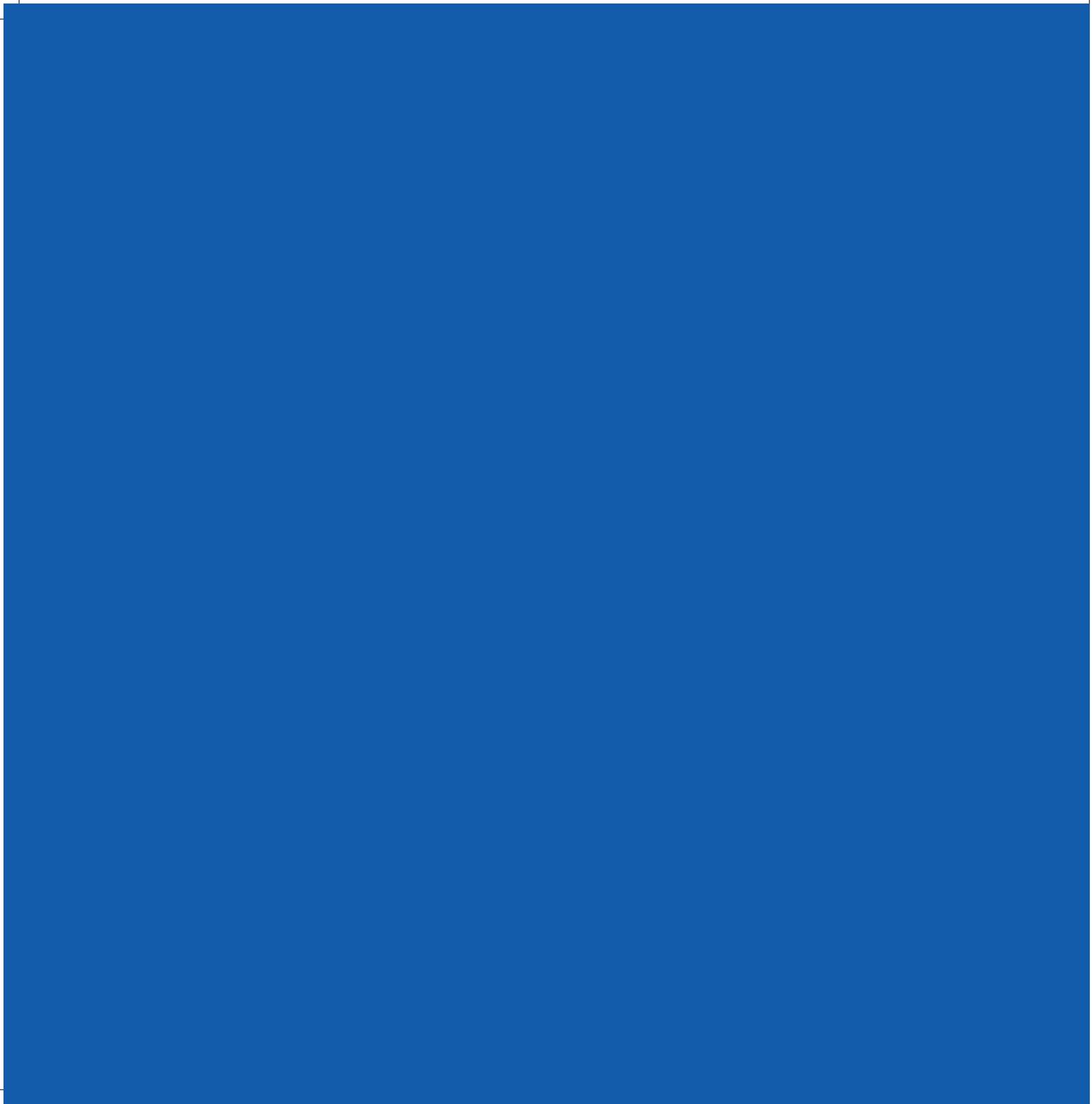
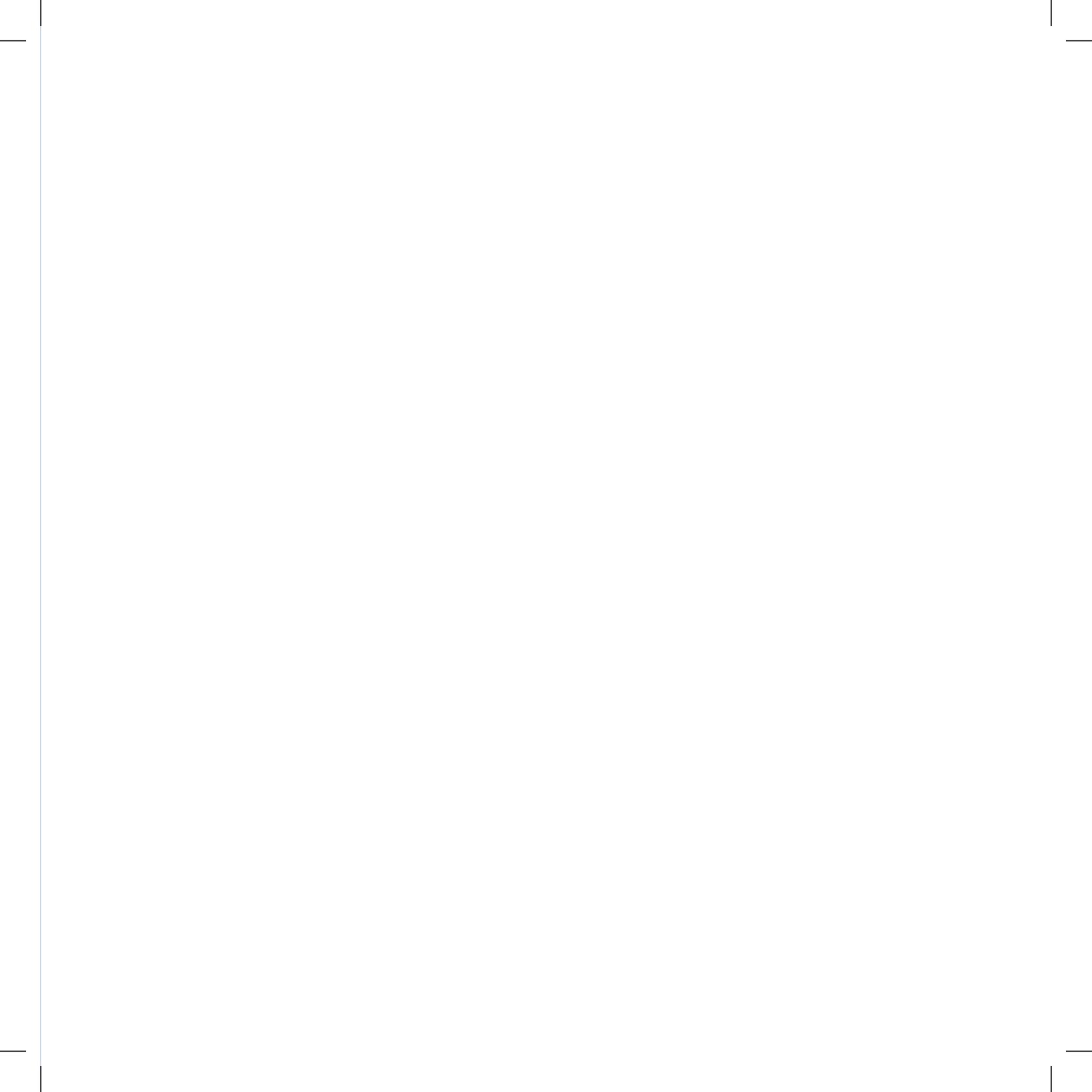


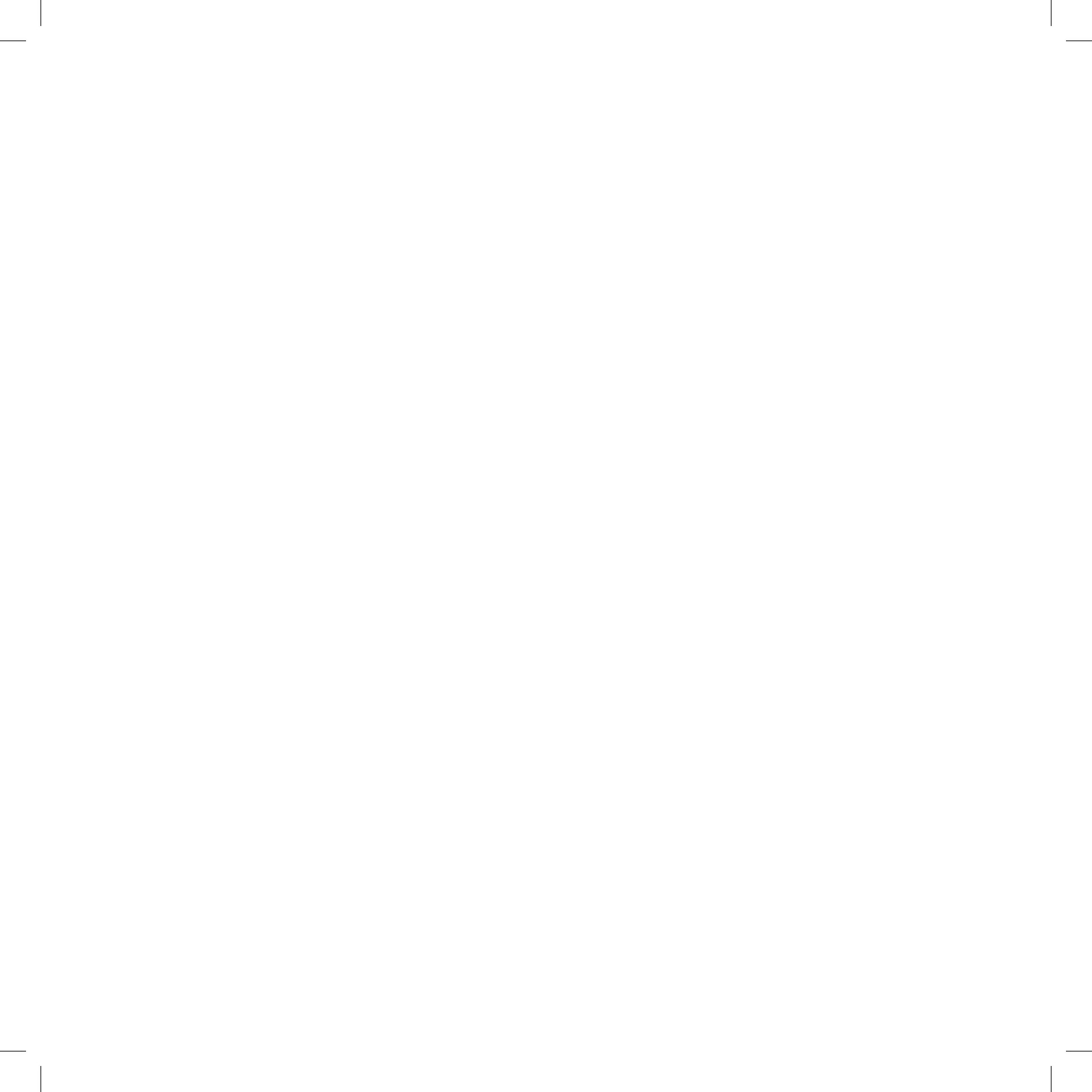


Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

rendición de  
cuentas 2015  
enero - diciembre







# rendición de cuentas

del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

### **PLENO DEL CPCCS**

Raquel González Lastre - PRESIDENTA  
Edwin Jarrín Jarrín - VICEPRESIDENTE  
Doris Gallardo Cevallos - CONSEJERA  
Tito Astudillo Sarmiento - CONSEJERO  
Tania Pauker Cueva - CONSEJERA  
Xavier Burbano Espinoza - CONSEJERO  
Juan Peña Aguirre - CONSEJERO

# Tabla de Contenido

<b>GLOSARIO</b> .....	pág. 9
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	pág. 11
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	pág. 15
<b>CAPÍTULO I: Gestión Institucional</b> .....	pág. 19
<b>1.1. Secretarías y Subcoordinaciones</b> .....	pág. 35
<b>1.1.1. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción</b> .....	pág. 35
Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica .....	pág. 37
Subcoordinación Nacional de Transparencia .....	pág. 39
Subcoordinación Nacional de Investigación .....	pág. 43
Subcoordinación Nacional de Patrocinio .....	pág. 47
<b>1.1.2. Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social</b> .....	pág. 49
Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación .....	pág. 51
Subcoordinación Nacional de Control Social .....	pág. 57
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas .....	pág. 69
<b>1.2. Proyectos de Inversión</b> .....	pág. 73
<b>1.3. Coordinaciones</b> .....	pág. 95
<b>1.3.1. Coordinación General Intercultural de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio</b> .....	pág. 95
<b>1.3.2. Coordinación General de Relaciones Internacionales</b> .....	pág. 98
<b>1.3.3. Coordinación General de Comunicación</b> .....	pág. 106
<b>1.4. Compromisos del Consejo con la ciudadanía</b> .....	pág. 111
Aportes ciudadanos para el:	
Control Social .....	pág. 113
Participación e Incidencia Pública .....	pág. 124
Formación Ciudadana .....	pág. 131
Admisión y Orientación Jurídica .....	pág. 140
<b>CAPÍTULO II: Retos de la gestión del CPCCS hacia el 2016</b> .....	pág. 149



## GLOSARIO

AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador

CCCC: Comisión de Control Cívico de la Corrupción

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CICC: Convención Interamericana Contra la Corrupción

CNUCC: Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

COIP: Código Orgánico Integral Penal

CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador

CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

CUM: Comité de Usuarios del Mercado

CUP: Código Único de Proyecto

CUPTRA: I Cumbre para la Participación en Transparencia

FTCS: Función de Transparencia y Control Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

MPT: Modelo de Prácticas Transparentes

MTTP: Modelo de Territorios Transparentes y Participativos

MESICIC: Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción

PAPP: Plan Anual de la Política Pública

RC: Rendición de Cuentas

SNA: Secretaría Nacional de Anticorrupción

SNCS: Subcoordinación Nacional de Control Social

SNRC: Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

STPCCS: Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social

STTLC: Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

TIC's: Tecnologías de la Información y Comunicación

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas



# Presentación



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una institución autónoma, creada por la Constitución de 2008, que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social.

Sus grandes ejes de trabajo institucional son: la promoción del ejercicio de los derechos de participación y control social de lo público; la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia; y la organización de procesos de designación de las autoridades que le correspondan de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los deberes y atribuciones del CPCCS constan en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador, y su Ley Orgánica - vigente desde el 2 de septiembre de 2009 - norma su organización y funcionamiento. Esta Ley se sustenta en el enfoque de productos, servicios y procesos con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

En función de su organización el Consejo mantiene las siguientes áreas ejecutoras que actúan de acuerdo con sus responsabilidades:

- Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción;
  - Secretaría Técnica de Participación y Control Social;
  - Delegación Provincial;
  - Delegación Temporal en el Exterior;
  - Coordinaciones Generales;
  - Coordinación General Administrativa Financiera;
  - Subcoordinaciones Nacionales;
  - Secretaría General;
  - Prosecretaría General;
  - Direcciones de Área.
- 

### **Visión al 2018**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es un organismo reconocido por la ciudadanía por la promoción efectiva de los derechos de participación ciudadana, que impulsa mecanismos de control social, contribuye a la transparencia y lucha contra la corrupción; bajo los enfoques de territorialidad, desconcentración, plurinacionalidad, interculturalidad, género y generacional.

### **Misión**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una entidad autónoma que promueve e incentiva el ejercicio de los derechos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público; fomenta la transparencia en la gestión de lo público, investiga actos que generen corrupción o afecten la participación ciudadana; y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.





# Introducción



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Rendición de Cuentas busca establecer una relación de “doble vía”, entre la institución y la ciudadanía, construyendo un canal de comunicación directa con los mandantes, para transparentar su gestión y exponer el cumplimiento de sus actividades y resultados.

Es así, que esta Rendición de Cuentas es un ejercicio técnico y participativo que genera insumos conceptuales y prácticos enmarcados en la Constitución y las leyes para mejorar los instrumentos que permitan brindar un mejor servicio.

En este sentido, el presente informe recoge el avance en los objetivos institucionales desarrollados durante el año 2015, así como un detalle de las actividades y los resultados obtenidos en la Gestión Institucional por cada una de las unidades ejecutoras que conforman el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el informe se exponen los procesos ejecutados por las Secretarías Técnicas de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la Secretaría de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo una exposición de las metas planificadas, su cumplimiento y los logros alcanzados.

Adicionalmente, se presentan los Proyectos de Inversión ejecutados por el Consejo y sus respectivos logros, al igual que lo desarrollado por las Coordinaciones Generales tanto de asesoría como de apoyo a la Institución.

En concordancia con la norma técnica de Rendición de Cuentas y con la finalidad de seguir construyendo la confianza con la ciudadanía y mejorar la calidad de la gestión de lo público, el presente informe contiene los aportes que los ciudadanos realizaron en los talleres participativos en las 24 delegaciones provinciales, constituyéndose en los compromisos que, como Consejo, incluirá en su gestión en los próximos años.

Así mismo, es importante que la ciudadanía conozca que el 23 de julio de 2015 se posesionaron nuevas autoridades al frente de esta Institución, quienes en este informe presentan su propuesta de redireccionamiento estratégico y los retos institucionales que se enfrentan para consolidar el derecho a la participación activa y a la construcción del poder ciudadano.







# 1 | CAPÍTULO I: Gestión Institucional



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez culminado el año fiscal 2015, y en cumplimiento con su mandato constitucional, presenta a la ciudadanía el siguiente informe de Rendición de Cuentas a través de tres ejes de su gestión institucional:



## • Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018

El Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018 fue presentado y aprobado en sesión del Pleno, el 20 de mayo de 2015, mediante resolución Nro. 003-351-CPCCS-2015.

En este sentido, de acuerdo con los ejes estratégicos planteados y las

recomendaciones establecidas por SENPLADES, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha definido los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Fortalecer los espacios y mecanismos para el ejercicio protagónico de los derechos de participación ciudadana y control social.
2. Fortalecer la gestión transparente de lo público, la defensa de los derechos de participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.
3. Fortalecer las capacidades de gestión y recursos institucionales.

### • Gestión del Plan Anual de la Política Pública 2015

Del análisis de la información presentada por cada una de las áreas agregadoras de valor, a continuación se presentan los avances más relevantes alcanzados en el año 2015, acciones que han permitido contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

**Cuadro 1. Secretaría Técnica de Participación y Control Social: Resumen de avances relevantes a diciembre de 2015**

<b>Secretaría Técnica de Participación y Control Social</b>	<b>643</b> procesos implementados para fortalecer iniciativas de los derechos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.
	<b>49</b> Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes implementadas.
	<b>18</b> procesos de espacios de deliberación pública generados, 1.726 beneficiarios, 12 provincias atendidas.
	<b>125</b> Veedurías activadas en 22 provincias.
	<b>8</b> Observatorios implementados a nivel provincial y <b>5</b> a nivel nacional.
	<b>3.791</b> Instituciones del sector público capacitadas en el Modelo de Rendición de Cuentas.
<b>6.774</b> Instituciones y autoridades remitieron Informe de Rendición de Cuentas.	

**Fuente:** Matriz seguimiento metas - CGPI

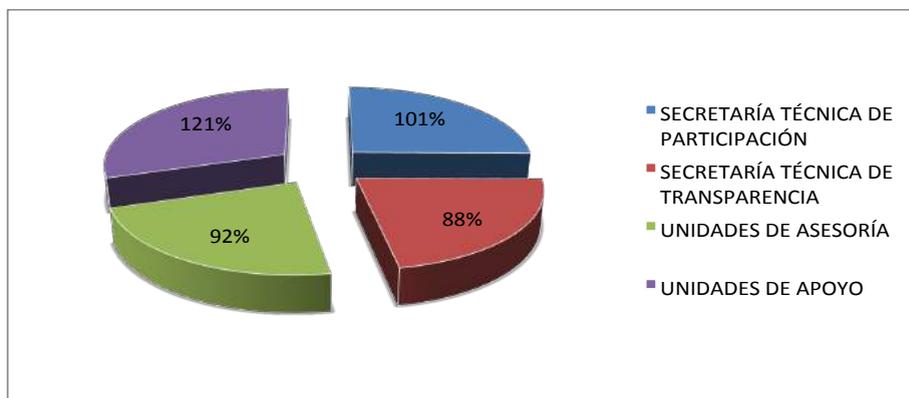
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Cuadro 2. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción: Resumen de avances relevantes a diciembre 2015**

<b>Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción</b>	<b>1.043</b> personas capacitadas para que presenten denuncias y pedidos sobre actos de corrupción.
	<b>1</b> proyecto de reforma, para la implementación de la desconcentración en el trámite de denuncias y pedidos presentado para su aprobación.
	<b>96</b> instituciones públicas implementan el Modelo de Prácticas Transparentes.
	<b>10%</b> avance en las acciones que permitan gestionar la implementación del Modelo de Prácticas Transparentes con empresas mixtas (CEM y GMN).
	<b>37</b> denuncias han sido investigadas y constan con informe concluyente de conformidad al reglamento.
	<b>31</b> talleres de capacitación para crear un ambiente de seguridad para los denunciantes de actos de corrupción.
	<b>81</b> denuncias ingresadas y tramitadas.
	<b>Fuente:</b> Matriz seguimiento metas - CGPI <b>Elaborado:</b> Coordinación General de Planificación Institucional

Las unidades que conforman el CPCCS evidencian el porcentaje promedio de cumplimiento anual de las metas planificadas PAPP 2015, conforme el siguiente detalle:

**Gráfico 1. Porcentaje promedio de cumplimiento anual de metas PAPP – 2015**



**Fuente:** Matriz seguimiento metas - CGPI  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

PARÁMETROS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO		
DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	INDICADOR
META CON CUMPLIMIENTO SUPERIOR A LO PLANIFICADO	superior al 110,01%	
META CUMPLIDA	entre 90 % y 110%	
META CON AVANCE MENOR A LO ESPERADO	entre 81% y 89,99%	
META CON PROBLEMAS DE CUMPLIMIENTO	entre 80,99% y 1%	
META SIN CUMPLIMIENTO	0%	

Elaborado por: Coordinación de Planificación

Es importante mencionar que el gráfico Nro. 1 refleja el cumplimiento promedio de metas programadas desagregado por cada una de las unidades que conforman los procesos agregadores de valor, habilitantes de asesoría y de apoyo.

El análisis que se presenta se lo realizó considerando los parámetros establecidos y utilizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

#### • Seguimiento al Plan Anual de Inversiones

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con sus atribuciones y con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales en temas de transparencia, participación

ciudadana y control social, en lo que corresponde a la ejecución del Plan Anual de Inversiones, durante el año 2015, ejecutó cinco proyectos de inversión:

Proyectos de Inversión				
Desconcentración de procesos agregadores de valor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en las 24 provincias del Ecuador.	Apoyo y estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica, a través de la modalidad de Fondos Concursables.	Centro de investigación y formación para el poder ciudadano, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.	Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI.	Índice de Transparencia.

A continuación se resumen los avances alcanzados por los proyectos de inversión durante el año 2015, señalando los principales productos obtenidos por el CPCCS:

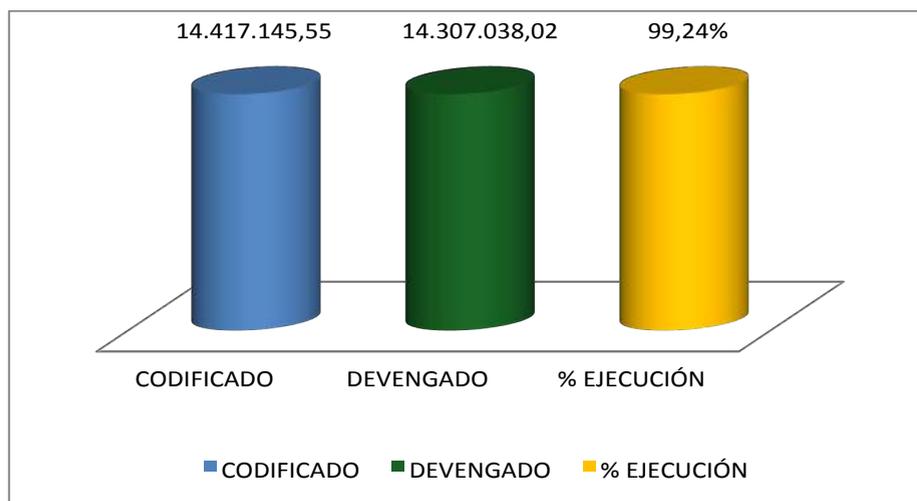


## • Seguimiento a la ejecución presupuestaria institucional

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social está conformado por 17 unidades. La mayor participación del presupuesto codificado se concentra en la unidad de Talento Humano con el 70.41% (USD 10'150.482,92), recursos destinados para el pago de remuneraciones del personal de la institución.

La segunda unidad con mayor participación de presupuesto es la Administrativa, con una participación del 10.29% (USD 1'483.491,17), recursos destinados para el funcionamiento operacional de la entidad como servicios básicos, servicios generales, viáticos y subsistencias, mantenimiento y reparaciones, etc.

Gráfico 2. Ejecución presupuestaria CPCCS de enero a diciembre 2015



Fuente: e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015  
Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

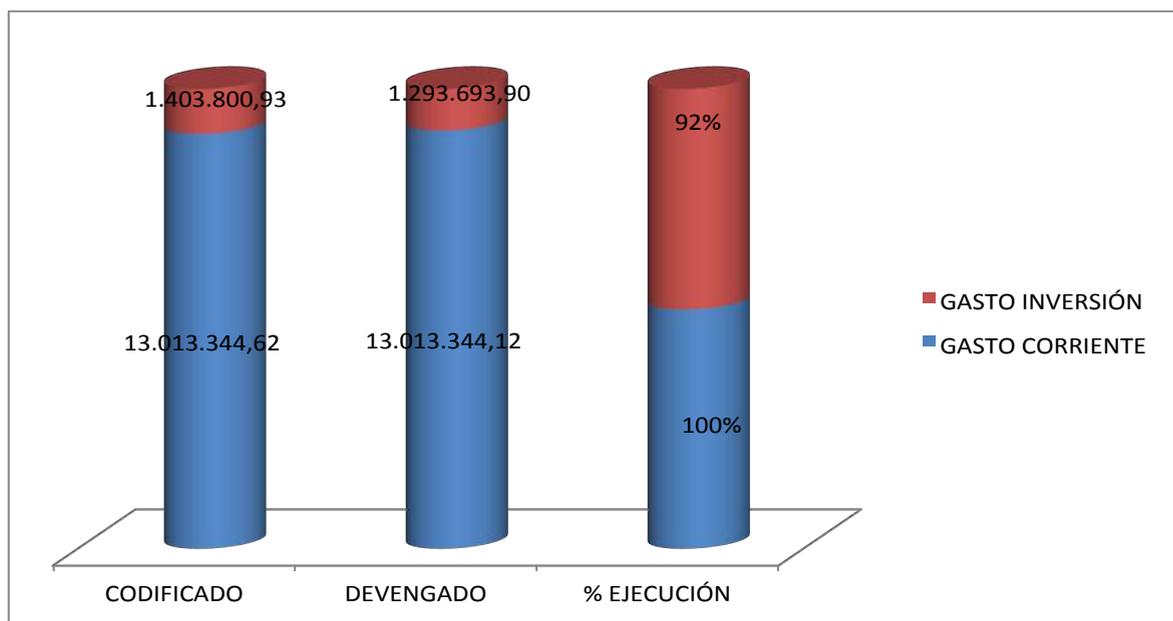
El análisis de la ejecución presupuestaria del gasto corriente se realizó con base en el porcentaje de ejecución recomendado por el ente rector de las finanzas públicas (8.33% de ejecución presupuestaria mensual).

En este sentido, el presupuesto codificado del CPCCS al 31 de diciembre del 2015 fue de USD 14'417.145,55; con un presupuesto devengado de USD 14.307.038,02, lo que representa un nivel de ejecución del 99.24%.

Del presupuesto codificado, el 90.26% corresponde a gasto permanente, es decir, USD 13'013.343,62; de los cuales se han ejecutado USD 13'013.344,12 lo que representa un nivel de ejecución del 100%.

El 9.74% del presupuesto codificado del CPCCS estuvo destinado para la ejecución de los proyectos de inversión, es decir USD 1'403.800,93. El monto devengado de inversión ascendió a USD 1'293.693,90; alcanzando un nivel de ejecución del 92.16%.

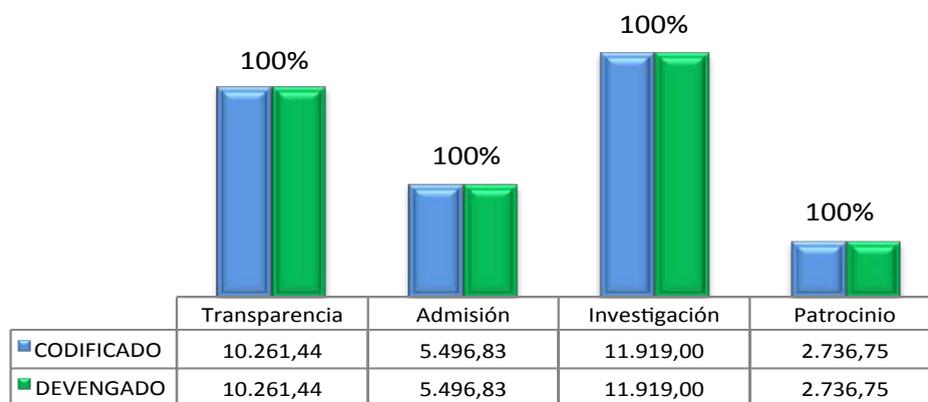
Gráfico 3. Ejecución presupuestaria CPCCS por grupo de gasto de enero a diciembre 2015



Fuente: e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015  
Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

Es importante señalar que la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, como se detalla en el gráfico Nro. 3, conjuga tanto el nivel de ejecución de los procesos agregadores de valor, habilitantes de asesoría, apoyo y proyectos de inversión. La Institución cerró el año fiscal con un nivel de ejecución presupuestaria del 100% en gasto corriente y de 92% en inversión.

**Gráfico 4. Ejecución presupuestaria Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de enero a diciembre 2015.**

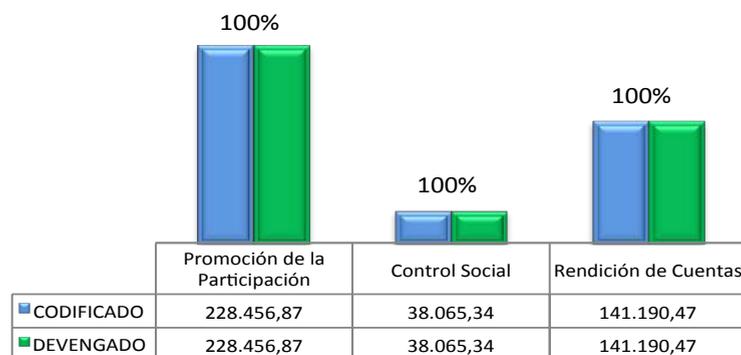


**Fuente:** e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

Como se puede evidenciar en el gráfico Nro.4, la ejecución presupuestaria de cada una de las subcoordinaciones que conforman la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción refiere un 100%.

**Gráfico 5. Ejecución presupuestaria Secretaría Técnica de Participación y Control Social de enero a diciembre 2015**

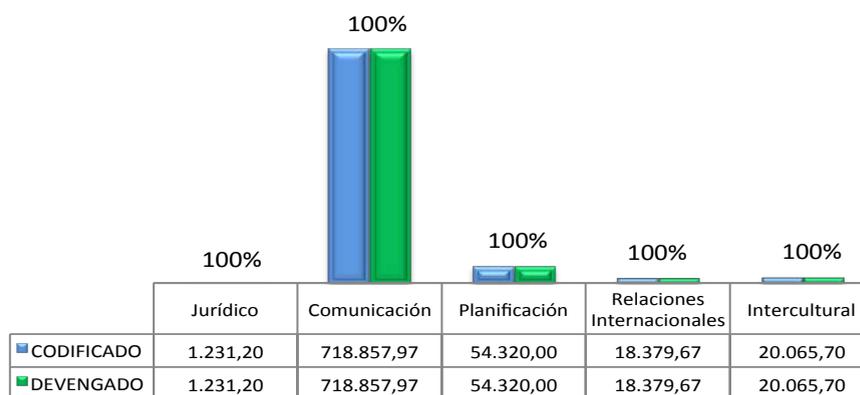


**Fuente:** e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

El gráfico Nro. 5, respecto a la Secretaría Técnica de Participación y Control Social, muestra que la Subcoordinación de Promoción de Participación es la unidad a la que se le asignaron más recursos. Asimismo, refleja que todas las subcoordinaciones mantienen una ejecución presupuestaria del 100%.

**Gráfico 6. Ejecución presupuestaria de las Unidades habilitantes de Asesoría de enero a diciembre 2015**

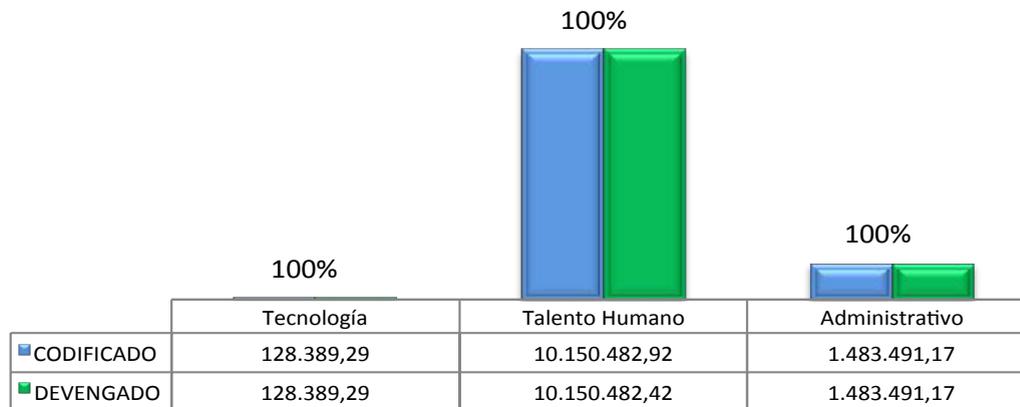


**Fuente:** e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

En el gráfico Nro. 6, referente a las unidades habilitantes de asesoría, es relevante la asignación de recursos a la Coordinación de Comunicación, lo que refiere un aporte importante para promocionar el accionar del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Todas las unidades asesoras cumplieron con el 100% de ejecución presupuestaria.

**Gráfico 7. Ejecución presupuestaria de las Unidades de apoyo de enero a diciembre 2015**

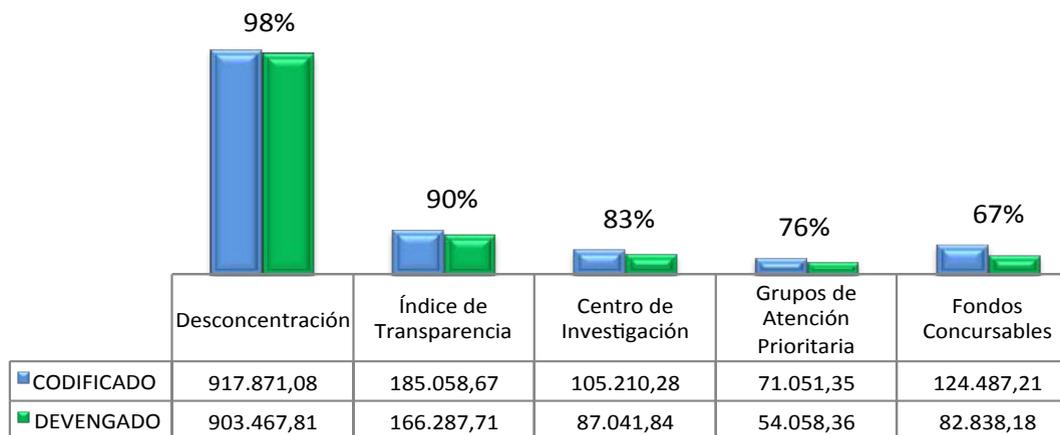


**Fuente:** e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

La ejecución presupuestaria de las unidades de apoyo contribuye al desarrollo de las actividades de las secretarías técnicas hacia la consecución de los objetivos estratégicos institucionales. En este contexto, se evidencia que los recursos se encuentran concentrados en la Subcoordinación Nacional de Talento Humano, con una asignación de USD 10'150.482,92. La Coordinación Administrativa Financiera refleja una ejecución presupuestaria del 100%.

**Gráfico 8. Ejecución presupuestaria de los Proyectos de Inversión de enero a diciembre 2015**



**Fuente:** e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015

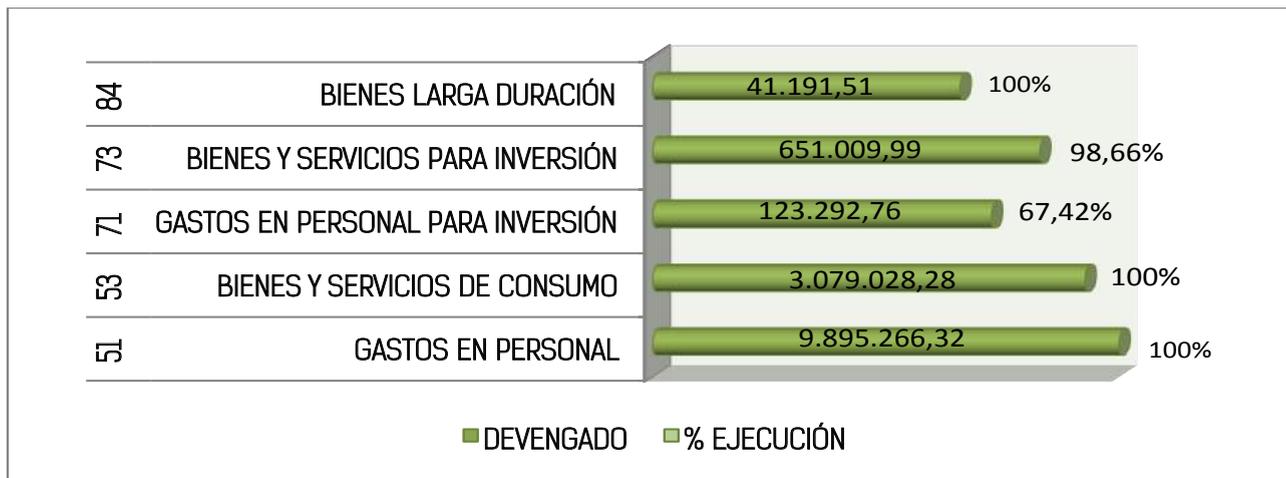
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

Para concluir el tema de ejecución presupuestaria, en el gráfico Nro. 8, se muestra la asignación de recursos otorgados a los proyectos de inversión. De ellos, el Proyecto “Desconcentración de Procesos Agregadores de Valor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en las 24 Provincias del Ecuador” durante el 2015, es el que tuvo mayor asignación, esto es, USD 917.871,08; asimismo, tuvo una ejecución del 90% del presupuesto asignado.

Es importante mencionar que los proyectos “Apoyo y estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica, a través de la modalidad de Fondos Concursables” y “Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI” refieren una ejecución de 67% y 76% respectivamente.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria desagregada por grupo de gasto:

**Gráfico 9. Ejecución presupuestaria del CPCCS por grupo de gasto de enero a diciembre 2015**



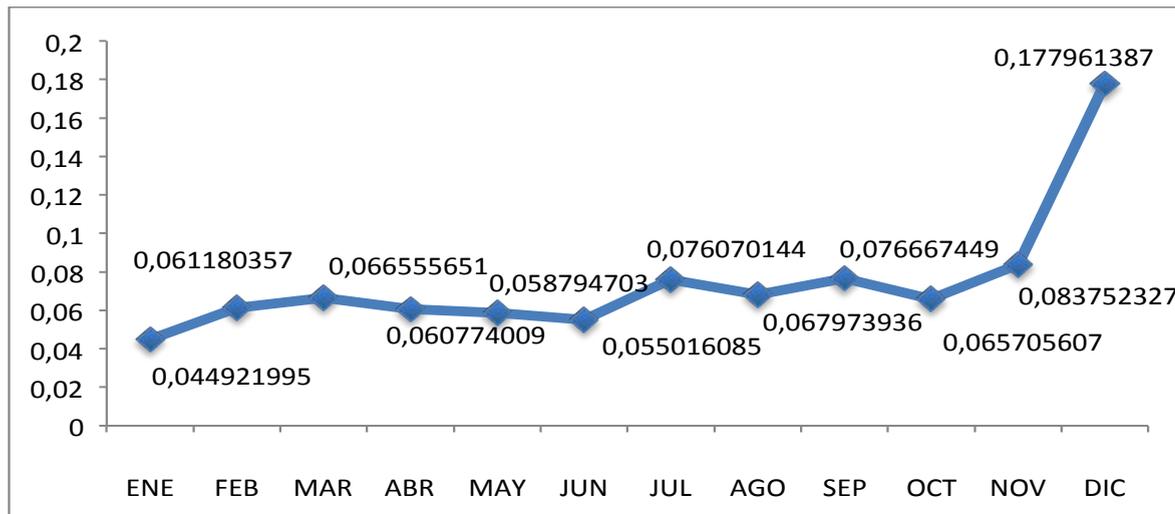
**Fuente:** e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

El gráfico Nro. 9 muestra que la mayoría de gastos permanentes se encuentran concentrados en el grupo de gasto 51 "Gastos en personal", seguido del grupo 53 "Bienes y Servicio de Consumo".

En el gráfico Nro. 10, se visualiza la tendencia de ejecución mensual de los gastos.

**Gráfico 10. Ejecución de gastos mensuales CPCCS de enero a diciembre 2015**



**Fuente:** e-Sigef – cédula presupuestaria 31/12/2015

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

Respecto a la ejecución mensual, el mes de diciembre registra un 17,67% de cumplimiento; esto se debe al pago del rubro correspondiente al décimo tercer sueldo.

Respecto a los procesos de contratación pública, a continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Procesos de contratación pública del CPCCS de enero a diciembre 2015

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados \$	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados \$
ÍNFIMA CUANTÍA	518	346.867,72	518	346.867,72
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	84.821,43	1	31.250,00
CONSULTORÍA	0	-	0	-
PUBLICACIÓN	4	350.199,96	0	-
COTIZACIÓN	0	-	0	-
OTRAS	0	-	0	-
LISTA CORTA	0	-	0	-
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	12	760.294,44	7	289.977,91
MENOR CUANTÍA OBRAS	0	-	0	-
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	6	44.771,00	6	44.771,00

**Fuente:** Sercop - portal de compras públicas, diciembre 2015

**Elaborado:** Coordinación Administrativa Financiera

El cuadro Nro. 3 muestra los procesos de contratación ejecutados durante el 2015, en la información presentada el tipo de contratación denominado Ínfima Cuantía, contabiliza 518 procesos adjudicados y finalizados, cuyo monto de contratación asciende a \$346.867,72, seguido del Régimen Especial con un total de 12 procesos adjudicados de los cuales siete cuentan con estado finalizado y refiere un monto de \$289.977,91.

- **Plan Anual de la Política Pública 2016**

Acorde con los lineamientos emitidos por los entes rectores de la planificación (SENPLADES y Ministerio de Finanzas), en sesión ordinaria llevada a cabo el 17 de septiembre del 2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conoció y aprobó la Proforma Presupuestaria 2016 y el Plan Anual de la Política Pública del CPCCS para el mismo año, los cuales guardan relación con los egresos necesarios para la gestión de la institución, en un monto que asciende a USD 11.409.293,61.





## 1.1. Secretarías y Subcoordinaciones



### 1.1.1. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Tiene como finalidad promover la Participación Ciudadana y el Control Social a través de políticas y estrategias de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, además de establecer los mecanismos orientados a atender los pedidos de la ciudadanía, investigar las denuncias sobre actos u omisiones que afectan los derechos de participación, generan corrupción o vayan en contra del interés social.

Esta Secretaría está integrada por las subcoordinaciones nacionales de: Admisión y Orientación Jurídica, Transparencia, Investigación y Patrocinio.



## Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

Esta Subcoordinación tiene el objetivo de dirigir de manera eficiente el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que limiten o afecten la participación ciudadana, asuntos de interés social, así como también brindar a la ciudadanía orientación jurídica para asegurar procesos judiciales que fomenten el ejercicio ciudadano de la contraloría social como estrategia para alcanzar la eficiencia y transparencia en la gestión pública.

Cuadro 4. Cumplimiento de metas planteadas a 2015

Meta	Planificado	Cumplimiento de metas					
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Total	% de cumplimiento	Alerta
Promover, incentivar e incrementar en un 5% la presentación de denuncias y pedidos sobre actos de corrupción y afectación a la participación ciudadana	Número de Personas capacitadas	630	1043	2645	4318	100%	
Proyecto de reforma reglamentaria para la implementación de la Desconcentración en el trámite de denuncias y pedidos presentados por la ciudadanía a nivel nacional.	1 proyecto de reforma para la implementación de la desconcentración en el trámite de denuncias y pedidos	0	100%	0%	100%	100%	
Sistema para el manejo eficiente de la información contenida en los expedientes de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción desarrollado e implementado	10	15	0	0	15	150%	

**Fuente:** Matriz seguimiento metas- CGPI  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

Como se muestra en el cuadro Nro. 4, la Subcoordinación evidencia el 100% de ejecución en sus metas programadas.

El indicador que evidencia un 150% corresponde a la utilización de más horas de trabajo respecto a las programadas que sirvieron para estructurar formatos, tanto para la actualización de procedimientos relacionados con el trámite de las denuncias o pedidos presentados ante el CPCCS, como para la recopilación de datos permanentes que permitan visibilizar los flujos de los procesos dentro del área, en concordancia con el nuevo Reglamento aprobado para el efecto.

### Logros Alcanzados

Se desarrollaron 185 eventos en diferentes provincias que permitieron capacitar a 4.318 ciudadanos en todo el país en temas de lucha contra la corrupción, afectación a los derechos de participación y procedimientos institucionales. Se incrementó en un 21% el número de denuncias y pedidos ingresados en relación con el año 2014, lo que evidencia un crecimiento en los niveles de confianza de las ciudadanas y ciudadanos en la labor del CPCCS.

En Orientación Jurídica a la ciudadanía se contabilizan un total de 1.244 orientaciones a nivel nacional, evidenciando el mayor número de atenciones en las provincias de Guayas y Pichincha con 184 y 285 respectivamente.

Un hito importante es la socialización y aplicación del **“Reglamento de Gestión de pedidos y denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción”**, aprobado por el Pleno del CPCCS, que recoge las sugerencias y aportes de cada una de las servidoras y servidores de las delegaciones provinciales. Esta normativa disminuye los tiempos en la tramitación de los expedientes y permite que la ciudadanía obtenga una respuesta mucho más rápida y oportuna.

## Subcoordinación Nacional de Transparencia

Creada con el propósito de orientar, promover y fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas y en aquellas instituciones de carácter privado que manejan fondos públicos o prestan servicios de interés público; así como desarrollar procesos de socialización en temas de transparencia dirigidos a la ciudadanía.



En el cuadro Nro. 5 se observa que el promedio de ejecución es del 70,48% en el cumplimiento de metas, esto se debe a que en el año 2015 se priorizó la implementación del Modelo de Prácticas Transparentes (MPT) en 71 GAD's municipales. El tema relativo a las empresas mixtas entró en una etapa de evaluación con el objetivo de determinar su pertinencia, lo cual influyó en el avance de la meta correspondiente.

Cuadro 5. Cumplimiento de metas planteadas a 2015

Meta	Planificado	Cumplimiento de metas					
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Cuarto cuatrimestre	Total	% de cumplimiento	Alerta
Implementar el Modelo de Prácticas Transparentes público en GADs Municipales	70 GADs implementan el MPT	54	17	0	71	101,43%	
Implementar el Modelo de Prácticas Transparentes privado en empresas mixtas	20 empresas mixtas implementan el MPT	0	2	0	2	10,00%	
Establecer espacios de interlocución con la ciudadanía para fortalecer una cultura de transparencia	24 talleres	0	3	21	24	100,00%	

Fuente: Matriz seguimiento metas- CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

Asimismo, en este año se inició un proceso de evaluación en la ejecución del Modelo de Prácticas Transparentes con la finalidad de recoger insumos por parte de la ciudadanía y representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para definir las bases del nuevo Modelo de Territorios Transparentes y Participativos que permita fortalecer y establecer prácticas de transparencia en la administración de las entidades públicas y de derecho privado que manejen fondos públicos. Para cumplir con este objetivo, se realizaron seis eventos en las provincias de Pichincha, Los Ríos, Guayas, Sucumbíos, Napo y Cañar.

## Logros Alcanzados

Diseño de los proyectos **“Brigadas de Transparencia”** y **“Oficinas Móviles”**, con la finalidad de promover una cultura de transparencia, participación y control social, en la que participen adolescentes, jóvenes estudiantes y agrupaciones sociales.

Se implementó el Comité de Transparencia del CPCCS que, a través de su accionar, contribuye para que se cumpla oportunamente la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se suscribieron 42 convenios entre el CPCCS y los GAD de 15 provincias con la finalidad de elaborar el plan de implementación del MPT.

En el último trimestre de 2015, 96 instituciones públicas de 20 provincias, entre GAD y de régimen dependiente, se encuentran implementando los componentes del MPT.

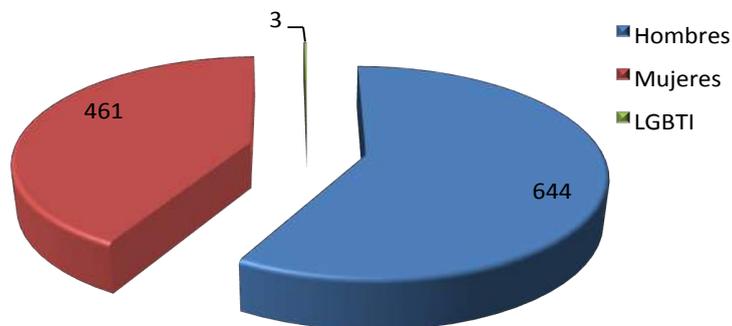
Se cuenta con la estructura de los componentes del Modelo de Territorios Transparentes y Participativos, y se suscribieron tres convenios de cooperación entre el CPCCS y el CONGOPE, AME y CONAGOPARE, con la finalidad de establecer compromisos para la democratización y transparencia de la gestión pública en los territorios. Una de las primeras actividades desarrolladas, en este marco, fue la realización de seis talleres en territorio con representantes de ciudadanía y del sector público de todo el país para recoger las expectativas y compromisos de estos actores sociales respecto a los temas de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública.

Respecto a la población involucrada, 1.108 ciudadanas y ciudadanos participaron en acciones emprendidas por esta Subcoordinación.

El gráfico Nro. 11 muestra la población involucrada según su género: 461 mujeres, 644 hombres y tres LGBTI.

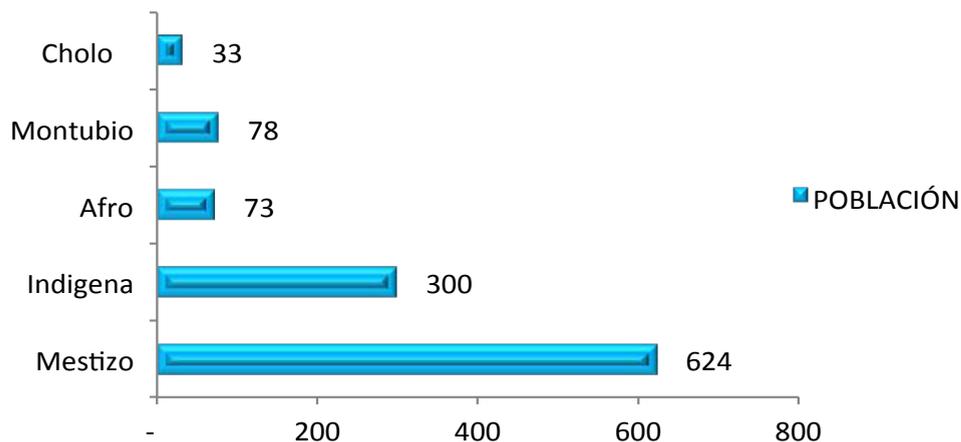
La población autodefinida como mestiza fue la principal participante en los eventos y actividades realizadas, seguida de la población indígena y otros grupos poblacionales.

Gráfico 11. Población involucrada en procesos de participación, por género



En el gráfico Nro. 12, se evidencia que la población involucrada respecto a etnia se disgrega en 624 mestizos, 300 indígenas, 73 afros, 78 montubios y 33 cholos.

Gráfico 12. Población involucrada en procesos de participación, por reconocimiento étnico



## Subcoordinación Nacional de Investigación

Creada para fortalecer el accionar investigativo en el ámbito nacional, capacitando a servidoras, servidores y ciudadanía en general, promoviendo las competencias del CPCCS y de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción e incentivando a la presentación de denuncias, con énfasis en la protección a la o el denunciante.



Cuadro 6. Cumplimiento de metas planteadas a 2015

Meta	Planificado	Cumplimiento de metas					
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Total	% de cumplimiento	Alerta
Fortalecer el proceso de investigación de denuncias a nivel Nacional y territorial, 80% de denuncias investigadas, con informe final concluyente de acuerdo al reglamento (44 denuncias ingresadas para investigar)	80% de denuncias investigadas con informe concluyente (81)	19	12	6	37	45,67%	
Fortalecer interinstitucionalmente el derecho a la protección del denunciante desarrollando e implementando mecanismos de investigación, para el adecuado manejo de las actividades que devengan de la Lucha contra la corrupción.	24 Talleres de capacitación	8	10	1	19	79,17%	

Fuente: Matriz seguimiento metas- CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

El cuadro Nro. 6 refleja una ejecución promedio del 62.42%. Este resultado obedece principalmente a que 44 de 81 denuncias receptadas se encuentran en investigación. Es importante mencionar que dicho accionar se supedita a tiempos y plazos establecido en el Reglamento.

El cumplimiento del 79.17% se debe a que su resultado está supeditado al cumplimiento de la meta mencionada anteriormente.

## Logros Alcanzados

Sobre la base del **“Reglamento de Gestión de pedidos y denuncias sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción”** aprobado, la Subcoordinación se proyectó elaborar protocolos que faculden garantizar la reserva del nombre del denunciante, de la documentación, del caso denunciado y del proceso de admisibilidad, investigación y patrocinio, así como de atención en orientación jurídica a la ciudadanía.

En los talleres ejecutados en las provincias de Manabí, Zamora Chinchipe, Pastaza, Chimborazo, Cañar, Bolívar, Azuay, Loja, Tungurahua, Morona Santiago y Santa Elena se capacitó a la ciudadanía sobre las atribuciones y responsabilidades de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y se incentivó la presentación de denuncias y pedidos. Esto permitió fortalecer el posicionamiento institucional en el tema.

Los 19 Talleres a nivel nacional implicaron un cambio positivo en la ciudadanía, aumentando radicalmente la confianza de la gente sobre el trabajo que realiza el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como una institución orientada a luchar contra la corrupción.

81 denuncias admitidas, de las cuales 37 disponen de informes concluyentes de investigación debidamente conocidos y aprobados por el Pleno del Consejo y que han sido remitidos a la Subcoordinación Nacional de Patrocinio para el inicio del trámite judicial respectivo. Las 44 restantes se encuentran en proceso de investigación.

Se realizaron los acercamientos necesarios con autoridades públicas y cuerpos colegiados como primer paso para organizar el trabajo de las diferentes instituciones que realizan investigación sobre actos de corrupción y que pueden colaborar en los procesos investigativos, de lo cual se busca obtener la firma de protocolos de cooperación interinstitucional, con el objetivo de efectuar una verdadera lucha contra la corrupción, otorgándole una óptima y oportuna respuesta a la ciudadanía.



## Subcoordinación Nacional de Patrocinio

Subcoordinación creada con el propósito de coordinar, dirigir y actuar como parte procesal de los casos sometidos al Consejo sobre actos u omisiones que afecten a los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.

Cuadro 7. Cumplimiento de metas planteadas a 2015

Meta	Planificado	Cumplimiento de metas					
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Total	% de cumplimiento	Alerta
Establecer un proceso único para el desarrollo de las responsabilidades de la Subcoordinación, para la tramitación de expedientes y desconcentración de pedidos	1 protocolo establecido	25%	25%	25%	75%	75%	
Implementar el software de Gestión Patrocinio	1 software de gestión implementado	0%	20%	50%	70%	70%	
Implementar el uso de firma electrónica para la desconcentración de las responsabilidades de la Subcoordinación	1 proceso de de uso de firma electrónico implementado	0%	0%	0%	0%	0%	
Tramitar las Resoluciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y pedidos de la ciudadanía a nivel nacional y territorial	50 resoluciones tramitadas	41	49	44	134	268%	

Fuente: Matriz seguimiento metas- CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

En el cuadro Nro. 7 se muestra un promedio de ejecución de metas del 103,25% debido al cumplimiento de la meta relacionada al trámite de las resoluciones del Pleno del Consejo y pedidos de la ciudadanía a nivel nacional y territorial.

Respecto a la meta que refiere un 75% de avance, es importante señalar que a partir del 26 de noviembre del 2015, entró en vigencia el nuevo Reglamento de Gestión de Pedidos y Denuncias en cuya Disposición Transitoria Cuarta establece que esta actividad sea presentada por el Secretario Técnico en un plazo de noventa (90) días, motivo por el cual no se ha podido ejecutar el producto de esta actividad.

La meta de implementación del software de Gestión de Patrocinio y visitas de seguimiento y evaluación, alcanza un 70% de avance respecto a provisión de información para la construcción de la herramienta. Es importante aclarar que la Subcoordinación continúa entregando los insumos necesarios; la implementación del mismo se ejecutará en el año 2016 conforme lo tiene planificado la Subcoordinación Nacional de Gestión Tecnológica en su PAPP.

La meta referente al trámite de resoluciones y pedidos de la ciudadanía a nivel nacional y territorial refleja un cumplimiento del 268% respecto a lo planificado; resultado que se atribuye a la capacidad operativa institucional que permitió una disminución de tiempos de tramitación.

### **Logros Alcanzados**

Se realizó el cierre de 120 expedientes de un total de 364 que reposaban en el archivo de esta Subcoordinación. Dentro de este total están consideradas las denuncias de la ex Comisión de Control Cívico de la Corrupción, ex Secretaría Nacional Anticorrupción y las resoluciones del Pleno del CPCCS.

Se tramitaron 132 expedientes de pedidos ciudadanos admitidos por las Subcoordinaciones de Admisión y Orientación Jurídica y Control Social, en razón de la negativa de algunas instituciones en la entrega de información pública solicitada por la ciudadanía. Esta situación provocó que el Consejo inste a las instituciones mediante acciones oficiosas o judiciales, según sea el caso. De estas acciones, 17 se encuentran aún en trámite y 115 fueron enviadas para su archivo ya que se realizaron todos los trámites necesarios para su culminación.



### 1.1.2. Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social

Su propósito es coordinar la política pública que garantiza el derecho a la participación ciudadana y al control social, mediante acciones destinadas a incentivar y consolidar a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, para que sean un aporte en la toma de las decisiones y en el control de las acciones del Estado.

Está integrada por las Subcoordinaciones de Promoción de la Participación, Control Social, y Rendición de Cuentas.



## Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

El CPCCS, a través de esta Subcoordinación, ha puesto énfasis en fomentar el conocimiento y promocionar el ejercicio del derecho a ser parte de la gestión de lo público. Para este fin se plantearon nueve metas, de las cuales cinco no se lograron cumplir, dos se cumplieron de manera satisfactoria y dos tuvieron cumplimiento medio.

Como lo muestra el cuadro Nro. 8, se evidencia el cumplimiento promedio de las metas programadas en un 103,56%. Este resultado obedece a metas que sobrepasaron las expectativas de cumplimiento.

Adicionalmente, la baja ejecución en ciertas metas, obedece a factores como la ausencia de guías metodológicas que establezcan lineamientos claros para poner en práctica los diferentes mecanismos de participación.

Cuadro 8. Cumplimiento de metas planteadas al 2015

Meta	Planificado	Cumplimiento de metas					
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Total	% de cumplimiento	Alerta
Implementación de procesos en cantones de cada provincia para impulsar, promover y fortalecer iniciativas que garanticen el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, en coordinación con las instituciones, la ciudadanía y organizaciones sociales.	100	143	250	300	693	693%	
Implementación de Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes y Experiencias.	62	23	19	7	49	79%	
Generación de espacios de deliberación pública en cantones, sobre temas coyunturales de interés local, nacional e internacional.	30	10	8	0	18	60%	
Generación de procesos de promoción de la participación ciudadana por medio del arte, a través del programa de Gestores Culturales	3	0	0	0	0	0%	
Generación de procesos en las provincias para propiciar la recuperación de la memoria histórica; tradiciones organizativas, culturales y expectativas de participación democrática en el país.	3	0	0	0	0	0%	
Procesos para impulsar la promoción de la participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en espacios de integración regional	2	0	0	0	0	0%	
Difusión de experiencias de participación ciudadana a través de publicaciones, cartillas y herramientas de formación ciudadana	5	0	0	0	0	0%	
Servidoras y servidores capacitados y fortalecidos en mecanismos de participación ciudadana	1	1	0	0	1	100%	
Procesos para impulsar la promoción de la participación ciudadana en ecuatorianas y ecuatorianos residentes en el exterior.	3	0	0	0	0	0%	

Fuente: Matriz seguimiento metas- CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

## Logros Alcanzados

Se destaca la implementación de 643 procesos para impulsar, promover y fortalecer iniciativas que garanticen el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas a nivel nacional. Los ejes de acción se relacionan con el fortalecimiento de 74 Asambleas Ciudadanas y conformación de 35 Consejos Barriales y Parroquiales.

Además se desarrollaron 49 Escuelas de Formación Ciudadana implementadas en 21 provincias del país (Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe), 1702 ciudadanas y ciudadanos participantes han presentado diversas propuestas para la implementación de mecanismos y espacios de participación ciudadana, control social y varias de estas se encuentran en proceso de ejecución.

Se implementaron 18 procesos de Deliberación Pública en 12 provincias: Azuay, Bolívar, Carchi, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Morona Santiago, Orellana, Pichincha, Sucumbíos y Zamora Chinchipe; de estos es importante destacar los siguientes:

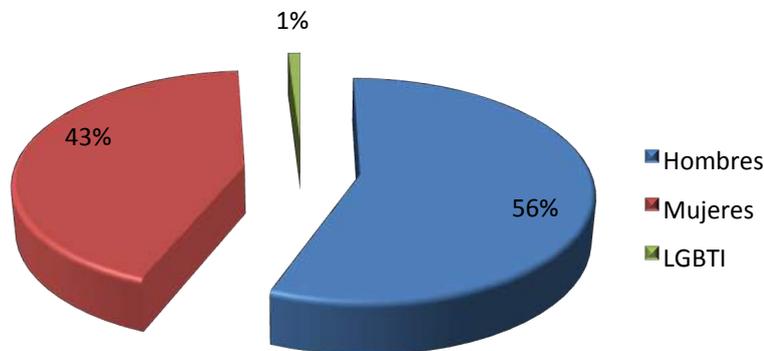
- Provincia del Carchi, con el tema: Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA).
- Provincia de Sucumbíos, con el tema: Derechos constitucionales de grupos prioritarios, cuyo resultado es la conformación de un Observatorio Ciudadano para vigilar el cumplimiento de Derechos Constitucionales y las Leyes Orgánicas especiales para Grupos Prioritarios por parte de las entidades del Estado en la ciudad de Nueva Loja.
- Provincia de Imbabura, con el tema: Análisis de la problemática actual del servicio de transporte público, donde se logró la reducción del pasaje de transporte público interno en \$0,10 (diez centavos de dólar), beneficiando así a las y los usuarios de dicho territorio, pues su gasto de movilización y transporte hacia su trabajo o domicilio disminuyó significativamente ya que el traslado lo realizan de forma permanente.

Se realizaron talleres dirigidos a Gestores Culturales con la finalidad de que logren involucrarse en el proceso de Asambleas Ciudadanas y Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes y Experiencias en Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Loja, Los Ríos, Manabí, Napo, Pichincha, Santa Elena y Orellana.

La población involucrada según su género fue: 23.811 hombres, 18.283 mujeres y 425 LGBTI, de un total de 42. 519.

En el gráfico Nro. 13, se muestra en porcentaje la población beneficiada, comparada con un universo de 42.519. Los hombres alcanzan el más alto porcentaje (56%).

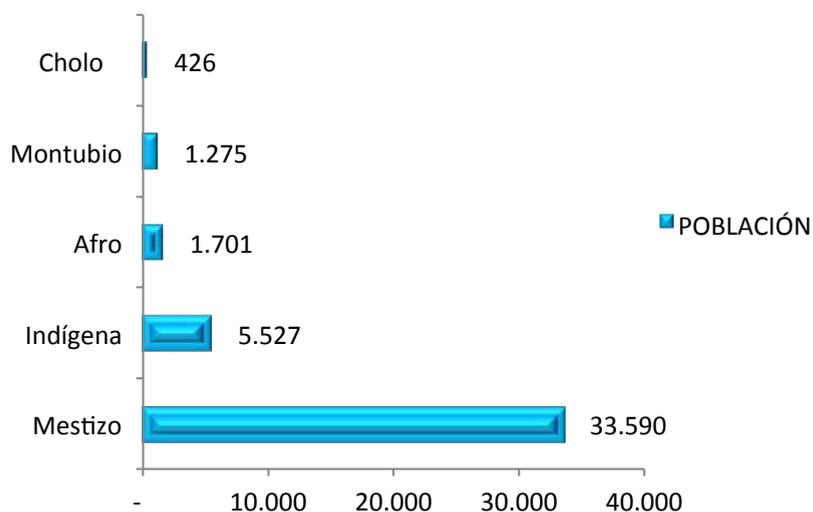
Gráfico 13. Población involucrada en procesos de formación ciudadana, por género



**Fuente:** Matriz implementación Políticas para la Igualdad 2015 - RC  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

El gráfico Nro. 14 muestra las personas involucradas de acuerdo con su autorreconocimiento étnico: 33.590 mestizos (79%), 5.527 indígenas (13%), 1.701 afros (4%), 1.275 montubios (3%) y 426 cholos (1%); totalizando un universo de 42.519 ciudadanas y ciudadanos.

**Gráfico 14. Población involucrada en procesos de formación ciudadana, por reconocimiento étnico**



**Fuente:** Subcoordinación Promoción de la Participación  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional



## Subcoordinación Nacional de Control Social

Tiene como finalidad promover y brindar asesoramiento técnico necesario para el uso de los mecanismos de control social a través de los cuales las ciudadanas y ciudadanos pueden vigilar los asuntos públicos.

El control social establece mecanismos que permiten a la ciudadanía participar activamente ejerciendo una contraloría ciudadana, en este sentido y conforme el ámbito de aplicación que le compete, el CPCCS ha considerado importante atender el requerimiento para la activación de Veedurías, por iniciativa ciudadana y/o convocadas por el Pleno del CPCCS.

Además se enfatizó en el tema de promover iniciativas ciudadanas para la creación de Observatorios provinciales, y nacional; asistencia técnica a las instituciones para la conformación de Comités de Usuarías y Usuarios; difusión de experiencias de control social y medición de la calidad de servicios y satisfacción de los involucrados en estos procesos.

Cuadro 9. Cumplimiento de metas planteadas a 2015

Meta	Planificado	Cumplimiento de metas					
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Total	% de cumplimiento	Alerta
Implementación de un componente tecnológico del sistema de monitoreo y control de los 4 mecanismos de Control Social	1 componente tecnológico del sistema de monitoreo y control	30%	0	0	30%	30%	
Atender el requerimiento ciudadano para la activación de veedurías, por iniciativa ciudadana y/o convocadas por el Pleno del CPCCS	116 veedurías	9	31	82	125	108%	
Promover las iniciativas ciudadanas para la activación de Observatorios provinciales, y Nacional	24 Observatorios	0	3	6	8	13%	
Generar procesos para el fortalecimiento de la gestión a las Defensorías Comunitarias	1 equipo nacional y 24 Equipos provinciales para el fortalecimiento de Defensorías Comunitarias	25	25	50	100%	100%	
Promover procesos para la formación y asistencia técnica a las Instituciones para la conformación de Comités de usuarios y usuarias	Acuerdos interinstitucionales para la realización de los Comites de Usuarios	50%	100%	0%	100%	100%	
Capacitación al personal del CPCCS que trabaja directamente en temas de Control Social	2 eventos de capacitación nacional a todo el equipo de la Subcoordinación Nacional de Control Social	1	0	1	2	100%	
Socialización a la ciudadanía e instituciones sobre los mecanismos y procesos de Control Social	1 Taller de socialización sobre Control social	1	0	2	3	300%	
Difusión de experiencias de Control Social	1 difusión	1	0	0	1	100%	
Medición de la calidad de servicios y satisfacción de los involucrados en los procesos de Control Social	Construcción de herramientas	0	0	0	0	0%	

Fuente: Matriz seguimiento metas- CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

El cuadro Nro.9 indica que de las nueve metas programadas, se ejecutaron cinco, alcanzando un cumplimiento del 100%. La meta con cumplimiento del 30%, se debe a que la implementación del sistema del componente tecnológico es una actividad compartida con la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información.

Para el levantamiento de la herramienta informática se elaboraron todos los requerimientos administrativos. Asimismo, la unidad de Tecnología desarrolló un instrumento tecnológico y, de manera conjunta, se realizaron varias pruebas informáticas que permitieron iniciar su funcionamiento.

Respecto a la meta con una ejecución del 300%, es importante indicar que la Subcoordinación Nacional de Control Social se propuso realizar un taller de socialización con la ciudadanía e instituciones del Estado sobre los mecanismos y procesos de control social a nivel nacional; sin embargo, atendiendo un requerimiento ciudadano, se optó por la realización de tres talleres que permitieron una mayor participación e información sobre estos temas y el involucramiento de diferentes actores ciudadanos.

En lo referente al cumplimiento del 13% en la activación de Observatorios, esto se debe principalmente a que para este mecanismo aún no se cuenta con un reglamento que defina el procedimiento; sin embargo se prevé que para el siguiente año fiscal el Consejo cuente con este instrumento.

En la meta referente a la construcción de una herramienta de medición de control de calidad del servicio, cuyo resultado reporta 0%, la Subcoordinación elaboró una prueba piloto aplicada a través de una encuesta en el taller de veedores y exveedores que permitirá medir la satisfacción del servicio.

## **Logros Alcanzados**

Se presentó la propuesta para realizar ajustes y mejoras al Reglamento General de Veedurías con base en los resultados preliminares que se obtuvieron de las experiencias con veedores y exveedores.

Las Veedurías son el mecanismo más utilizado por la ciudadanía a nivel nacional, ya que permite realizar una vigilancia temporal de un objeto con resultados inmediatos, es por ello que en el año 2015 se ha logrado generar un total de 125 procesos de Veedurías Ciudadanas en 22 provincias del país.

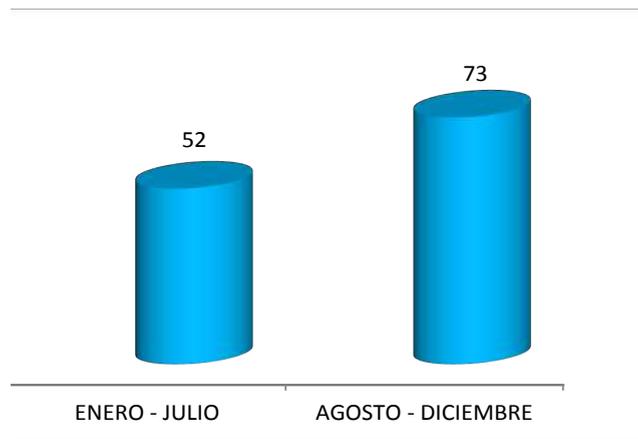
Con la implementación de las Veedurías se ha logrado un impacto en el cambio de actitud de autoridades, tal es caso del Ministerio del Trabajo en el cantón Morona de la provincia de Morona Santiago donde, como producto de la labor de los veedores, se dispusieron correctivos para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades en lo referente a la realización de inspecciones periódicas para vigilar la inserción laboral de personas con discapacidad.

Otro resultado importante es que la ciudadanía, empoderada después del proceso de vigilancia, ha creado mesas de diálogo con las instituciones relacionadas con el objeto de acción la Veeduría con el fin de mejorar los servicios en bien de la comunidad.

Es importante rescatar que las Veedurías Ciudadanas conformadas se han incrementado en el segundo semestre del año.

En el gráfico Nro. 15 se evidencia la conformación de 125 Veedurías Ciudadanas, esto constituye un incremento del 29% en el periodo agosto – noviembre respecto al periodo de comparación enero – julio.

Gráfico 15. Total de Veedurías generadas en 2015



Fuente: Subcoordinación de Control Social  
Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional



Es importante indicar que las Veedurías conformadas han permitido ejercer una contraloría social en ámbitos como: administración pública, construcción de obras, designación de autoridades, contratación pública, salud, discapacidad, educación, transporte entre otras.

**Gráfico 16. Veedurías generadas en 2015 según ámbito de acción**



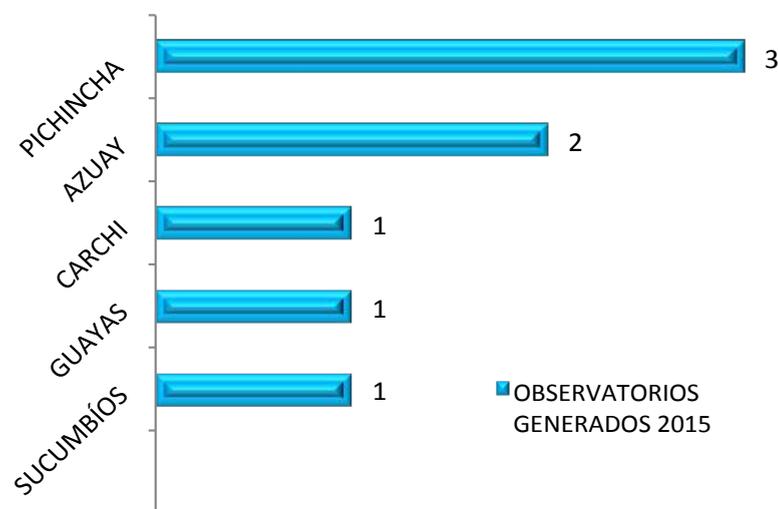
**Fuente:** Subcoordinación de Control Social

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

En el gráfico Nro. 16, se muestra que las Veedurías tuvieron mayor incidencia en el ámbito de la Administración Pública (30,40%) en relación con el total de Veedurías conformadas, seguido de un 25,60% creadas para vigilar el tema relacionado con la construcción de obras públicas.

Otro mecanismo importante de resaltar son los Observatorios, un mecanismo que ha generado expectativa en la ciudadanía a nivel nacional debido al impacto que puede aportar a partir de la vigilancia permanente en el cumplimiento de políticas públicas. Producto de ello, durante el año se han generado 13 Observatorios, de los cuales ocho refieren un alcance en provincias específicas y cinco a nivel nacional.

**Gráfico 17. Total de Observatorios generados en 2015 a nivel provincial**



**Fuente:** Subcoordinación de Control Social  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

El gráfico Nro. 17 muestra las provincias en las que se conformaron Observatorios; destaca la provincia de Pichincha con tres, seguido de la provincia de Azuay. El ámbito de acción de los Observatorios se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Detalle de Observatorios generados en 2015 según ámbito de acción

NRO.	NOMBRE DEL OBSERVATORIO	ÁMBITO DE ACCIÓN	ALCANCE TERRITORIAL
1	Observatorio de derechos de animales domésticos	Derechos de la Naturaleza	Azuay
2	Observatorio de derechos de la comunidad GLBTI	Derechos	Azuay
3	Observatorio del bienestar animal en el cantón Tulcán	Derechos de la Naturaleza	Carchi
4	Observatorio Ciudadano de la Coordinadora de Artistas del Guayas, Sindicatos de Músicos, Asociación de Teatreros Casa del Teatro, Asociación de Payasos del Guayas, Asociación de Danzas Folklóricas y Populares del Guayas, Asociación de Artistas Las Peñas Coop. La Rueda	Cultura	Guayas
5	Observatorio de culturas en el Distrito Metropolitano de Quito	Cultura	Pichincha
6	Observatorio para vigilar la política pública de transporte en el Distrito Metropolitano de Quito	Transporte	Pichincha
7	Observatorio OBCOVECMA	Cultura	Pichincha
8	Observatorio de derechos de grupos de atención prioritaria	Derechos Grupos Vulnerables	Sucumbíos

**Fuente** Subcoordinación de Control Social

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional



Es importante resaltar que 5 observatorios se ejecutaron a nivel nacional en los siguientes ámbitos de acción, tal como lo muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro 11. Detalle de Observatorios generados en 2015 a nivel nacional según ámbito de acción**

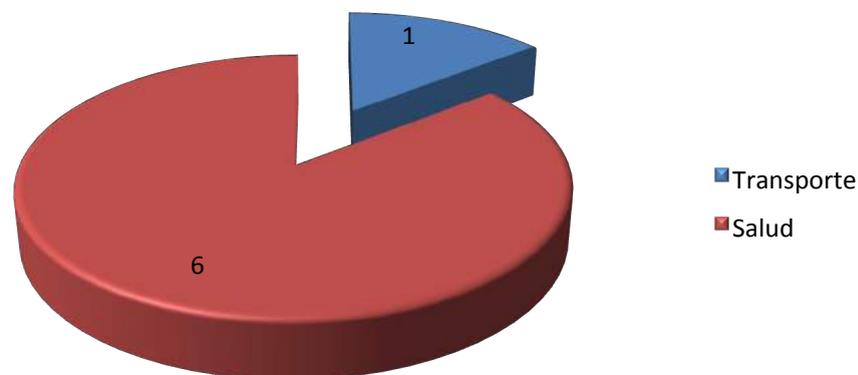
<b>Nro.</b>	<b>NOMBRE DEL OBSERVATORIO</b>	<b>Ámbito de Acción</b>	<b>Alcance Territorial</b>
<b>1</b>	OBSERVATORIO CIUDADANO DE CÍVICA, INTERCULTURALIDAD Y LAICIDAD "ASÍ ES EL ECUADOR"	Educación	Nacional
<b>2</b>	OBSERVATORIO PASE O NO PASE VOLCÁN COTOPAXI	Seguridad	Nacional
<b>3</b>	OBSERVATORIO NACIONAL DE RESPETO A LA FAUNA URBANA	Derechos de la Naturaleza	Nacional
<b>4</b>	OBSERVATORIO DE DERECHOS DE LOS MIGRANTES	Derecho	Nacional
<b>5</b>	OBSERVATORIO FAUNA URBANA	Derechos de la Naturaleza	Nacional

Ante la demanda ciudadana de ejercer su vigilancia social de manera permanente a las políticas públicas, la SNCS en el tercer cuatrimestre del año 2015 generó una propuesta metodológica para el desarrollo y funcionamiento del Observatorio, herramienta que está siendo alimentada por experiencias ciudadanas con la finalidad de ajustarlo a las necesidades de la ciudadanía.

El mecanismo denominado Comité de Usuarías y Usuarios promueve la calidez, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y/o privados hacia la ciudadanía. Una particularidad importante a considerar es que para ser parte de este Comité el ciudadano debe ser usuario del servicio.

Respecto a estos Comités, se puede evidenciar en el gráfico Nro. 18 su incidencia en temas de transporte (uno) y salud (seis).

**Gráfico 18. Comités de Usuarías y Usuarios conformados en 2015 según ámbito de acción**



**Fuente:** Subcoordinación de Control Social  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

Las únicas provincias donde se evidencia la creación de Comités de Usuarías y Usuarios son Pichincha y Morona Santiago, las temáticas se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 12. Detalle de Comités de Usuarios conformados en 2015 por provincias**

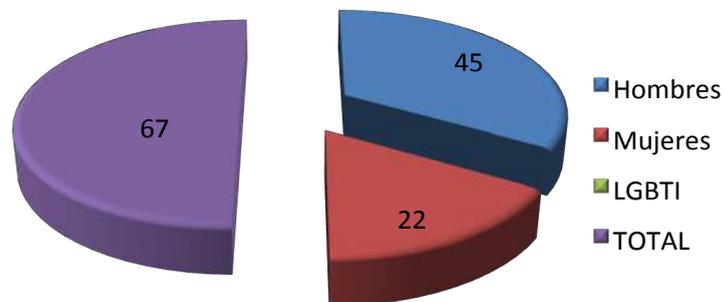
PROVINCIA	CANTÓN	NOMBRE
PICHINCHA	QUITO	Transporte
PICHINCHA	QUITO	Contaminación-Centro Histórico
PICHINCHA	QUITO	Basura- Distrito de salud 17D07 Quitumbe
PICHINCHA	QUITO	Reciclaje- Distrito de salud 17D07 Quitumbe
PICHINCHA	QUITO	Delincuencia-Calderón.
PICHINCHA	QUITO	Contaminación-Calderón.
MORONA SANTIAGO	SUCUA	Salud

**Fuente:** Subcoordinación de Control Social  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

La población beneficiada según género es: 45 hombres y 22 mujeres, tal como lo muestra el gráfico Nro. 19.

En lo referente a la población atendida, el cuadro que se presenta a continuación establece que, de acuerdo con su autorreconocimiento étnico, se beneficiaron 67 personas mestizas.

**Gráfico 19. Población beneficiaria de Comités de Usuarios por género**



**Fuente:** Subcoordinación de Control Social  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

Producto de la suscripción del Convenio denominado “De Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Control del Poder del Mercado y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” se capacitó a 1.230 ciudadanas y ciudadanos para que integren los Comités de Usuarios del Mercado.

**Cuadro 13. Población beneficiaria de Comités de Usuarios, según reconocimiento étnico**

POBLACION ATENDIDA (etnia)	NÚMERO PERSONAS	PORCENTAJE
Mestizo	67	100%
Indígena	-	0%
Afro	-	0%
Montubio	-	0%
Cholo	-	0%
TOTAL	67	100%

**Fuente:** Subcoordinación de Control Social  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

## Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Creada con la finalidad de fortalecer el Sistema de Rendición de Cuentas desde el establecimiento y la institucionalización de mecanismos participativos que sometan al control y evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.



Cuadro 14. Cumplimiento de metas planteadas a 2015

Meta	Planificado	Cumplimiento de metas					
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Total	% de cumplimiento	Alerta
Procesos de Rendición de Cuentas del CPCCS implementados en territorios	24 procesos de rendición de cuentas	23	0	0	23	95,83%	
Modelo de Rendición de Cuentas fortalecido y difundido a través de productos de capacitación y comunicacionales-	Actualizar 10 Guías de Rendición de Cuentas	0	0	0	0	0,00%	
Instituciones del sector público participan en procesos de capacitación para la implementación del modelo de rendición de cuentas	70% de instituciones participan en procesos de capacitación para la implementación del MRC	85%	5,39%	78,11%	168,50%	168%	
Modelo de rendición de cuentas establecido por el CPCCS cumpliendo estándares de calidad implementado.	50% de instituciones que implementa el modelo de rendición de cuentas establecido por el CPCCS cumpliendo estándares	172%	0%	0%	172%	172%	
100% de los servidores de la SCNRC participa en los procesos de capacitación y fortalecimiento sobre el modelo de rendición de cuentas	100% de los servidores de la SCNRC capacitados	70%	10%	20%	100%	100%	
Requerimientos ciudadanos sobre rendición de cuentas atendidos y promoción de la participación ciudadana en los eventos de rendición de cuentas	100% de requerimientos ciudadanos sobre rendición de cuentas atendidos	33,33%	33%	33%	100%	100%	

Fuente: Matriz seguimiento metas- CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

Como lo muestra el cuadro Nro. 14, cinco de las seis metas programadas fueron alcanzadas de manera satisfactoria. La meta que refleja una ejecución del 168%, obedece a la generación de dos espacios de capacitación y asistencia técnica a la institucionalidad sujeta a rendir cuentas, debido a que varias instituciones requirieron fortalecer sus capacidades referentes al proceso a realizarse en el 2016.

La meta con una ejecución del 172% refiere su resultado al alto compromiso de las instituciones y medios de comunicación en la presentación de sus informes de Rendición de Cuentas.

## Logros Alcanzados

Publicación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y cronograma de eventos a desarrollarse a nivel nacional, con la finalidad de abrir espacios para que la ciudadanía evalúe lo ejecutado.

A nivel nacional 3.791 instituciones recibieron asistencia, adicionalmente 1.414 instituciones del sector público se capacitaron a través de talleres.

Un total de 7.103 servidores públicos recibieron inducción en temas concernientes a Rendición de Cuentas.

Se desarrollaron seis videos tutoriales publicados en la página web del CPCCS con la finalidad de socializar el proceso de Rendición de Cuentas.

Se recibieron 6.774 informes de Rendición de Cuentas de instituciones, del periodo 2014; de medios de comunicación y de autoridades de elección popular de los diferentes niveles de Gobierno.

Se rediseñó el Sistema Informático para el Registro y Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS con la finalidad de que las instituciones o sujetos obligados lo realicen en línea, esto permitió que la SNRC realice un monitoreo permanente.

Se implementaron módulos de Rendición de Cuentas en las Escuelas de Formación Ciudadana. Como producto de ello se generaron cinco requerimientos ciudadanos y 290 de instituciones públicas sobre el tema.

Se organizaron espacios a nivel nacional para medir la percepción ciudadana respecto del proceso de Rendición de Cuentas en 22 provincias del país en donde participaron 530 personas que valoraron y evaluaron sus experiencias.



## 1.2. Proyectos de Inversión

---



En lo que corresponde a la ejecución del Plan Anual de Inversiones, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, durante el presente ejercicio fiscal, ha ejecutado cinco proyectos de inversión:



**Cuadro 15. Detalle de Proyectos de inversión del CPCCS de 2015**

**Proyectos de Inversión**

Desconcentración de Procesos Agregadores de Valor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en las 24 Provincias del Ecuador.

Apoyo y Estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica, a través de la modalidad de Fondos Concursables.

Centro de investigación y formación para el poder ciudadano, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI.

Índice de Transparencia.

**Fuente:** PAI 2015

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

## 1.2.1. Desconcentración de Procesos Agregadores de Valor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en las 24 Provincias del Ecuador

### Propósito del proyecto

Promover que las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público; en el control de las instituciones del Estado y sus representantes, con procesos permanentes de construcción del poder ciudadano. Delineado bajo los enfoques de territorialidad, plurinacionalidad, interculturalidad, género y generacional, autonomía, deliberación pública y solidaridad.

CUP: 195830000.0000.375304

Fecha de inicio: 2012

Fecha de fin: 2015

Monto Ejecutado: USD 3'925.020.00

### Logros

A continuación, se presenta un detalle del cumplimiento de los indicadores de resultados, establecidos en el proyecto:

INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Componente Nro. 1	
<b>Se han implementado 24 oficinas funcionales de las delegaciones provinciales</b>	24 oficinas funcionales de las delegaciones provinciales, de las cuales 20 son arrendadas, tres en comodato y una en planta central.

## Ejecución Presupuestaria

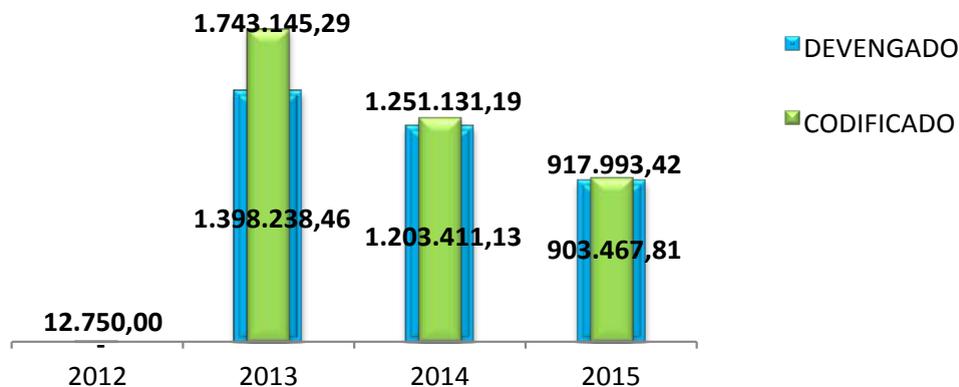
La SENPLADES, como ente rector de la planificación y de la inversión pública, mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-1236-OF del 26 de noviembre de 2012, otorgó dictamen de prioridad al proyecto "Desconcentración de procesos agregadores de valor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en las 24 provincias del Ecuador".

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del proyecto en el período 2012 – 2015:

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>CODIFICADO</b>	12.750,00	1.743.145,29	1.251.131,19	917.993,42
<b>DEVENGADO</b>	-	1.398.238,46	1.203.411,13	903.467,81
<b>% EJECUCIÓN</b>	0,0%	80,2%	96,2%	98,4%

El gráfico siguiente expone la evolución respecto a la ejecución presupuestaria. El Proyecto de "Desconcentración" debía finalizar su ejecución el 31 de diciembre de 2014, sin embargo fue priorizado por SENPLADES en el Plan Anual de Inversión 2015 únicamente para realizar pagos pendientes de alquiler, servicios básicos y la adquisición de equipos para las oficinas provinciales.

Gráfico 20. Ejecución presupuestaria anual del período 2012 - 2015



Fuente: Ficha técnica de seguimiento - CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cuenta actualmente con 24 oficinas provinciales implementadas y equipadas. La ciudadanía en general es la beneficiaria de la desconcentración al realizar en las delegaciones provinciales trámites de denuncias sobre actos que generen corrupción o afecten los derechos de participación, solicitudes de conformación de Veedurías, Observatorios, etc.





## 1.2.2. Apoyo y Estimulación de las capacidades participativas de la ciudadanía para promover su acción protagónica, a través de la modalidad de Fondos Concursables

### Propósito del proyecto

Incentivar e impulsar la generación y ejecución de propuestas sobre participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, espacios de deliberación pública y transparencia y lucha contra la corrupción nacidos desde la libre iniciativa y el sentir ciudadano, mediante la presentación de propuestas concretas de proyectos (concurso), para incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común, conseguir la vigencia de los derechos y el pleno ejercicio de la soberanía popular, a través de la modalidad de FONDOS CONCURSABLES.

CUP: 195830000.0000.375138

Fecha de inicio: 2012

Fecha de fin: 2017

Monto Ejecutado: USD 500.017,40

### Logros

A continuación se presenta un detalle del cumplimiento de los indicadores de resultados, establecidos en el proyecto:

INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
El programa de Fondos Concursables se ha posicionado en la ciudadanía, como un mecanismo idóneo para generar espacios autónomos de participación ciudadana.	El Programa Fondos Concursables es un mecanismo posicionado en la ciudadanía, para fortalecer su organización y ejercer sus derechos de participación.
Se ha desarrollado un proceso de integración de experiencias de los proyectos en una provincia del país y en el primer año del proyecto. Para los siguientes cuatro años del proyecto se prevé el desarrollo de al menos tres procesos participativos más.	Desarrollo del Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales participantes del Programa Fondos Concursables de las Convocatorias 2013 y 2014. El Encuentro efectuado propició la socialización de los proyectos, metodologías y resultados alcanzados por 23 organizaciones sociales asistentes, representadas por 140 personas beneficiadas.
En los cinco años de implementación del proyecto, en total se han ejecutado 142 procesos de participación ciudadana en todo el país.	Hasta el 31 de diciembre de 2015, se han implementado 37 procesos de participación ciudadana, a través del programa Fondos Concursables.

## Ejecución Presupuestaria

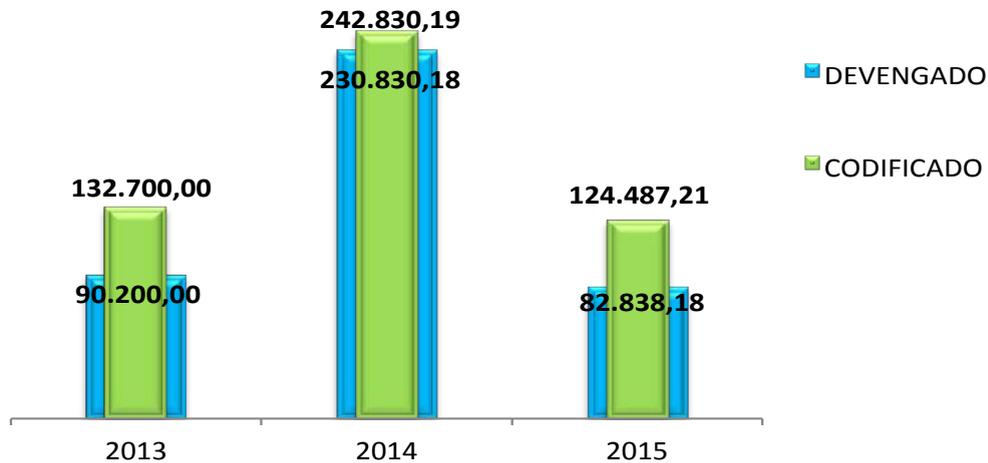
La SENPLADES otorgó dictamen de prioridad al proyecto “Fondos Concursables” mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2012-1101-OF del 23 de octubre de 2012.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del proyecto “Fondos Concursables”, en el período 2013 – 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
PRESUPUESTO	2013	2014	2015
<b>CODIFICADO</b>	132.700,00	242.830,19	124.487,21
<b>DEVENGADO</b>	90.200,00	230.830,18	82.838,18
<b>% EJECUCIÓN</b>	67,97%	95,06%	66,54%

Fuente: Sistema de Finanzas E-sigef

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

**Gráfico 21. Ejecución presupuestaria anual del período 2013 - 2015**

**Fuente:** Ficha técnica de seguimiento - CGPI  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

El gráfico expuesto nos muestra la evolución de la ejecución presupuestaria. El año 2014 se recibieron más recursos como asignación.

Se implementaron 37 proyectos e iniciativas presentadas por las organizaciones sociales para impulsar la participación y organización ciudadana, a través de la asignación de recursos no reembolsables por parte del CPCCS.



### 1.2.3. Centro de investigación y formación para el poder ciudadano, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

#### Propósito del Proyecto

Contribuir a la construcción del poder ciudadano y de una nueva forma de convivencia democrática y participativa, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión de conocimientos sobre la participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, articulados a una continua formación de las y los servidores públicos y ciudadanía en los ámbitos descritos.

CUP: 195830000.0000.376318

Fecha de inicio: 2014

Fecha de fin: 2017

Monto Ejecutado: UDS 168.976,74

#### Ejecución Física

INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Para el segundo semestre de ejecución del proyecto, el Centro de Investigación y Formación del CPCCS, se ha posicionado como la instancia del CPCCS que se encarga de los procesos de gestión de conocimiento, investigación y formación en las temáticas relacionadas con las competencias inherentes a la función del Consejo, y como apoyo y soporte para la FTCS en general.	Actualmente se encuentra en elaboración la estructura funcional del Centro, la cual se implementará una vez finalizado el proyecto.
Al finalizar el primer año de gestión del Centro, se cuenta con metodologías específicas para desarrollar procesos de gestión de conocimiento, investigativos en las temáticas que le competen al CPCCS y a la FTCS	Se está trabajando en la conformación de una red de investigación con Universidades y Organizaciones Sociales.
Al finalizar el primer año de gestión del Centro, se cuenta con líneas base y parámetros para desarrollar programas de formación de promotores dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en las temáticas de derechos en general y de participación y lucha contra la corrupción en particular.	Se está trabajando en la conformación de una red con las Universidades, a fin de fortalecer los procesos de formación dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en las temáticas de derechos en general y de participación y lucha contra la corrupción en particular.

## Ejecución Presupuestaria

SENPLADES mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1406-OF del 31 de diciembre de 2013, otorgó dictamen de prioridad al proyecto "Centro de Investigación y formación para el poder ciudadano, transparencia, prevención y lucha contra la corrupción". A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del proyecto "Centro de Investigación", en el período 2014 - 2015:

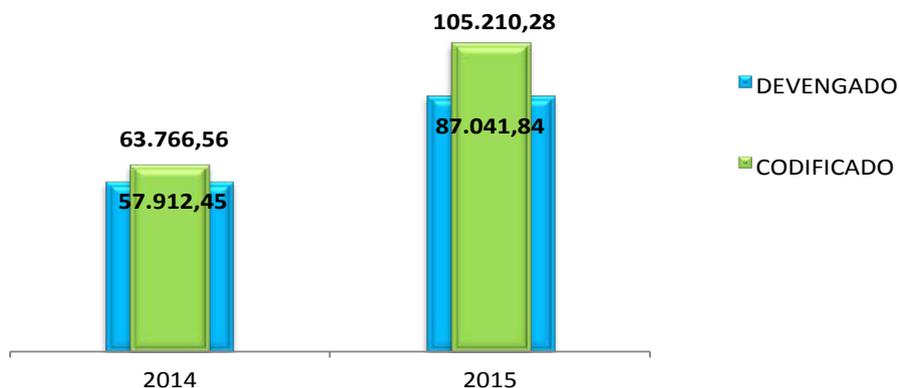
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PRESUPUESTO	2014	2015
<b>CODIFICADO</b>	63.766,56	105.210,28
<b>DEVENGADO</b>	57.912,45	87.041,84
<b>% EJECUCIÓN</b>	90,8%	82,7%

Fuente: Sistema de Finanzas E-sigef

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

El gráfico No. 22 señala al 2015 como el año en el que se recibieron más recursos. La ejecución del año 2014 alcanza un porcentaje de 90.80%

Gráfico 22. Ejecución presupuestaria anual para el período 2014 - 2015



Fuente: Ficha técnica de seguimiento - CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

Durante la ejecución del proyecto “Centro de Investigación” en el período 2014 – 2015, se pueden mencionar los siguientes logros:

- Realización de tres conversatorios sobre experiencias de la participación ciudadana.
- La sistematización de las experiencias de 17 Escuelas de Formación Ciudadana del CPCCS en 15 provincias del país.
- Documento investigativo sobre el estado del arte (percepciones y conocimientos) de las autoridades de 10 Consejos Provinciales, 16 Municipios y 18 Juntas Parroquiales sobre participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción.
- La elaboración de un documento recopilatorio de la memoria de los pobladores del Barrio Atucucho en temas de participación ciudadana.
- A través del proceso de formación a servidores públicos, se capacitó a 38 docentes e investigadores sobre la metodología Investigación Acción Participativa.





## 1.2.4. Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI

### Propósito del proyecto

Promover procesos participativos y de control social para los grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI, en la definición de las políticas, programas y servicios para el ejercicio y la restitución de sus derechos.

CUP: 195830000.0000.376328

Fecha de inicio: 2014

Fecha de fin: 2016

Monto Ejecutado: USD 118.873,21

### Logros

A continuación se presenta un detalle del cumplimiento de los indicadores de resultados, establecidos en el proyecto:

INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Al finalizar el 2015, se ha sensibilizado y capacitado al menos al 60% de actores sociales e instituciones que son beneficiarios y que trabajan en cooperación con el proyecto GAP.	Se han sensibilizado y capacitado a 3.463 actores sociales e instituciones en la implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social, a fin de promover y fortalecer el ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI.
A los 28 meses de ejecución del proyecto se han conformado 24 iniciativas (una por provincia: mesas de trabajo, observatorios, defensorías), de vigilancia al cumplimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas víctimas de violencia doméstica, sexual y maltrato infantil.	Se han conformado 12 iniciativas de vigilancia al cumplimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas víctimas de violencia doméstica, sexual y maltrato infantil (Una de carácter nacional y 11 provinciales).

## Ejecución presupuestaria

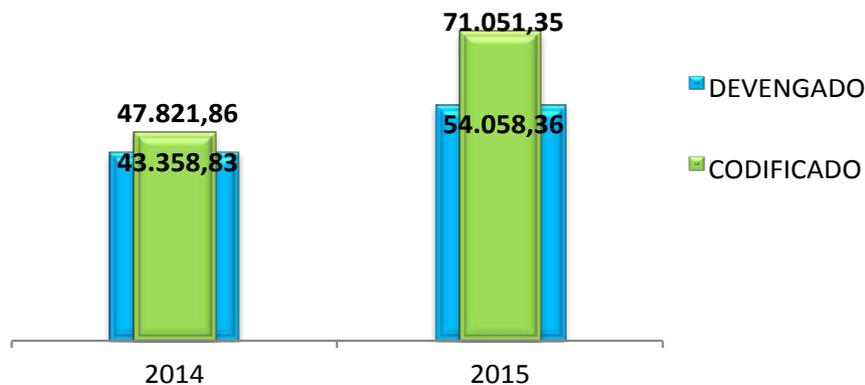
A través de Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1407-OF del 31 de diciembre de 2013, SENPLADES priorizó el proyecto “Promoción y fortalecimiento del ejercicio de los derechos de participación ciudadana en grupos de atención prioritaria, jóvenes y grupos LGBTI”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PRESUPUESTO	2014	2015
<b>CODIFICADO</b>	47.821,86	71.051,35
<b>DEVENGADO</b>	43.358,83	54.058,36
<b>% EJECUCIÓN</b>	90,7%	76,1%

Fuente: Sistema de Finanzas E-sigef

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

Gráfico 23. Ejecución presupuestaria anual para el período 2014 - 2015



Fuente: Ficha técnica de seguimiento – CGPI

Elaborado: Coordinación General de Planificación Institucional

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del proyecto “Grupos de Atención Prioritaria”, en el período 2014 – 2015:

El gráfico Nro. 23 refiere al 2015 como el año en el que se recibieron más recursos. La ejecución del año 2014 alcanza un porcentaje de 90.70%.

Al 31 de diciembre de 2015, se pueden mencionar como principales logros:

- Sensibilización y capacitación a 3.463 actores sociales e instituciones en la implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Desarrollo de 11 reuniones de trabajo para la recolección de insumos y aportes para la elaboración de la guía metodológica del CPCCS.
- Conformación de 12 iniciativas de vigilancia al cumplimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas víctimas de violencia doméstica, sexual y maltrato infantil.
- Desarrollo de 91 propuestas de participación ciudadana.
- Generación de 13 espacios de deliberación y mesas de diálogo que operan de manera sistemática, con compromiso de sus integrantes.





## 1.2.5. Índice de Transparencia

### Propósito del proyecto

Institucionalizar un sistema de medición de la transparencia de instituciones públicas y de interés público en el país, con participación de la ciudadanía, articulado al Sistema Nacional de Estadísticas.

CUP: 195830000.0000.376264

Fecha de inicio: 2014

Fecha de fin: 2018

Monto Ejecutado: USD 364.726,69

### Ejecución física

A continuación se presenta un detalle del cumplimiento de los indicadores de resultados, establecidos en el proyecto:

INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
1.593 instituciones públicas aplicarán el sistema de medición de transparencia en el período 2014-2018.	En el año 2014 se realizó el cálculo del Índice de Transparencia 2013, implementado en 20 instituciones públicas.

## Ejecución presupuestaria

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1393-OF del 31 de diciembre de 2013, otorgó dictamen de prioridad al proyecto “Índice de Transparencia”.

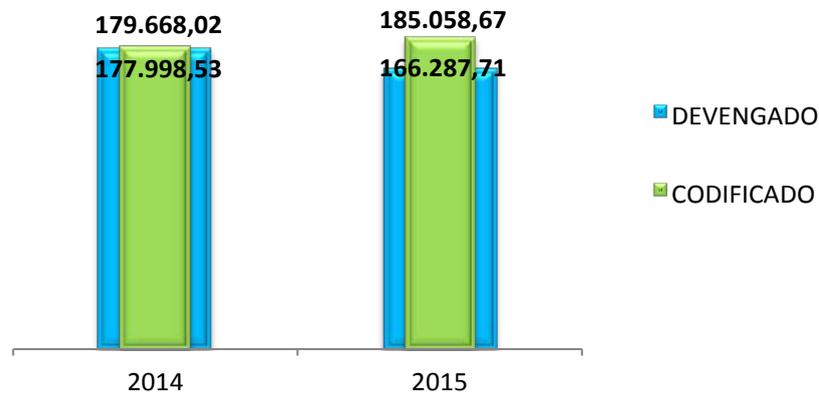
A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del proyecto “Índice de Transparencia”, en el período 2014 – 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PRESUPUESTO	2014	2015
<b>CODIFICADO</b>	179.668,02	185.058,67
<b>DEVENGADO</b>	177.998,53	166.287,71
<b>% EJECUCIÓN</b>	99,07%	89,86%

**Fuente:** Sistema de Finanzas E-sigef

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

Gráfico 24. Ejecución presupuestaria anual para el período 2014 - 2015



**Fuente:** Ficha Técnica de seguimiento – CGPI

**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

El gráfico nos indica que en el 2015 se recibieron más recursos. La ejecución del año 2014 alcanza un porcentaje de 99.07% y del 2015 un 89.86%.

En el año 2016, el proyecto realizará el cálculo del Índice de Transparencia con línea base 2015, que se ha implementado en las instituciones públicas del país desde el 2013.

El proyecto fue presentado a la ciudadanía en el panel internacional “Experiencias y Buenas Prácticas de Participación Ciudadana, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en Latinoamérica”, efectuado los días 2 y 3 de diciembre del 2014.





## 1.3. Coordinaciones

### 1.3.1. Coordinación General Intercultural de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio

Durante el 2015 la Coordinación General de Interculturalidad conjuntamente con las secretarías técnicas y las demás áreas del CPCCS, realizó la difusión de contenidos interculturales, evidenciando el carácter plurinacional del Estado Ecuatoriano, en las provincias de Loja, Azuay, El Oro y Pichincha.

Como resultado de este proceso se logró:

- Generación de espacios de discusión y deliberación, desde la mirada de mujeres lideresas de organizaciones sociales, sobre política pública de transversalización de enfoques propuesta por el CPCCS. Esto generó mayor involucramiento de la ciudadanía en la participación y control de lo público en las provincias de Chimborazo y Pichincha.



- Desarrollo de espacios de trabajo con pueblos y nacionalidades que han posibilitado fortalecer el marco teórico conceptual del CPCCS, respecto a la implementación de políticas públicas interculturales y en el Modelo de Prácticas Transparentes.

Se trabajó según los requerimientos de la ciudadanía en atención a las necesidades de capacitación que se presentaron.

Esta Coordinación elaboró material didáctico necesario para la capacitación de las organizaciones de pueblos y nacionalidades, en función de su cosmovisión, en temas de participación ciudadana, control social y lucha contra la corrupción, en coordinación con las secretarías técnicas, como son:

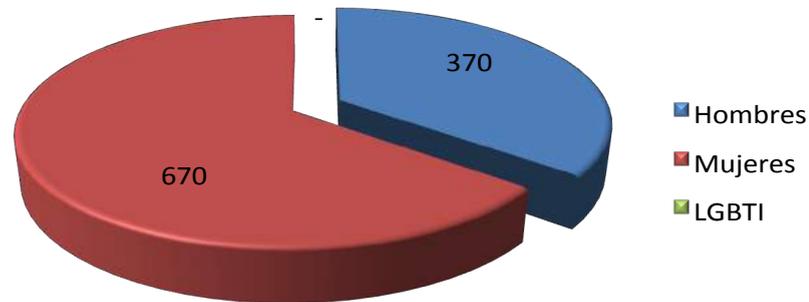
- Guía y Herramientas para la Transversalización de la Interculturalidad.
- Guía de Trabajo del Módulo de Interculturalidad para las Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes y Experiencias.
- Cuaderno de Trabajo del Módulo de Interculturalidad para las Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes y Experiencias.
- Guía de Género.

Se brindó asesoría y orientación a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, en temas relativos al control social y rendición de cuentas de sus dirigentes.

Respecto al accionar de la Coordinación, el gráfico muestra que los beneficiarios según género son: 370 hombres y 670 mujeres.

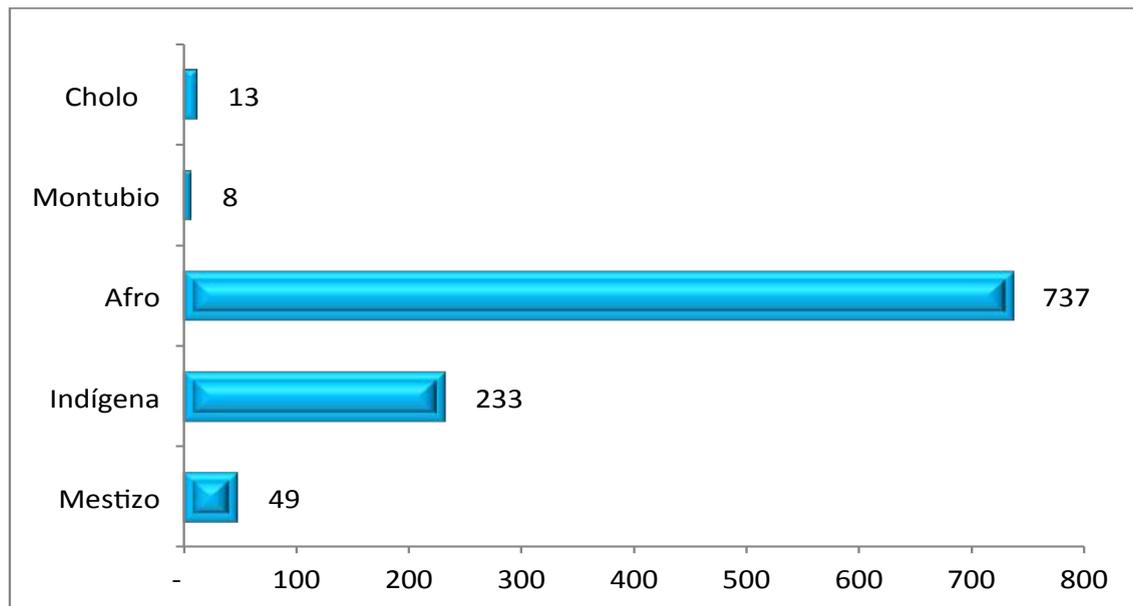
Respecto a la población beneficiada en cuanto a su autorreconocimiento étnico, se distinguen 49 mestizos, 233 indígenas, 737 afros, 8 montubios y 13 cholos.

**Gráfico 25. Población beneficiaria de procesos interculturales, según género**



**Fuente:** Matriz implementación Políticas para la igualdad 2015  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

**Gráfico 26. Población beneficiaria de procesos interculturales, según reconocimiento étnico**



**Fuente:** Matriz implementación Políticas para la igualdad 2015  
**Elaborado:** Coordinación General de Planificación Institucional

### 1.3.2. Coordinación General de Relaciones Internacionales

El CPCCS a través de la Coordinación General de Relaciones Internacionales impulsa y coordina la acción internacional del país en materia de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción. Mediante una acción estratégicamente planificada, gestiona procesos y proyectos que posicionan estos nuevos ámbitos, en coordinación con las entidades nacionales involucradas y en el marco de la normativa nacional e internacional vigente.

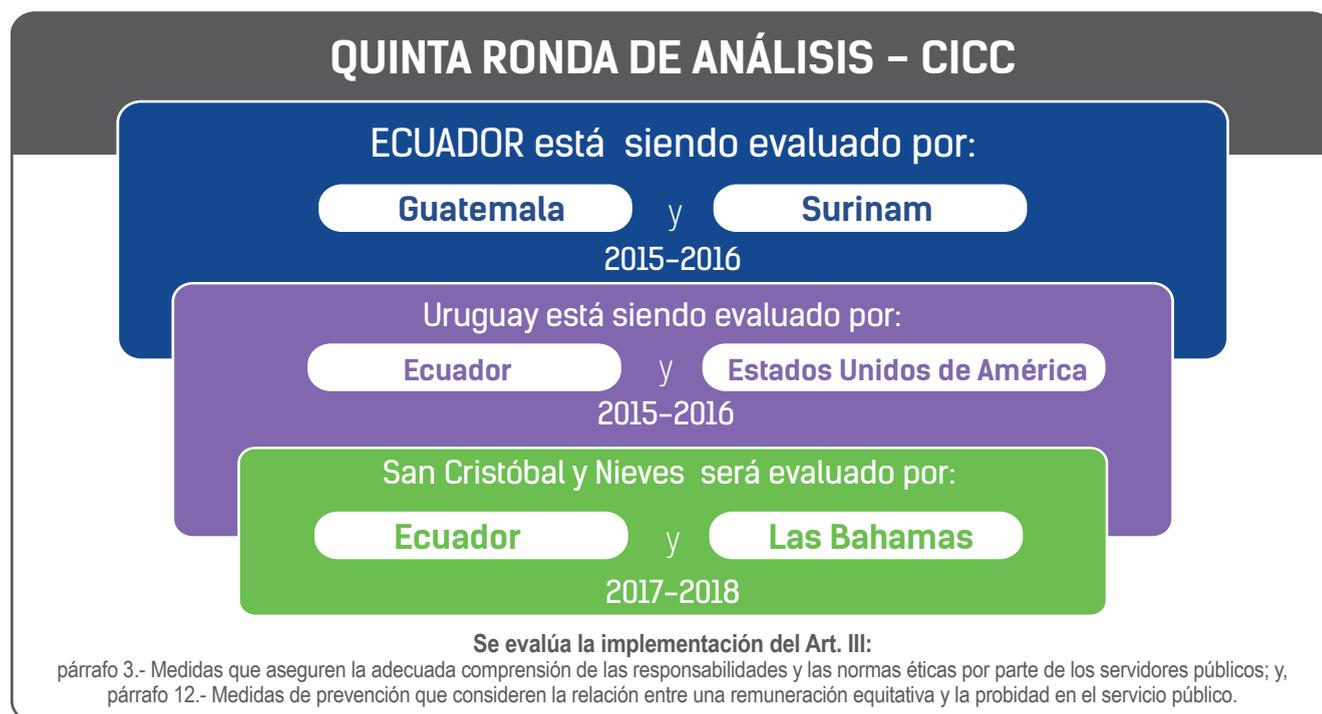
A fin de coadyuvar al cumplimiento de estos propósitos, la Coordinación General de Relaciones Internacionales ha realizado acciones que se describen a continuación y que han sido posibles gracias al trabajo articulado con al menos 17 instituciones públicas con competencias en la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción.



- **Convención Interamericana Contra la Corrupción – CICC, (ratificada en 1997)**

Para el desarrollo de la Quinta Ronda de Análisis que inició en el 2015, se cumplieron con los siguientes compromisos como Estado Parte de la CICC:

Participación exitosa del Ecuador en la Vigésimo Quinta Reunión del Comité de Expertos del MESICIC en donde se aprobó el Informe Hemisférico de la Cuarta Ronda de Análisis, se adoptaron decisiones para dar comienzo a la Quinta Ronda de Análisis; y se integraron los subgrupos de análisis, correspondiéndole a ECUADOR ser evaluado por GUATEMALA y SURINAM (2015–2016); y evaluar a URUGUAY (2015–2016) conjuntamente con ESTADOS UNIDOS; y, a SAN CRISTOBAL Y NIEVES (2017–2018) conjuntamente con LAS BAHAMAS, sobre la implementación del Artículo III, párrafos 3 y 12 de la CICC.



**Fuente:** Coordinación de Relaciones Internacionales

**Elaborado:** Coordinación de Relaciones Internacionales

Como Estado Parte evaluador y como parte del Subgrupo de Análisis de Uruguay, Ecuador conjuntamente con Estados Unidos de América realizaron una visita in situ a la República Oriental de Uruguay. Se mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de asociaciones profesionales, así como también con representantes de ocho entidades públicas, con quienes se analizaron los temas de la Quinta Ronda, lo que permitió al Subgrupo de Análisis y a la Secretaría Técnica del MESICIC complementar la información remitida por el país evaluado en su respuesta al cuestionario y elaborar el Proyecto de Informe Preliminar de Uruguay, que será discutido y aprobado por el Comité de Expertos en su Vigésima Sexta Reunión, a realizarse en Washington D.C. durante la segunda semana de marzo de 2016.

Como Estado Parte evaluado y conforme el cronograma aprobado, el Ecuador respondió en diciembre de 2015 el cuestionario de Implementación de las disposiciones de la Quinta Ronda y de Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la Segunda Ronda. Para cumplir con esta responsabilidad el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de su Coordinación General de Relaciones Internacionales, mantuvo reuniones de coordinación, de acompañamiento y asistencia técnica con 10 instituciones del Estado cuyas competencias están directamente relacionadas con los temas analizados. Una vez consolidados los insumos, se remitió la respuesta del Ecuador al Cuestionario de la Quinta Ronda de Análisis. Dando continuidad al proceso de análisis, durante la primera semana de abril de 2016, el Ecuador recibirá la visita in situ de Guatemala, Surinam y de la Secretaría Técnica del MESICIC con el fin de precisar, aclarar o complementar la información suministrada en la respuesta a este cuestionario.

- **Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción – CNUCC, (ratificada en el 2005)**

Como Estado Parte evaluado, en abril de 2015 se realizó una visita in situ al Ecuador por parte de representantes de Guatemala y Dominica en calidad de estados examinadores y de la Secretaría Técnica de la CNUCC, a fin de constatar de manera directa los avances del país en la lucha contra la corrupción.



Con base en esta información, la Secretaría Técnica preparó un anteproyecto de informe sobre el examen de Ecuador. Al momento este es revisado por la Secretaría Técnica, sus observaciones están siendo incluidas conforme avanza su revisión. A fin de continuar con el proceso de examen de país, en diciembre de 2015, la Secretaría Técnica de la CNUCC remitió al Ecuador la primera parte del proyecto de informe modificado para la revisión y observaciones y sobre la base del cual se está trabajando.

La participación del Ecuador en el Sexto Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la CNUCC se realizó con delegados de más de 170 Estados Parte. Este período de sesiones también incluyó paneles temáticos en los que se compartieron buenas prácticas en materia de implementación de los informes del país y asistencia técnica, en los que se tuvo la oportunidad de promover los avances del Ecuador en materia de lucha contra la corrupción, a nivel internacional.

El CPCCS remitió información para la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción a fin de facilitar las deliberaciones sobre los temas relacionados con “Medidas para prevenir el blanqueo de dinero (Art. 14 de la CNUCC)” y “La integridad en los procedimientos de contratación pública y la transparencia y responsabilidad en la gestión de la Hacienda Pública (Arts. 9 y 10 ibídem)”, para lo cual coordinó acciones de entrega de información con doce entidades del Estado con competencias en los temas analizados.

Participación del Ecuador en el Sexto período de sesiones de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC): el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de su Vicepresidente, Edwin Jarrín, destacó los logros alcanzados por el país en la lucha contra la corrupción en cinco ejes fundamentales: contratación pública, Código Orgánico Integral Penal (COIP), participación del Ecuador en el primer ciclo del Mecanismo de Examen, índice de transparencia y participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, así también se entregaron insumos para la elaboración de la Declaración Nacional y se manifestó la posición del país sobre los proyectos de resoluciones a ser adoptadas por la Conferencia.

En el ámbito de la CICC y CNUCC, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en representación del Ecuador y articulando acciones de manera oportuna y eficiente, ha facilitado el análisis del proceso nacional de implementación de las indicadas convenciones, en el marco de los mecanismos de seguimiento de estas, MESICIC y Mecanismo de Examen de la CNUCC. De igual manera ha apoyado en el análisis y evaluación de los avances de otros Estados Parte

en los mencionados instrumentos internacionales, logrando así posicionar a nivel nacional e internacional su rol de Autoridad Central y Entidad Enlace para la prevención y lucha contra la corrupción.

- **Coordinar la implementación de instrumentos internacionales en materias de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS**

La difusión en el exterior de cinco procesos de designación de autoridades, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la participación de las ecuatorianas y ecuatorianos en estos procesos (Procuraduría General del Estado, Resolución 336, Tribunal Contencioso Electoral, Programa de Fondos Concursables, Héroe y Heroínas Nacionales).

- La preparación del proceso interno (delegados y agenda país) para la participación de Ecuador en el Segundo Foro Regional de Participación Ciudadana de UNASUR.



- Elaboración de contenidos, actividades y líneas estratégicas para el desarrollo del evento: I Cumbre para la Participación en Transparencia (CUPTRA).
- Por otro lado, el CPCCS analizó y formuló observaciones a los siguientes documentos de relevancia internacional:
  1. “Proyecto de Declaración Especial sobre Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, que fue aprobado en la IV Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.
  2. “Mandatos para la Acción”, que fue adoptado por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio en la VII Cumbre de las Américas, que se llevó a cabo en Ciudad de Panamá del 9 al 11 de abril de 2015.

### Logros alcanzados

- Asistencia técnica en el proceso de examen a Uruguay a través de la participación de la experta titular del Ecuador en la visita in situ al estado analizado (CICC).
- Respuesta al cuestionario de evaluación formulado al Ecuador en el marco de la Quinta Ronda de Análisis (CICC).
- Matriz de seguimiento a la implementación de las recomendaciones realizadas al Ecuador en las cuatro primeras rondas de análisis que incluye: recomendaciones, ámbitos y subámbitos de acción, articulación con las políticas institucionales, el Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, el Plan Nacional del Buen Vivir, los actores e instituciones responsables y los avances en su cumplimiento (CICC).

- Posicionamiento del CPCCS, como Autoridad Central y Entidad Enlace, para la implementación de la CICC a través del acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones del Estado ecuatoriano con competencias en esta materia (CICC y CNUCC).
- Posicionamiento inicial del Proyecto **Índice de Transparencia en la Cuarta Conferencia de Estados Parte de la CICC** y en la Sexta Conferencia de Estados Parte CNUCC.
- Asistencia técnica y de coordinación a la delegación del Ecuador en la Sexta Conferencia de Estados Parte de la CNUCC, para el posicionamiento internacional de los avances en materia de lucha contra la corrupción del país; así como, sobre la posición de país en las temáticas objeto de los proyectos de Resoluciones propuestas por otros Estados Parte (CNUCC).
- Fortalecimiento del rol del CPCCS en la instancia internacional de UNASUR, específicamente en ámbitos de transparencia y la lucha contra la corrupción y el Foro Regional de Participación.
- Posicionamiento del CPCCS (misión, atribuciones, líneas de trabajo y necesidades de cooperación y asistencia técnica) en el ámbito de la cooperación internacional (aproximadamente treinta y tres instituciones), con miras a fortalecer la gestión de cooperación de la institución en el 2016.
- Socialización de los aportes del CPCCS, a través de la elaboración de nueve informes, en materias de su competencia, relacionados con la implementación de instrumentos internacionales suscritos por el país.

## Coordinación General de Comunicación

Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la comunicación es un eje de acción fundamental para transmitir su gestión, transparentar los procesos internos y mantener abiertos canales informativos, formativos y de difusión con la ciudadanía y los medios de comunicación, de acuerdo con las atribuciones institucionales.

### Logros Alcanzados

Para fortalecer la imagen institucional, se establecieron estrategias comunicacionales (planes de medios, planes de difusión, líneas argumentales, etc.) que abordaron más de 20 temas relativos a: Rendición de Cuentas 2014, Informe de Gestión CPCCS 2010-2015, Fondos Concursables, Plan 100 días del CPCCS, Decenio Afro descendiente, convenio interinstitucional CONGOPE, CONAGOPARE, AME, designación de autoridades.



Adicionalmente, se promocionaron temas como la elección de Consejos Barriales, el Proyecto Territorios Transparentes; sesiones de Pleno en provincias; Veedurías para la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM-2015), para los procesos de designación de Superintendente de Bancos y Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Defensores de Audiencias, renovación parcial del TCE, entre otros.

Se realizaron 734 coberturas, 352 boletines de prensa y 382 notas web que fueron publicadas en el sitio web institucional y difundidas a través de la base de datos de la Coordinación (para medios de comunicación, periodistas, organizaciones sociales, instituciones públicas y autoridades) y en redes sociales.

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los mecanismos para el ejercicio de sus derechos de participación y los procesos de designación de autoridades, se ejecutaron cinco campañas de comunicación; de las cuales, cuatro fueron en radio y una en prensa, enfocadas en la promoción de las atribuciones de la institución en



lo relativo a participación ciudadana y control social; la convocatoria a Fondos Concursables; primera renovación del Tribunal Contencioso Electoral; impugnaciones ciudadanas a las ternas para Procurador General del Estado, Superintendente de Bancos y Superintendente de Compañías, Valores y Seguros; dos subcampañas relativas al Decenio Afro descendiente e información sobre delegaciones provinciales del CPCCS.

Una acción importante, es aquella que refiere la ejecución de la campaña “Participa Ecuador”, que contempló el reconocimiento de marca y reposicionamiento de la imagen institucional del Consejo. Este proceso incluyó la conceptualización y desarrollo de una propuesta creativa, nueva línea gráfica del Consejo, producción de un jingle, cuñas de radio y difusión de videos animados en los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

El sitio web, fue el principal medio de comunicación del Consejo, pues se realizaron 320.975 visitas desde 163.899 usuarios, quienes ingresaron a las distintas páginas del sitio web en más de 961.168 ocasiones, con una media de duración de 4:26 minutos por página.

Por este medio, se transmitieron 62 sesiones del Pleno del CPCCS y se mantienen más de 5000 archivos entre notas web, boletines, informes, convocatorias, documentos, resoluciones, etc.; lo que nos permite el cumplimiento de lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En cuanto a las redes sociales, en Twitter se consiguieron 8.739 seguidores y con las publicaciones realizadas se alcanzaron aproximadamente 292.764 usuarios.



El equipo de la Coordinación de Comunicación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social alcanzó el **Premio de Periodismo UNP 2015**, en la categoría Comunicación Institucional

Desde el mes de octubre se crearon las cuentas de las Delegaciones Provinciales, con las que se ha trabajado para generar tendencia nacional en varios temas realizados por el CPCCS. En esas ocasiones, se llegó a más de 3 millones de usuarios por tendencia. Mientras, en la página de Facebook se lograron 1375 nuevos fans y con las publicaciones realizadas se alcanzaron aproximadamente 143.170 usuarios.

Para contar con material impreso de apoyo para las diferentes actividades de las áreas agregadoras de valor, se realizaron 284 diseños para diferentes productos comunicacionales, que dieron un total de 265.000 impresiones aproximadamente.

Con el fin de promover los mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social y difundir las actividades institucionales se produjeron 107 videos. Para la Televisión Legislativa se produjeron 33 pastillas informativas de alrededor de tres minutos cada una.

De acuerdo con los reportes de monitoreo, en promedio se podría decir que el 87% de las noticias generadas por el Consejo han contribuido para el posicionamiento institucional.

La utilización de redes sociales se ha incrementado en los últimos años, por lo que será un mecanismo que continuará aplicando el Consejo para mantener, e incluso superar, el número de seguidores, fans o usuarios.

La interacción directa con la ciudadanía a través de sus siete consejeros y técnicos, las redes sociales, el sitio web y el apoyo en los medios de comunicación serán algunas de las herramientas que se fortalecerán para comunicar los servicios de la entidad, de tal forma que la ciudadanía esté informada y pueda ejercer sus derechos de participación y control social.



## 1.4. Compromisos del Consejo con la Ciudadanía



### APORTES CIUDADANOS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de sus delegaciones en 23 provincias del país, presentó a la ciudadanía el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de la gestión desarrollada durante el año 2015.

Tal como disponen las normas legales, el Informe se sometió a evaluación y retroalimentación de la ciudadanía, cuyos aportes se incluyen en este capítulo, enfocados en cuatro temas:

- Control Social
- Participación e Incidencia Pública
- Formación Ciudadana
- Admisión y Orientación Jurídica

## NÚMERO DE CIUDADANOS PARTICIPANTES A NIVEL NACIONAL EN ESPACIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CPCCS DEL AÑO 2015

REGIÓN	PROVINCIA	Masculino	Femenino	LGBTI	Mestizo	Indígena	Afro	Montubio	Cholo	OTROS:	TOTAL
R1	CARCHI	79	52	0	131	0	0	0	0	0	131
R1	ESMERALDAS	50	43	2	30	0	58	5	0	2	95
R1	IMBABURA	144	91	0	179	11	8	0	0	37	235
R1	SUCUMBIOS	51	57	0	96	0	7	3	1	1	108
R2	NAPO	35	43	0	8	70	0	0	0	0	78
R2	ORELLANA	62	53	0	65	30	10	5	1	4	115
R2	PICHINCHA	53	32	0	75	7	1	2	0	0	85
R3	CHIMBORAZO	80	50	0	47	83	0	0	0	0	130
R3	COTOPAXI	41	62	0	61	42	0	0	0	0	103
R3	PASTAZA	43	59	1	29	72	2	0	0	0	103
R3	TUNGURAHUA	72	45	2	114	3	2	0	0	0	119
R4	MANABI	53	64	1	70	1	0	25	19	3	118
R4	STO. DOMINGO DE LOS TSACHILAS	63	39	0	77	14	4	5	2	0	102
R5	BOLIVAR	59	28	2	62	26	0	1	0	0	89
R5	GUAYAS	51	53	0	69	0	23	11	1	0	104
R5	LOS RIOS	57	45	1	55	0	1	47	0	0	103
R5	SANTA ELENA	54	56	1	95	0	8	8	0	0	111
R6	AZUAY	60	40	2	91	7	0	2	0	2	102
R6	CAÑAR	43	47	0	69	14	4	3	0	0	90
R6	MORONA SANTIAGO	51	43	0	70	21	0	0	0	3	94
R7	EL ORO	45	75	0	98	3	19	0	0	0	120
R7	LOJA	38	55	0	86	4	3	0	0	0	93
R7	ZAMORA	53	47	0	69	1	1	0	0	29	100
<b>Total general</b>		<b>1337.0</b>	<b>1179.0</b>	<b>12.0</b>	<b>1746</b>	<b>409</b>	<b>151</b>	<b>117</b>	<b>24</b>	<b>81</b>	<b>2528</b>

## CONTROL SOCIAL

### CARCHI

- Se observa que el CPCCS debería monitorear más los eventos de rendición de cuentas y que estos no sean únicamente actos solemnes, donde el ciudadano no participa.
- Se debería coordinar más entre el GAD de Espejo y el CPCCS, para lograr el fortalecimiento de la defensoría comunitaria.
- Se sugiere que el CPCCS y la Defensoría del Pueblo homologuen los informes, ya que son muy repetitivos, de acuerdo con la ley de LOTAIP y la información redundante.
- Se observa que el CPCCS debe monitorear a las instituciones que rinden cuentas, para que se garantice la entrega de información, previa a los eventos de rendición de cuentas.
- Se sugiere realizar un alcance a la Ley, para que el CPCCS pueda sancionar en lo referente al cumplimiento de los procesos que son de su competencia.
- Que los formularios de rendiciones de cuentas que presentan las autoridades electas por votación popular,



sean más entendibles y acordes al léxico ciudadano y que sean de fácil acceso para llenarlos.

- Se sugiere que el CPCCS motive la conformación de veedurías ciudadanas para los eventos de rendición de cuentas y así garantizar la participación de la ciudadanía en general.

### ESMERALDAS



- Capacitación a la ciudadanía en empoderamiento y participación ciudadana para que se conviertan en veedores. \*Es necesario el requerimiento de participación

ciudadana y apoyo de instituciones públicas y privadas para el desarrollo del deporte en Esmeraldas. Gestionar modelos de prácticas transparentes para la futura escuela de capacitación provincial.

- Se necesita que el Gobierno atienda al CPCCS provincial con un vehículo que permita la movilidad dentro y fuera de la ciudad.
- Que la Contraloría sea más efectiva en el control social y que se dé información escrita de las rendiciones de cuentas realizadas por las distintas autoridades a la ciudadanía.
- Más promoción y capacitación en temas como la silla vacía, observatorios y auditorías.
- Mayor asignación de recursos para dar talleres a la ciudadanía y capacitar a los jóvenes que desean ser observadores.

## IMBABURA

- Apoyar en la creación de más veedurías a los proyectos de la parroquia de San Pablo del Lago.
- Que el CPCCS garantice la rapidez en los pedidos de información a las instituciones, para las veedurías ciudadanas.
- Realizar procesos de formación ciudadana, que faciliten el control social en las comunidades donde intervienen los ministerios.
- Coordinar con las instituciones involucradas en las veedurías, para garantizar las sugerencias ciudadanas.
- Movilidad para los servidores de la institución, para que lleguen con más facilidad a los territorios.
- Garantizar que en los espacios de rendición de cuentas de las instituciones, participe la ciudadanía y no sus propios servidores.
- Acompañar más de cerca a los GAD y a las autoridades, en los procesos de rendición de cuentas, para que cumplan con lo que establece la Ley
- Capacitar desde el mes de diciembre a las instituciones que deben rendir cuentas, para que así se preparen con anticipación.
- El sistema de rendición de cuentas, en los ítems del formulario donde se debe agregar mucha información, el sistema no debe salirse a la página principal sino contar con mayor tiempo de sesión en el sistema. En la matriz de los compromisos asumidos con la comunidad, por ejemplo, son bastantes y este problema persiste.
- El sistema debe ser resumido para optimizar tiempo y que no sea tedioso.
- Continuar capacitando a las autoridades electas para que mejoren su rendición de cuentas a la ciudadanía.



## SUCUMBÍOS



- Impulsar la conformación de veedurías ciudadanas.
- Que las autoridades respeten los mecanismos de participación ciudadana.
- Que el informe de los veedores tenga mayor incidencia en las autoridades.

## NAPO



- Mejor equipamiento con personal técnico, logístico del CPCCS Provincial.
- Capacitación a las asambleas locales.
- Formación de veedores, incorporado la participación de los profesionales.
- Escuelas de formación en las parroquias.
- Socialización de deberes y derechos a las comunidades y organizaciones.
- Elaborar un plan de trabajo en conjunto con la ciudadanía.
- Intervenir para que las instituciones den apertura a los pedidos ciudadanos.
- Seguimiento a los procesos de veedurías y que por medio del CPCCS se derive a la institución competente, para establecer responsabilidades y/o sanciones
- Incrementar talleres de la participación ciudadana.
- Que el CPCCS sea mejor controlador en las respuestas de las peticiones de la ciudadanía.
- Visitar los territorios, con el fin de motivar la participación.

## ORELLANA

- El CPCCS debe promover que en los eventos de rendición de cuentas de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) se presenten primero los resultados provinciales y posteriormente los nacionales.
- El CPCCS debe generar algún mecanismo para garantizar que en los eventos de rendición de cuentas de las instituciones, sean invitados las y los usuarios.
- Socialización y capacitación masiva con enfoque inclusivo e incluyente en participación ciudadana, control social y lucha contra la corrupción en gremios, comunidades, parroquias de cada provincia.
- Se coordinen acciones para conformar y fortalecer las defensorías comunitarias, especialmente en las comunas y parroquias en donde no hay sistema de justicia en territorio.
- Se regule mediante ley, la obligatoriedad de contar con veedurías ciudadanas para los presupuestos participativos de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.



## PICHINCHA

- Se deben crear formas para que las entidades entreguen la información en los plazos y del modo que se solicita.
- Hacer seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de las veedurías concluidas.
- Son claras las transgresiones al acceso a la información pública y sin embargo, no pasa nada. Se debe ejecutar las penalidades; de lo contrario, la acción ciudadana pierde efectividad.
- Debe sancionarse a las autoridades y representantes de empresas e instituciones que vulneren derechos, falten a sus responsabilidades por las que fueron elegidas y no cumplan con lo dispuesto en la ley y por el CPCCS en los procesos de rendición de cuentas.
- Que la información requerida por la ciudadanía, se solicite de acuerdo con lo estipulado en la ley.



## PASTAZA



- Realizar el control y evaluación de las políticas públicas que están específicamente vinculadas con el tema de la rendición de cuentas.
  - Las instituciones públicas deben subir a la página web la información básica de rendición de cuentas de su gestión y en forma de folletos impresos para la ciudadanía.
  - Las instituciones públicas deben tener una oficina responsable por la participación ciudadana, que facilite el acceso de las comisiones y mesas de trabajo para el monitoreo y el control social.
  - Disponibilidad constante de la información concerniente a temas de control social y rendición de cuentas por parte de la institucionalidad del Estado, durante el año fiscal.
  - La institución que rinde cuentas debería contar con una unidad, responsable de la alimentación y actualización periódica, de la información vinculada a la gestión pública.
- La rendición de cuentas debe ser un proceso permanente, para que la sociedad conozca sobre datos, contratos públicos, decisiones en las administraciones públicas.
  - En la planificación operativa anual (POA) de las instituciones que manejen fondos públicos, se debe planificar sobre las observaciones ciudadanas establecidas en los procesos de rendición de cuentas del año anterior

## CHIMBORAZO



- Coordinación interinstitucional.
- Difusión de las competencias y atribuciones del CPCCS, en instituciones educativas y a sus familias.
- Difusión de competencias en redes sociales.
- Entrega oportuna de credenciales para veedores acreditados
- Trabajo cronológico en la rendición de cuentas.
- Seguimiento y acompañamiento en los procesos de control
- Exigir a las instituciones, tanto a los GAD municipales como GAD parroquiales, que cumplan con las mesas de trabajo que garantice participación y aportes de la ciudadanía.
- Dictar talleres de capacitación, en temas de participación ciudadana y control social, a instituciones públicas, a

los Consejos Consultivos conformados, organizaciones sociales, parroquias y comunidades.

- Difundir las atribuciones y competencias del CPCCS y sus mecanismos de control social, tanto en el idioma castellano como en kichwa, para una mejor comprensión de los procesos.
- Inclusión a las personas con discapacidad en los procesos
- Integración intercultural.
- La rendición de cuentas se debe hacer con base en lo que se planifica.
- Generar siempre evidencias, respaldos para presentar a la ciudadanía.
- Conocer la planificación de cada institución y exigir su cumplimiento.
- Deben rendir cuentas desde los representantes de las organizaciones sociales.
- Acompañamiento ciudadano en todo el proceso de la gestión pública. Los aportes de la ciudadanía deben ser incorporados en la gestión institucional.
- El CPCCS debe trabajar con las organizaciones sociales de base.
- Trabajo más continuo, para conocer todas las acciones de las instituciones.
- Capacitar al ciudadano acerca de la planificación de las instituciones.

## COTOPAXI

- Mayor difusión de los eventos de rendición de cuentas institucionales, por medios de comunicación locales.
- Difusión de los resultados de las veedurías ciudadanas.
- Verificar la veracidad del contenido de la información presentada en la rendición de cuentas.
- Incorporación de nuevas guías para el proceso de rendición de cuentas.
- Seguimiento a la calidad de los eventos de rendición de cuentas.



## TUNGURAHUA

- Motivar veedurías en los establecimientos educativos sobre transporte, alimentación que es proporcionada por los bares y la seguridad que se brinda a los establecimientos.
- Aplicar el control social a los nuevos vigilantes de tránsito.
- Crear mecanismos de observación más específicos, en ciertas áreas como educación y salud para que se brinde seguridad y protección.
- Motivar veeduría ciudadana a los permisos que se otorgan a los vendedores informales.
- Motivar la realización de veedurías a los servicios de telecomunicaciones para mejorar el servicio.
- Motivar veeduría a los permisos y ubicación de las zonas de tolerancia.
- Se deberían realizar charlas en los colegios, para dar a conocer sobre el control social.
- Motivar veedurías a los sectores en donde trabajan los vigilantes de vehículos.



- Que haya más interacción entre la ciudadanía y el CPCS.
- Dar a conocer toda la información pertinente a los resultados de las veedurías.

## MANABÍ



- Que se cree un observatorio para la medición de la atención sanitaria y emergencias en el sistema de salud pública y privada.
- Que el pronunciamiento de la ciudadanía en los temas de interés común, sea considerado con mayor peso.
- Que se enfatice en fortalecer capacidades en temas de rendición de cuentas y otros mecanismos de control social, ya que son elementos nuevos para la ciudadanía, especialmente para los habitantes de los esteros de Manta.

## SANTO DOMINGO

- Se debe hacer mayor difusión sobre los mecanismos de control social, por medio de talleres, en organizaciones y barrios.
- Se debería reformar la Ley de Participación y hacer que el CPCCS sea una entidad sancionadora y de esta manera, actuar más efectivamente.
- Se debe promover la participación efectiva y proactiva de la ciudadanía.
- Se deben generar mecanismos que permitan a los veedores, conocer el resultado final que se obtiene de una veeduría, cuando se dan casos que pasan a investigación y a otras entidades como la Contraloría o la Fiscalía.
- Se deberían realizar ruedas de prensa y socializaciones, una vez que se tengan los resultados finales de las instituciones, medios y autoridades que presenten su rendición de cuentas.
- Buscar alternativas de solución, ya que en las instituciones públicas, muchas veces hacen sentir a la ciudadanía que son utilizados, ya que no toman en cuenta las opiniones.



- El CPCCS debe buscar mecanismos que propendan el empoderamiento tanto en las organizaciones sociales como en la ciudadanía, de forma individual.
- Falta difusión de qué son los presupuestos participativos y cuál es el rol fundamental de la ciudadanía. Además se debe hacer un seguimiento a los GAD sobre su cumplimiento efectivo.

## GUAYAS

- Que los concursos sean transparentes y públicos.
- Que exista una verdadera rendición de cuentas de doble vía y que las instituciones públicas primero envíen la información a la ciudadanía.
- Que las rendiciones de cuentas se ajusten mejor al cumplimiento de los derechos ciudadanos.
- Que se modifique y se reforme el Código Orgánico, la Ley de Participación Ciudadana y el Reglamento de Veedurías.
- Que se cree presupuesto para los veedores.



## LOS RÍOS

- Que el CPCCS sea un ente sancionador, en el caso de las veedurías ciudadanas.
- Que el CPCCS cree convenios con instancias educativas, en todas las instancias, para difundir los mecanismos de control social.
- Que se realicen convenios con las universidades para iniciar observatorios como mecanismos de control social.



## SANTA ELENA



- Elaborar un plan de trabajo conjuntamente con la ciudadanía.
- Intervenir para que las instituciones den apertura a los pedidos ciudadanos.
- Seguimiento a los procesos de veedurías y que por medio del CPCCS se derive a la institución competente, para establecer responsabilidades y/o sanciones.
- Incrementar talleres de participación.
- Que el CPCCS sea mejor controlador en las respuestas de las peticiones de la ciudadanía.
- Visitar los territorios con el fin de motivar la participación.

## CAÑAR



- Mayor capacitación a la ciudadanía, sobre los mecanismos de control social y los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, para vigilar el buen manejo de la cosa pública.
- Incrementar y fomentar observatorios dentro de algunos servicios públicos que son permanentes y por esta condición, nadie está pendiente de su buen funcionamiento.
- Incrementar veedurías a la gestión pública, para que así se genere mayor transparencia en los gobiernos seccionales y su gestión.
- Mayor apoyo en el área técnica a los veedores, para que cumplan con un estudio realmente eficaz de los procesos vigilados por una veeduría.

## AZUAY

- Se genere un mecanismo o estrategia para que los veedores ciudadanos garanticen su participación en los seguimientos de las recomendaciones planteadas en los informes de las veedurías.
- Generar veedurías en el área rural.
- Campañas masivas de socialización, sobre los derechos de los ciudadanos a ejercer el control social.
- Capacitaciones sobre los derechos de control social en los colegios.
- Buscar un mecanismo para exigir a las autoridades, la apertura de parte de las instituciones para la garantía de los derechos de los veedores ciudadanos.
- Socializar a las autoridades los derechos de control social, para mejorar la apertura hacia los procesos.
- Mayor vinculación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de control social.
- Que los informes de rendición de cuentas de las instituciones se suban a la página web del CPCCS, antes de que se realicen los eventos públicos.



- Firma de convenios con universidades y ONGs, en beneficio de potenciar la investigación de los observatorios ciudadanos.
- Que la rendición de cuentas sea una práctica cotidiana y no se establezcan fechas para su cumplimiento, ya que la cantidad de eventos en poco tiempo llegan a saturar y cansar a la ciudadanía.
- Mejorar el sistema informático de rendición de cuentas.

## MORONA SANTIAGO

- Dar acompañamiento técnico en todo el proceso de la veeduría y se finalice a tiempo con la socialización de los informes.
- Se realice una difusión masiva de los mecanismos de control social mediante spots publicitarios.
- Mayor capacitación a las autoridades sobre rendición de cuentas y control social.
- Que los horarios para la rendición de cuentas sea accesible para la mayoría de la ciudadanía.
- Que los GAD proporcionen información, respecto al 10% del presupuesto destinado a grupos prioritarios o vulnerables.
- Que el CPCCS inste a las instituciones, para que se exonere de gastos, en el caso que la ciudadanía organice la rendición de cuentas.



- Elaborar un cronograma por Funciones del Estado, para la rendición de cuentas en cada territorio.
- Que exista un mecanismo de seguimiento continuo de los acuerdos y compromisos de las autoridades.
- Continuar con los eventos de deliberación pública sobre: canicultores, transporte estudiantil y salud.

## EL ORO

- Estamos de acuerdo con la nueva forma de rendir cuentas, donde podemos participar todos, dando nuestra opinión.
- Que el CPCCS utilice un mecanismo de sanción o llamado de atención a las instituciones que no cumplen con la aplicabilidad de la resolución, al momento de rendir cuentas.
- Buscar un mecanismo que obligue a la autoridades a capacitarse en temas de rendición de cuentas.
- Tomar en cuenta a más sectores de la población. Asegurar la presencia de representantes de diversos grupos en las rendiciones de cuentas.
- Que todos los informes de rendición de cuentas sean masiva y públicamente difundidos.
- Planificar y generar veedurías a nivel de cada cantón, en cada parroquia; con apoyo de las asambleas ciudadanas. EL CPCCS, debe realizar campañas de promoción y difusión de la existencia y competencias del mismo.
- Se sugiere generar tipos de credenciales otorgados por el CPCCS, con base en mecanismos de participación y control social que ejerce el ciudadano o asamblea local ciudadana.
- Potenciar la difusión del CPCCS, en torno a derechos de los ciudadanos y de las asambleas y comprometerlos para que exista el respeto y derecho ciudadano.
- El CPCCS debe contar, en cada oficina provincial, con un espacio que permita a los ciudadanos realizar reuniones y que este espacio exista en cada cantón.



- El CPCCS debe garantizar condiciones básicas de funcionamiento de los mecanismos de control social, con base en aspectos logísticos, materiales y recursos en general.
- Capacitar constantemente en mecanismos de control social, ya sea a través de escuelas de formación, charlas, etc., tanto al personal del CPCCS, como a la ciudadanía y a líderes locales, para que ellos a su vez, puedan transmitir a la ciudadanía.
- Se permita el anonimato al momento de hacer y presentar las denuncias.
- Generar garantías y reconocimiento a quienes integran las asambleas ciudadanas en temas de control social.
- El CPCCS debe convocar la conformación de veedurías de carácter de importancia colectiva, para la localidad y la ciudadanía.

## BOLÍVAR

- Capacitación en veedurías, cabildos, organizaciones de segundo grado.
- Capacitación en cada recinto perteneciente a las parroquias y con término de acuerdo al medio, sobre veedurías y competencias de gobierno seccional (COOTAD).
- Mayor difusión de los procesos de capacitación de la rendición de cuentas.
- Que se retome nuevamente la capacitación sobre todo el proceso de la rendición de cuentas, para seguir fortaleciendo capacidades.
- Capacitación en territorio con el apoyo de los GAD municipales y parroquiales.
- Gestionar incentivos económicos para los veedores.
- Establecer una base de datos meta y establecer los sectores beneficiarios específicos a los que va dirigido nuestro servicio.
- Motivar a la ciudadanía para que participen como veedores, tanto en instituciones como en organizaciones.
- Realizar un simulacro en veeduría.
- Que haya mayor cobertura para la subida de la información de rendición de cuentas.

## ZAMORA CHINCHIPE

- Capacitar a las asambleas locales ciudadanas, para que puedan gestionar de la mejor manera.
- Se propone que los técnicos del CPCCS cuenten con recursos para movilizarse a los cantones y parroquias, para conformar veedurías y que reciban mayor capacitación y formación.
- Gestionar convenios con las instituciones para la movilización de los funcionarios que vayan a realizar capacitaciones.
- Realizar trabajo de campo, para poder obtener mejores resultados como Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Generar mecanismos para que las recomendaciones de las veedurías sean acogidas lo más pronto posible y se tomen medidas drásticas, en caso de que no ocurra.
- Capacitar a las autoridades, acerca de las herramientas con las que cuenta la ciudadanía, para ejercer el control social.
- Brindar mayor capacitación sobre los mecanismos de control social.
- Los funcionarios del CPCCS tienen que ser personas libres de cualquier ideología política y partidista.
- Mayor información sobre la rendición de cuentas para la ciudadanía.
- Difundir el trabajo institucional hacia los lugares más apartados de la provincia.
- Mayor involucramiento por parte del CPCCS, para dar a



- conocer los mecanismos de participación y control social.
- Difundir y socializar sobre todo lo relacionado a la rendición de cuentas.
- Dotar a la Delegación Provincial de un vehículo.
- Existencia de remuneración, para que los integrantes de las veedurías ciudadanas puedan costearse, en parte, los gastos que genera cumplir con este mecanismo.
- Incentivar la conformación de veedurías ciudadanas, especialmente cuando se va a realizar una nueva obra pública.
- Implementar las escuelas de formación ciudadana en los barrios y en las parroquias, especialmente.
- Realizar ferias ciudadanas trimestralmente, como mecanismo de acercamiento hacia la ciudadanía.
- Difusión de la misión, visión y objetivos del CPCCS, a través de los medios de comunicación y redes sociales.

## LOJA



- Sancionar con la destitución a las autoridades que incumplan con el mecanismo de rendición de cuentas.
- Evaluar el mecanismo que desarrollan con la ciudadanía para recoger los aportes ciudadanos en rendición de cuentas.
- Garantizar a las y los veedores, la seguridad de no ser objeto de persecución política y posibles represalias en su contra.
- Socializar los resultados de las veedurías ciudadanas y difundir las sanciones aplicadas a las autoridades, que han incumplido con la ley.

## PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA PÚBLICA

### CARCHI

- El CPCCS debe socializar y diseñar metodologías que garanticen la participación ciudadana.
- Se observa que el CPCCS debe tener mayor presencia en territorio y no únicamente en cabeceras cantonales.
- Fortalecer las capacidades de la ciudadanía sobre los presupuestos participativos y así poder participar activamente en ellos.
- Se sugiere mayor difusión de la Ley de Participación Ciudadana y de las competencias y servicios del CPCCS.
- Contratación de más servidores y servidoras, para que sea más fácil y efectivo cubrir las actividades a lo largo y



ancho de la provincia y así dar cumplimiento a las metas propuestas y socializar las competencias del CPCCS.

- Se observa que el CPCCS debe trabajar más con la ciudadanía independiente, no únicamente con organizaciones sociales.

### ESMERALDAS



- Generación de espacios de deliberación pública en cantones, sobre temas estructurales y/o coyunturales de interés local, nacional e internacional.
- Implementar el Modelo de Prácticas Transparentes Público, en GAD municipales.
- Implementar el Modelo de Prácticas Transparentes Privado, en empresas mixtas.

### IMBABURA



- Acompañar más de cerca a los GAD, en los procesos de participación ciudadana.
- Fortalecer los convenios del Modelo de Prácticas Transparentes (MPT).
- Articularse con las instituciones educativas, para que los jóvenes se involucren en la participación más activa.
- Coordinar con las instituciones, para abrir espacios de participación ciudadana.
- Capacitar a las instituciones públicas, sobre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Abrir espacios de interrelaciones institucionales entre los GAD, la Academia y el CPCCS.
- Articular el trabajo del CPCCS, con la Academia, para realizar investigación.
- Incrementar Personal en el CPCCS Provincial.
- Apoyo a CONAMUNE.
- Socialización y mas difusión de las atribuciones del CPCCS.
- Apoyar a la ciudadanía, para realizar una propuesta de reforma, para que el CPCCS, tenga poder de sanción a las instituciones.

## NAPO

- Conformar el comité de participación ciudadana.
- Garantizar la transparencia de la rendición de cuentas de todas las instituciones.
- Socialización a las nacionalidades, comunas y pueblos, sobre la asamblea cantonal.
- Garantizar el trato justo en la atención que brindan las instituciones.
- Motivar la conformación del Consejo Sectorial.
- Garantizar la igualdad del presupuesto participativo.
- Estructuración política y económica en el presupuesto del estado.



- Integrar a los barrios y comunidades al Consejo de Participación Ciudadana.
- Motivar la conformación de la silla vacía.

## ORELLANA



- Contar con un cronograma anual de espacios de deliberación pública provincial y nacional, con las diferentes autoridades, acorde a las problemáticas de las provincias y del país. En estos debates es importante que se encuentre el Ejecutivo.

## CHIMBORAZO



- Mayor agilidad de los procesos.
- Promover la participación de indígenas, mestizos, afrodescendientes, montubios y cholos, para que haya equidad e inclusión.
- Que el CPCCS apoye en la organización local.
- Motivar espacios de participación, en horarios en los que la ciudadanía pueda participar.
- Buscar métodos para lograr que la ciudadanía responda de mejor manera a las competencias del CPCCS.
- Motivar a la ciudadanía, para despertar interés en participar
- Que los ciudadanos se empoderen de los derechos.

## COTOPAXI



- Continuar con el Modelo de Prácticas Transparentes (MPT) en las instituciones públicas, a fin de lograr una gestión transparente en los GAD.
- Generar espacios de debate, en cuanto a la vulneración de los derechos de participación y control social, desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás instituciones públicas, que no permiten que se haga efectiva la participación de la ciudadanía.

## PASTAZA



- Influir a las organizaciones sociales en la incidencia pública.
- Se sugiere que las mesas y comisiones conformadas por la ciudadanía, planteen informes periódicos de gestión pública.
- Conformación de redes ciudadanas interdisciplinarias con conocimientos tradicionales y mayor experiencia en organización social.
- Coordinar con los ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas para el acercamiento institucional.
- Planificar iniciativas políticas para el fomento del desarrollo intelectual y fortalecimiento del Buen Vivir de las ciudadanas y ciudadanos de la Provincia de Pastaza.
- Las audiencias deben ser abiertas al público en general, en todas las instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos.
- Se debe hacer énfasis en la conformación de redes ciudadanas con intereses sociales; es decir, apoyar y fomentar una mayor creación de grupos ciudadanos e interesados en distintos temas de participación ciudadana.

## TUNGURAHUA



- Hacer más públicas las funciones del CPCCS, para que toda la ciudadanía conozca, en especial, la forma de denunciar.
- Fomentar la creación de buzón de sugerencias en las instituciones públicas.
- Crear una plataforma de aportes de la ciudadanía.
- Crear una comisión especializada, que de seguimiento a los manuales de prácticas transparentes.
- Realizar charlas y capacitaciones sobre procesos de transparencia y actos de corrupción.
- Fomentar la implementación de áforas de consultas, sugerencias y problemáticas de la institución.

## MANABÍ

- Que se suscriban convenios con las universidades y no con los GAD; por cuanto la lectura que se puede dar, es que no actuaremos en caso de corrupción en contra de las instituciones, por el hecho de haber firmado un convenio con dicha institución pública.
- Que las instituciones públicas desarrollen o ejecuten actividades, para ganar la credibilidad que han perdido.
- Que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pueda coordinar y articular con otras instituciones ante las necesidades de la colectividad, por cuanto hay situaciones que no son de competencia del CPCCS; sin embargo, es importante que aquello sirva de enlace.
- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe controlar e incidir, para que las políticas que implementen las universidades contemplen el tema de movilidad humana interna, ya que usualmente dicho grupo de atención prioritaria, no es considerado para los procesos de vinculación.
- Que se frene la coacción y que no se vulneren los derechos de ningún grupo humano.



- Un miembro de la Asociación de Jubilados de Manabí, propone la realización de talleres de difusión de mecanismos de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, dirigido a los Jubilados de Manabí para el fortalecimiento de sus capacidades.
- Realización de convenios con la Superintendencia de Comunicación, para que la ciudadanía conozca sobre los procesos de participación, así como el procedimiento para denuncias, veedurías u otros mecanismos de control social y que se puedan plantear sus proyectos, en los medios de comunicación.

## SANTO DOMINGO



- Se debe difundir, a través de distintos medios, la Ley de Participación Ciudadana y cómo podemos hacer uso de nuestros derechos.
  - Se debe fortalecer las capacidades de la ciudadanía en espacios como: consejos cantonales de protección de derechos y Consejos Consultivos.
  - Se debería realizar mayor número de socializaciones de los derechos de participación, con una convocatoria más amplia.
  - El CPCCS debe participar en eventos deportivos y culturales y hacer difusión de los mecanismos de participación y control social en los mismos, por medio de mesas de atención en estos espacios.
- Se debe hacer mayor difusión de las acciones que realizan como institución, a través de la prensa; y así la ciudadanía, conocer qué hace el CPCCS.
  - Se necesitan crear nuevos liderazgos, por lo que se debería capacitar y crear escuelas de formación ciudadana en colegios.

## GUAYAS



- Que el CPCCS cuente con oficinas en los cantones.
- Tener presencia más activa en territorios, barrios y comunidades.
- Que se cumpla el Decreto 60, sobre el Decenio Afrodescendiente.
- Reformar los límites de jurisdicción de los Consejos Barriales, mediante territorio de circuitos y distritos de SENPLADES,

para ser más efectivos en el control social y la participación ciudadana.

- Que se reforme la ley, para que se asigne recursos económicos para la operatividad de los consejos barriales.
- Reconocimiento y credencial a todos los miembros de los consejos barriales.
- Motivar la conformación de asambleas cantonales y parroquiales.
- Que se reforme la ley y que se incluya presupuesto para las asambleas o a su vez que los GAD aporten con presupuesto.
- Que exista más propuestas desde el CPCCS, hacia las diferentes instituciones para que exista más empleo.
- Ampliar el radio de acción del CPCCS.

## LOS RÍOS



- Continuación en el acompañamiento y respaldo al grupo LGBTI.
- Incrementar el número de técnicos en el CPCCS- Delegación Los Ríos, para conocer las atribuciones que tiene el CPCCS.
- El CPCCS debe ser un ente sancionador.
- Involucrar a los medios de comunicación, para que exista mayor difusión de los servicios del CPCCS.
- Aplicación del Reglamento de denuncias y pedidos, con respecto a los buzones que se van a implementar.
- Coordinar con todas las instituciones e incidir sobre la gestión de lo público.
- El CPCCS debe monitorear a las asambleas ciudadanas.
- Más difusión de los servicios que presta el CPCCS.
- Monitorear que las asambleas cumplan con sus estatutos; caso contrario, sancionarlas.

## SANTA ELENA



- Masificar y fortalecer la capacitación a la ciudadanía.
- Capacitación en escuelas y colegios.
- Entre los aportes positivos, la ciudadanía indica que hubo capacitación exitosa, en lo referente a temas de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Se incrementó el número de denuncias.
- El CPCCS debe actuar de oficio.
- Se debe disminuir el tiempo de respuesta.
- Inclusión y acercamiento con la ciudadanía.
- Proveer de recursos a equipos de trabajo.

## AZUAY



- Generar más reuniones en los barrios, ampliando el campo de acción del CPCCS.

- Existen temas de malestar en la ciudadanía, que no son atendidos por ninguna institución, por lo que los técnicos del CPCCS deben realizar convocatorias públicas en temas de control social.
- Existe falta de capacitación a la ciudadanía, por lo que debe haber más capacitación en temas de participación y de esta forma los ciudadanos podrán ejercer sus derechos.
- Las y los ciudadanos deben conocer cuáles son las herramientas de participación ciudadana y control social para que puedan ejercer sus derechos y exigir a las autoridades.

## CAÑAR

- Fortalecer las deliberaciones públicas, sobre temas de interés general, para conseguir mejores propuestas para las autoridades de turno.
- Fortalecimiento a las asambleas ciudadanas, para que cuente con mayor capacitación y tenga mejor manejo de los temas trabajados en los gobiernos de influencia de la asamblea.
- Socialización de las políticas públicas vigentes, para conocimiento y discusión de la ciudadanía, y así buscar la mejor forma de viabilizar, de acuerdo a la realidad territorial de cada zona.



- Acompañamiento de los técnicos del CPCCS, en las acciones de la ciudadanía, para que puedan subsanar los errores que por desconocimiento, puedan llegar a cometer los ciudadanos.

## MORONA SANTIAGO



- Aprovechar la reunión de padres de familia y las clases en las escuelas, colegios y universidades, para promocionar los servicios del CPCCS.
- Utilizar los medios de comunicación, para difundir los servicios que brinda el CPCCS en castellano e idioma de relación intercultural.

- Involucrar a los gobiernos estudiantiles para mayor incidencia en la política educativa.
- Apoyo a las organizaciones de grupos prioritarios y comunidades, por parte del CPCCS, para mayor incidencia en la política pública.
- Coordinar con los barrios y comunidades para promocionar los servicios que brinda el CPCCS.
- Que el CPCCS brinde asesoría en el ordenamiento de la cabecera parroquial, para la conformación de nuevos barrios como unidades de base.

## EL ORO



- Que las escuelas se extiendan a las parroquias y a otros cantones de la provincia.
- Que se promueva y difunda la participación ciudadana y sus mecanismos de participación y que se establezcan incentivos para la formación ciudadana.
- Implementar nueva metodología para capacitar mediante teatro, música, danza, entre otros.
- Realización de una Asamblea Provincial de organizaciones sociales, en donde se establezcan acuerdos y compromisos de trabajo en equipo con el CPCCS, mediante los mecanismos de participación ciudadana.
- Promoción de las competencias y atribuciones del CPCCS, a través de spots publicitarios en espacios públicos, donde la ciudadanía frecuente. Por ejemplo el SRI, entre otros.
- La presentación de la Ley Orgánica del CPCCS y la Ley de Participación Ciudadana no llena las expectativas de la ciudadanía, en cuanto a la comprensión de la misma; por lo que la presentación de su contenido debe ser lúdica.

## LOJA



- Generar la firma de acuerdos y compromisos entre los GAD y el CPCCS, en el marco del cumplimiento de la LOPC y el COOTAD.
- Sancionar a los diferentes GAD que incumplan con la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social.
- El CPCCS debe brindar el apoyo técnico necesario, a las instituciones públicas, en el proceso de implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

## FORMACIÓN CIUDADANA

### CARCHI

- Se ejecute una Escuela de Formación Ciudadana.
- Capacitación sobre derechos, participación ciudadana y responsabilidades.
- Que el CPCCS realice un módulo de formación ciudadana en el que se explique las competencias que tiene cada GAD.
- Capacitación para conocer cómo la ciudadanía puede trabajar conjuntamente con las instituciones y autoridades.



### ESMERALDAS



- El CPCCS debe ser ente ejemplar, ser los primeros en rendición de cuentas.
- Desconcentración y descentralización del CPCCS para que se forme la escuela de formación ciudadana y se pueda conocer los mecanismos de participación.
- Se necesita que se realicen campañas en establecimientos educativos, universidades, juntas parroquiales, en los medios de comunicación para que la ciudadanía sepa cuál es el rol del CPCCS en la provincia.
- Que se realicen campañas publicitarias televisadas, escritas y habladas para concienciar y socializar a la ciudadanía y para que se empodere y tenga conocimiento de sus derechos.
- Autonomía presupuestaria para las delegaciones provinciales del CPCCS.
- Más difusión de las actividades que realiza el CPCCS.
- Que la rendición de cuentas sea interactiva para que haya participación de la ciudadanía.
- Incremento de metas, ya que las metas del año anterior fueron cumplidas en exceso.
- Implementar más el diálogo con la ciudadanía para que las personas entiendan a qué se quiere llegar.
- Fortalecer los talleres de capacitación a la ciudadanía en los recintos, comunas, barrios, parroquias rurales y urbanas del cantón Atacames.
- Se sugiere que la rendición de cuentas sea solo provincial para que se conozcan objetivos alcanzados, obstáculos vencidos para tener el éxito deseado.
- Elaborar y presentar proyectos para financiar y solventar gastos del CPCCS y contratar más personal idóneo para las diferentes áreas.
- Descentralización de la delegación provincial.
- Que cuente con partidas presupuestarias propias.
- Seguimiento técnico a las falencias de las distintas instituciones en el quehacer de sus actividades diarias.
- Fomentar y fortalecer la cultura y los valores afro descendientes de nuestro pueblo, para reencontrarnos con nuestra identidad.

## IMBABURA



- Exigir a los GAD en los territorios, la conformación de asambleas ciudadanas.

- Que el CPCCS aporte con los técnicos para que se aplique las ordenanzas del sistema de participación en los GAD.
- Realizar más escuelas de formación ciudadana en las parroquias, para garantizar la participación ciudadana.
- Que el CPCCS apoye y dé seguimiento a la aplicación del presupuesto participativo en los GAD.
- Que se apoye y dé seguimiento a los GAD en la construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), garantizando la participación de la ciudadanía.
- Impulsar la firma de convenios con todos los GAD municipales de la provincia para implementar el Modelo de Práctica Transparentes.

## SUCUMBÍOS



- Capacitación a la ciudadanía referente a temas de participación.
- Promover a jóvenes para que se involucren en la participación ciudadana.
- Dar a conocer al CPCCS en medios de comunicación.
- Talleres de participación ciudadana en las instituciones educativas.

## NAPO



- Crear escuelas de participación o formación ciudadana a nivel parroquial cantonal y provincial.
- Socializar a barrios, comunidades y organizaciones sobre la participación ciudadana.

- Conformar promotores comunitarios voluntarios.
- Conformación de grupos juveniles para la participación ciudadana.
- Realizar reuniones de trabajo, asambleas comunitarias, asambleas supremas.
- Fortalecer los comités organizados permanentes, en temas relacionados a formación para la participación.
- Coordinar con todo el equipo técnico de cada provincia para realizar intercambios de experiencias de las actividades desarrolladas durante el año fiscal.
- Dar seguimiento a los planes de trabajo propuestas por las autoridades.

## ORELLANA



- Crear espacios edu-comunicacionales sobre participación ciudadana, transmitir masivamente en los medios de comunicación local y nacional.
- Que el CPCCS coordine con el Ministerio de Educación para que incluya en el pénsum de estudio de los establecimientos educativos: participación ciudadana, control social y lucha contra la corrupción, como parte de las materias de cultura general.
- Incrementar escuelas de formación ciudadana en las localidades.

## PICHINCHA

- Capacitación en temas normativos que garanticen la participación de la ciudadanía.
- Se debe intervenir con los jóvenes en los colegios y explicarle sus derechos y cómo ejercerlos.
- No se deben formar espacios de participación y dejarlos abandonados.
- Se debe gastar más en operadores de territorio, no es posible ver 9 millones gastados en sueldos y con tan poca gente interviniendo con los jóvenes.
- Se realice una difusión masiva de los mecanismos de control social mediante spots publicitarios.
- Se debe utilizar medios de convocatoria adecuados a la zona.
- Que la metodología de facilitación de las escuelas de formación sea más vivencial.
- En participación queremos hacer cosas nuevas. Repetimos mucho las cosas.
- Los operadores deben vivir en la localidad.
- Crear espacios ciudadanos permanentes en los medios de comunicación radial y televisivos.
- Que el informe de los veedores tenga el carácter de vinculante.
- La formación es vital y debe ser de calidad y con acompañamiento que apunte al logro de objetivos.
- Que el CPCCS sea un organismo mediador entre la ciudadanía y los órganos del poder público.



- Queremos mayor fuerza del CPCCS frente a las demás entidades, participamos apenas con voz.
- Necesitamos que la participación se realice en la comunidad y no en espacios cerrados.
- Que el CPCCS constantemente esté dando cursos a la ciudadanía en diferentes temas.
- El CPCCS debe tener más personal en territorio, mínimo unos dos por administración zonal.
- Es necesario mayor compromiso con las organizaciones sociales, al enfrentar a los demás organismos en la exigibilidad de nuestros derechos.
- Realizar eventos de confraternidad entre los miembros de cada asamblea local para conocernos y tratar temas en conjunto sobre el plan de manejo.
- La difusión sobre el CPCCS no es correcta; piensan que el CPCCS es un organismo para venir a quejarse.
- Dar a conocer a los miembros de las asambleas locales en cada junta parroquial.

## CHIMBORAZO



- Socializar las experiencias que se hayan ejecutado y la información que hayan generado para disminuir el recelo a lo desconocido.

- Que el Ministerio de Educación incluya una materia de participación ciudadana en la malla curricular.
- No demorar la entrega de certificados, lo cual dificulta culminar los procesos y genera cierta frustración en los participantes de las Escuelas de Formación.
- Charlas para las autoridades.
- Mayor difusión, llegar a los barrios, comunidades, asambleas comunitarias.
- Capacitación a la ciudadanía.

## COTOPAXI

- Continuar con las escuelas de participación ciudadana e intercambio de saberes y experiencias en las parroquias rurales de la provincia de Cotopaxi.
- Mayor información y difusión en medios de comunicación sobre la gestión que se encuentra realizando la institución en la provincia.
- Ampliar la cobertura de los servicios que ofrece el CPCCS.
- Generar incentivos para fomentar la participación de la ciudadanía.



- Incremento de ferias ciudadanas en donde se dé a conocer los diferentes servicios que presta el CPCCS.

## PASTAZA



- Las organizaciones sociales requieren atención prioritaria para la ejecución de talleres y capacitación en las comunidades en temas relacionados a la competencia del CPCCS.
- Debería haber un incentivo moral y económico para las comisiones que se conformen para el control social.
- Lograr que las instituciones públicas procesen las observaciones ciudadanas para realizar cambios

significativos y mejorar su gestión, de acuerdo a lo exigido por el poder ciudadano.

- Organizaciones sociales, asociaciones, gremios, jóvenes, mujeres, discapacitados, agrupaciones, etc., deberían ser fortalecidos para formar redes ciudadanas con intereses de participación social.
- Mayor participación activa de las nacionalidades - pluricultural - de provincia de Pastaza en los procesos de presupuestos participativos y toma de decisiones en las instituciones para garantizar el Buen Vivir de las comunidades.
- Fomentar la integración social en el desarrollo de la igualdad de género, en todos los ámbitos de participación ciudadana.

## TUNGURAHUA



- Capacitar a la ciudadanía para poder exigir a las autoridades.
- Vigilar que los funcionarios de los GAD cumplan la ejecución de obras con todos los requisitos.
- Difusión de la información de los GAD municipales sobre las actividades que desarrollan.
- Que exista cooperación interinstitucional para mejor actuación y participación de los ciudadanos.
- Apoyo de las instituciones públicas para un mayor acceso de estudiantes a la participación ciudadana.
- Entrega de material didáctico a los ciudadanos por parte del CPCCS.

## MANABÍ

- Que en cada cantón se establezca una Escuela de Formación que permita llegar a más personas y en diferentes lugares.
- Que se convoque a la ciudadanía de manera general a las rendiciones de cuentas (medios idóneos).
- Crear y diseñar una escuela de formación para la población de Los Esteros.
- Que se establezcan procesos de educación en zonas rurales, porque usualmente los procesos están concentrados en el área urbana y específicamente en las capitales de provincia.



- Que se le dé mayor connotación a la rendición de cuentas, porque se lo considera únicamente como el espacio para escuchar a la autoridad.

## SANTO DOMINGO



- Que se creen asambleas ciudadanas en los barrios para que exista mayor difusión de derechos de participación.
- Que se den recursos económicos para el trabajo de campo que debe realizar la asamblea ciudadana local.
- Que en la asamblea ciudadana local se trabaje con una inclusión cultural plurinacional en todos los sectores.
- Se debe hacer mayor difusión del poder ciudadano en sectores y recintos, hacer trabajo de campo.
- Que se involucre a la nacionalidad tsáchila socializando los mecanismos y derechos de participación a todas sus comunidades.
- Como ciudadanos debemos perder el miedo a participar y defender nuestros derechos, ya que solo uniéndonos podremos influir en la gestión pública.
- El CPCCS debe hacer un trabajo coordinado entre instituciones públicas y difundir temas de forma articulada.

## BOLÍVAR



- Concientizar a la ciudadanía en territorio.
- Continuar con el acompañamiento del CPCCS en los diferentes procesos de participación.
- Mejorar la coordinación entre instituciones públicas.
- Fortalecer a la asamblea local ciudadana para que trabaje conjuntamente con los GAD en un plan de ejecución de un proyecto en el sector.
- Realizar talleres con las asambleas locales ciudadanas y fortalecer a los líderes comunitarios.
- Realizar la socialización o capacitación sobre la participación ciudadana a autoridades, dirigentes y a la ciudadanía en general.
- Mesas ciudadanas de participación que permitan agilizar los trámites ciudadanos.
- Coordinación y comunicación.
- El CPCCS acreditará las asambleas ciudadanas.
- Articular la designación del teniente político con participación ciudadana en territorio.
- Implementar escuelas con instituciones públicas, de acuerdo con sus objetivos institucionales.
- Generar una escuela con asambleas locales.
- Implementar la escuela de formación ciudadana con los GAD.
- Desde el CPCCS se exija a los GAD el cumplimiento del sistema de participación ciudadana.
- Fortalecer seguimiento y asesoramiento del sistema de participación ciudadana en los GAD.

## GUAYAS

- Capacitar a todos los servidores públicos en participación ciudadana.
- Mejorar la comunicación institucional incluyendo redes sociales y tecnologías de la información y de la comunicación.
- Cursos de capacitación otorgados por el SECAP en consejos barriales.
- Implementar tasa a los predios rústicos no productivos para financiar presupuesto del CPCCS.
- Continuar la formación de líderes.
- Capacitar a personas con discapacidades y asignar un tutor para que se puedan desarrollar.
- Certificación real y avalada de los cursos de capacitación.
- Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos para no tener que acudir a municipios.
- Que el CPCCS acepte la recepción de proyectos que vayan en pos de mejoras educativas, que generen mejor vivir y desarrollo de la matriz productiva del país, apoyados de recursos económicos.
- Que se capacite al personal sobre los derechos ciudadanos.
- Ampliar la inversión de recursos en difusión, promoción, capacitación y publicidad, así como la creación de una unidad especializada que se encargue de innovar y generar estrategias encargadas de familiarizar a la sociedad civil con el CPCCS.
- Presentar a la ciudadanía su plan de trabajo anual, que incluya las acciones de capacitación hacia la ciudadanía y los convenios que se han firmado con instituciones.
- Dar capacitaciones a los jóvenes de los diferentes barrios de la ciudad de Guayaquil.
- Que los técnicos visiten los sectores a los que tienen que llegar con el acompañamiento a los consejos barriales.
- Fortalecer más la capacitación.
- Mayor inclusión y mejor difusión del CPCCS a la ciudadanía.
- Que haya más capacitaciones para las personas sin empleo.
- La difusión y capacitación debe ejecutarse por distritos y zonas.



## LOS RÍOS



- Continuidad en las capacitaciones que brinda el CPCS para conformar las asambleas ciudadanas.
- Capacitar a la ciudadanía de todos los sectores sobre procesos de participación ciudadana.
- Capacitar a las personas con discapacidad sobre procesos de participación ciudadana.
- Fortalecer las asambleas locales.
- Crear una disposición para que el CPCS sea el ente que norme a las asambleas ciudadanas.
- Crear convenios con instancias educativas para difundir los derechos de participación.

## SANTA ELENA

- Que los certificados de la escuela de formación ciudadana lleguen muy tarde, por lo que se sugiere se agilite su entrega.
- El CPCS debería apoyar y financiar los proyectos presentados por los estudiantes de escuelas y de más instituciones de educación.
- Más escuelas de formación ciudadana en conjunto con otras instituciones.
- Mayor apoyo en la conformación de consejos barriales en territorio en los tres cantones: Salinas, Santa Elena y La Libertad.



## AZUAY



- Que los técnicos del CPCS visiten más los cantones y los barrios, para socializar las herramientas de participación.
- Que las escuelas de formación se hagan en los cantones y barrios de la provincia.
- Se realicen eventos a nivel regional o nacional para intercambiar experiencias entre la ciudadanía.
- Crear eventos con escuelas y colegios para que los jóvenes conozcan cuáles son sus derechos de participación.
- Implementar un programa radial del CPCS.
- Que exista una comunicación oportuna por parte del CPCS para los eventos desarrollados.

## CAÑAR



- Que se realice una escuela de formación política y ciudadana dentro del cantón para potenciar el quehacer político y social de los ciudadanos de la zona.
- Se debe socializar la Ley de Participación Ciudadana, debido que una gran parte de la población no conoce de su existencia, menos el tenor de su contenido.
- Que existan más talleres de capacitación sobre mecanismos de participación para incrementar el conocimiento sobre los derechos de participación de los ciudadanos y, como consecuencia, la participación ciudadana en los gobiernos locales.
- Incrementar la presencia de los técnicos en territorio para viabilizar las acciones de la ciudadanía.

## MORONA SANTIAGO

- Realizar campañas de capacitación con mayor empeño en diferentes medios.
- Capacitación en temas normativos que garanticen la participación de la ciudadanía.
- Capacitar a las autoridades de los GAD sobre los derechos de participación ciudadana.
- Capacitar a la ciudadanía sobre presupuesto participativo.
- Capacitar a grupos de atención prioritaria sobre los derechos de participación ciudadana y socializar más las funciones y acciones de CPCCS.
- Socializar la normativa legal sobre derechos de participación.
- Fortalecer las escuelas de formación.
- Fomentar y establecer escuelas de formación para la participación.
- Que se coordine con los GAD para implementar escuelas de formación para la participación.
- Que el CPCCS y las entidades competentes sancionen a las instituciones y autoridades correspondientes que no hayan conformado su sistema de participación ciudadana



- Socializar e informar con anticipación sobre los fondos concursables a todas las organizaciones sociales.

## LOJA



- Realizar campañas de difusión a la ciudadanía sobre las funciones y competencias del CPCS.
- Coordinar con los diferentes niveles de gobierno la conformación de las escuelas de formación ciudadana.
- Generar espacios de formación ciudadana a los consejos estudiantiles, con una metodología lúdica.
- Promover la incorporación de una asignatura o materia de participación ciudadana en la malla curricular de las unidades educativas.
- Crear el programa de formación de formadores dirigido a las y los representantes de las organizaciones sociales.
- Promover la capacitación e información de los derechos de la participación ciudadana a las y los servidores públicos.

## ZAMORA CHINCHIPE

- Difundir el trabajo institucional a los lugares más apartados de la provincia.
- Implementar las escuelas de formación ciudadana en los barrios y, especialmente, en las parroquias.
- Gestionar capacitaciones a nivel rural.
- Dotar a la delegación de un vehículo.
- Difusión de la misión, visión y objetivos del CPCS, a través de los medios de comunicación.
- Se deberían realizar eventos de deliberación pública en todos los cantones y no solo en la cabecera provincial.
- Incluir a los jóvenes en la participación ciudadana.



## ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN JURÍDICA

### CARCHI

- Mayor difusión de las competencias y servicios que brinda el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Fortalecer el servicio que brinda el CPCCS en lo referente a denuncias y pedidos y que se implemente una metodología que motive la presentación de denuncias.



### ESMERALDAS



- Asesoría jurídica directa desde la denuncia sobre los malos manejos económicos, políticos y sociales de las instituciones, hasta culminar el proceso.
- Transparentar los recursos de la provincia.
- Reforma a la ley del CPCCS para que sea un organismo sancionador.
- Al momento de solicitar el asesoramiento jurídico sobre el manejo de una institución, se debería recibir un buen lineamiento.
- Sancionar con todo el peso de la ley a los funcionarios cuando se detecte malos manejos de fondos públicos.
- Que las instituciones presenten al CPCCS informes más claros sobre el manejo ejecutado.

### IMBABURA

- Socializar las competencias del CPCCS sobre la recepción de quejas y denuncias.



### SUCUMBIÓS



- Capacitar a la ciudadanía para conocer cómo proceder con una denuncia.
- Contar en el CPCCS con una persona que oriente sobre denuncias.

## NAPO



- Transparentar los ingresos del Estado en beneficio de las nacionalidades, dando seguimiento a las fundaciones y otros recursos internacionales orientados a este sector.
- Garantizar los derechos de los hombres y mujeres la paridad.
- Conformación de veedurías para dar seguimiento a los ingresos del Estado, a través de fundaciones y recursos internacionales, en beneficio de las nacionalidades.
- Promover y fortalecer la lucha contra la corrupción.
- Capacitación para poder presentar las respectivas denuncias y quejas al CPCCS.

## ORELLANA

- Ampliar la cobertura de la orientación jurídica a la ciudadanía en temas relacionados a participación, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Garantizar y hacer efectiva la protección de la identidad de los denunciantes, en coordinación con el sistema de protección a víctimas y testigos.



## PICHINCHA



- La aplicación de los mecanismos de participación ciudadana debe generar resultados. Hay varias personas que denunciamos casos y una vez que salió del CPCCS no supimos más que pasó.
- Pedimos información y no nos dan y eso es general en todas las instituciones del Estado.

## CHIMBORAZO

- Difundir las competencias del CPCCS.
- Difundir el Reglamento de Pedidos y Denuncias.
- Que la página web del CPCCS tenga un lenguaje común y entendible para toda la ciudadanía.



## COTOPAXI



- Agilizar los procesos de respuesta a peticiones ciudadanas, quejas y denuncias en los temas relacionados con posibles actos de corrupción.
- Difundir en las instituciones públicas los derechos y mecanismos para luchar contra la corrupción.
- Desconcentrar los procesos de las peticiones que ingrese la ciudadanía en la provincia, a fin de obtener respuestas oportunas.

## PASTAZA

- Dar asesoría técnica para tener claro en qué consiste la participación ciudadana y el control social y poder denunciar los actos de corrupción.
- Realizar talleres de capacitación sobre el marco constitucional y legal para la implementación de denuncias.
- Fortalecer el liderazgo de los y las dirigentes con el auspicio del CPCCS.
- Apoyo a la conformación de redes ciudadanas con intereses sociales, es decir, apoyar y fomentar a grupos ciudadanos e interesados en distintos temas del poder ciudadano.
- Fortalecer a la ciudadanía con mecanismos de capacitación permanentes en transparencia, rendición de cuentas y control social.



## TUNGURAHUA



- Falta socializar a la ciudadanía y contar con una entidad que sancione a los diferentes niveles de gobierno que no cumplen.
- El tema de los foto radares en la ciudad ha ocasionado varios inconvenientes a la ciudadanía, se debería tener el conocimiento de cómo defendernos de estos abusos.
- Permitir a los ciudadanos conocer sobre las acciones que se pueden hacer.

## MANABÍ



- Se propone un convenio de vinculación entre las universidades y CPCCS y que se considere ampliarlo y vincularlo con las diferentes carreras para que vaya ligado a los perfiles de la universidad.

- Que se cuente con una unidad que pueda asesorar a la ciudadanía en temas que al no ser de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, puedan ser derivados a las instituciones respectivas.
- Que las horas de trabajo de ciertas veedurías sean consideradas como horas de vinculación, independientemente del convenio de brigadas.
- Que se requiera que el CPCCS sea un ente o institución de sanción, para que no se desperdicie el trabajo realizado en todos los procesos.

## SANTO DOMINGO

- El CPCCS debería mejorar el tiempo de respuesta, contestación de los peticitorios que se realizan por parte de la ciudadanía.
- El CPCCS debe buscar alternativas para proporcionar seguridad al ciudadano y apaciguar el miedo que muchas veces se tiene a denunciar algo.
- Mayor socialización sobre el Reglamento de Denuncias y Pedidos; muchas personas desconocen el tema.



- Se debe realizar formación ciudadana en universidades y mucho más en las que tengan la carrera de derecho, para tener una ayuda de difusión en los estudiantes universitarios.

## BOLÍVAR



- Realizar un taller conjuntamente con los miembros del GAD parroquial, sobre el conocimiento de denuncias y pedidos de actos que afecten a la participación ciudadana.
- Articular acciones entre el CPCCS, los GAD y la ciudadanía.

- Empoderamiento del CPCCS, en temas de capacitación en cuanto a denuncias y pedidos de corrupción.
- Información por medio de radios locales de cuáles son los procedimientos a seguir para una denuncia o pedido.
- Formar oficinas móviles y espacios para las asambleas locales ciudadanas en las oficinas de los GAD.
- Que los GAD inviten a la ciudadanía a todos los talleres de capacitación para exponer sus planeamientos.
- Ejecutar una política pública para dar cumplimiento a la participación ciudadana.
- Capacitación sobre participación, tanto a las instituciones como a la ciudadanía.

## GUAYAS



- Acompañar al denunciante a las instancias judiciales para evitar impunidad.
- Seguimiento efectivo a los procesos de investigación.

- Que se incluya al CPCCS como poder Ejecutivo, es decir como un ministerio.
- Contratar personal especializado en estadísticas y seguimiento a casos de corrupción.
- Enmienda en la Constitución para que el CPCCS tenga poder coercitivo.
- El CPCCS debe exigir cumplimiento de leyes a instituciones públicas.
- Combatir a los malos funcionarios públicos.
- Darle al CPCCS la potestad de perseguir y sancionar la corrupción.
- Que se clarifiquen y puntualicen los mecanismos y procedimientos para las denuncias.

## LOS RÍOS

- Que el CPCCS brinde capacitación.
- Hacer talleres en cada uno de los sectores sobre patrocinio y asesoramiento jurídico.
- Que el CPCCS firme convenios con los colegios y universidades y se difundan sus competencias y atribuciones.



## SANTA ELENA



- Mayor difusión de los derechos de participación ciudadana en los medios de comunicación.
- Dar a conocer públicamente los casos de corrupción comprobados, creando base de datos disponibles en la página web del CPCCS.
- Debe existir difusión de los casos de corrupción.
- No existe información de participación ciudadana en las instituciones públicas y privadas.
- Capacitar al personal de las áreas de participación ciudadana de las instituciones públicas.
- Fusión institucional CPCCS y Defensoría del Pueblo.

## AZUAY



- Talleres a líderes de organizaciones y dirigentes estudiantiles sobre denuncias y pedidos y atribuciones del CPCCS sobre la lucha contra la corrupción.
- Que entren en funcionamiento las oficinas móviles para receptor denuncias en las parroquias rurales.
- Coordinar acciones con instituciones que brinden servicios relacionados, en torno a la lucha contra la corrupción.
- Se socialice a nivel nacional la protección de la identidad de la o el ciudadano que realice denuncias de casos de corrupción.

## CAÑAR

- Campañas de capacitación a la ciudadanía para que pierda el miedo a denunciar.
- Informar al denunciante sobre cada acción que desarrolle el departamento legal en el asunto denunciado.
- Socializar los avances y logros de las denuncias para que haya credibilidad y confianza en la institución.
- Protección frente a represalias por parte de los denunciados.
- Incentivar a que la ciudadanía denuncie los actos de corrupción y se rompa esa visión normalizada de la coima o el tráfico de influencias.



## MORONA SANTIAGO



- El CPCCS debe demostrar resultados para generar confianza en la ciudadanía.
- Efectuar la desconcentración de los trámites de denuncias y pedidos.
- Reforzar las capacidades de la ciudadanía sobre la parte legal para poder ejercer los derechos de participación.
- Que el CPCCS brinde asesoría legal para la actualización del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Sinai.
- Socializar/capacitar a la ciudadanía sobre los procesos que promueve el CPCCS.
- Que haya agilidad en los trámites de denuncias y pedidos.

## EL ORO



- Talleres de participación, que se implementen con las instituciones públicas.
- Que se oriente jurídicamente y llame la atención al Alcalde por violentar los derechos de los ciudadanos/as.
- Que haya más agilidad para dar solución a las denuncias, o se contrate un abogado para la orientación jurídica.
- Que el CPCCS incremente convenios con los GAD para que se implemente el Modelo de Prácticas Transparentes (MPT).
- Que el CPCCS brinde protección a las personas que hacen veedurías.

## LOJA

- Promover espacios de socialización a la ciudadanía sobre las denuncias y pedidos.
- Socializar a las organizaciones sociales el procedimiento para hacer uso de los diferentes mecanismos.
- Obligar a las instituciones públicas y privadas a difundir el mecanismo de denuncias, quejas y pedidos, a través del uso de sus portales web.



## ZAMORA CHINCHIPE



- Difundir el trabajo institucional en los lugares más apartados de la provincia.
- Garantizar la reserva del denunciante desde la presentación de la denuncia.
- Mejorar el tiempo de respuesta desde la presentación de la denuncia.
- Dotar a la delegación de un vehículo.
- Que el CPCCS tenga poder para sancionar incumplimientos de las instituciones.
- Capacitar a la ciudadanía.





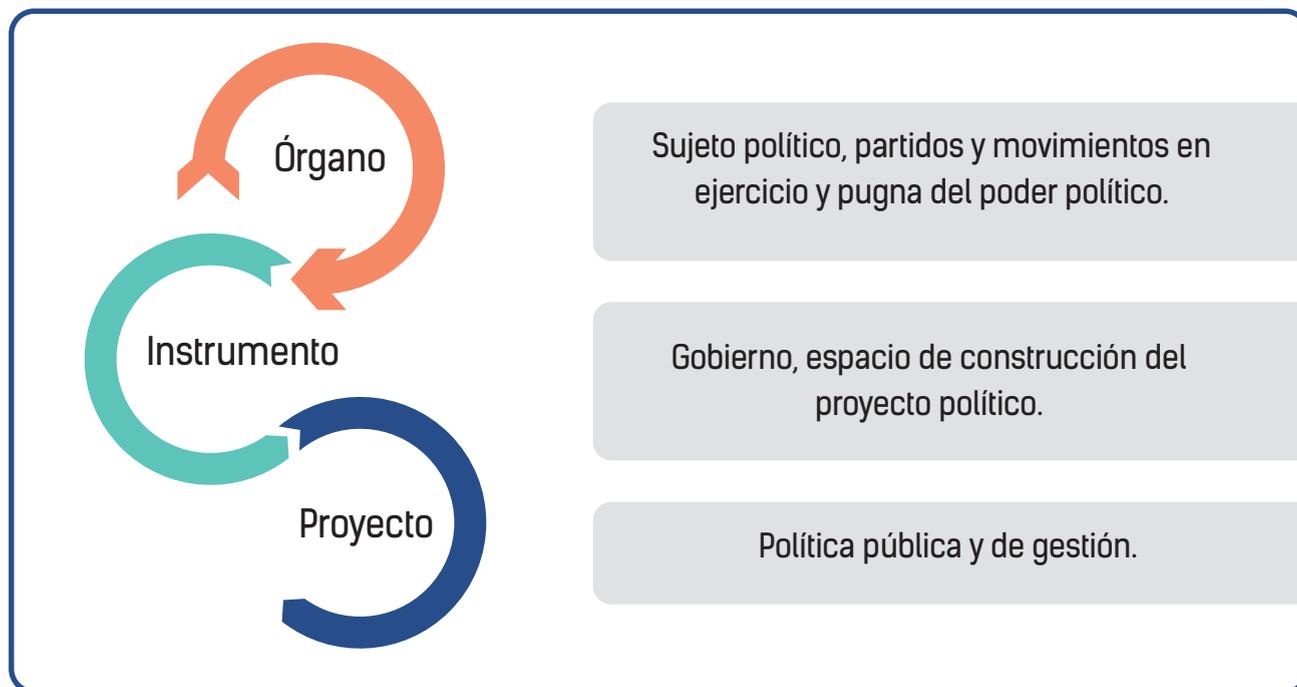
## 2 | CAPÍTULO 2: Retos de la gestión del CPCCS hacia el 2016



### **Mirada estratégica de contexto**

La democracia, entendida como una plataforma dinámica en construcción, es el escenario en el cual se debaten los conflictos colectivos en busca de levantar los acuerdos que dan forma a una sociedad en un espacio y tiempo determinados.

Gráfico 28. Sistema tradicional de democracia



El sistema democrático ecuatoriano se ha basado en un ejercicio de sucesión hegemónica del poder político, como se muestra en el gráfico No. 28.

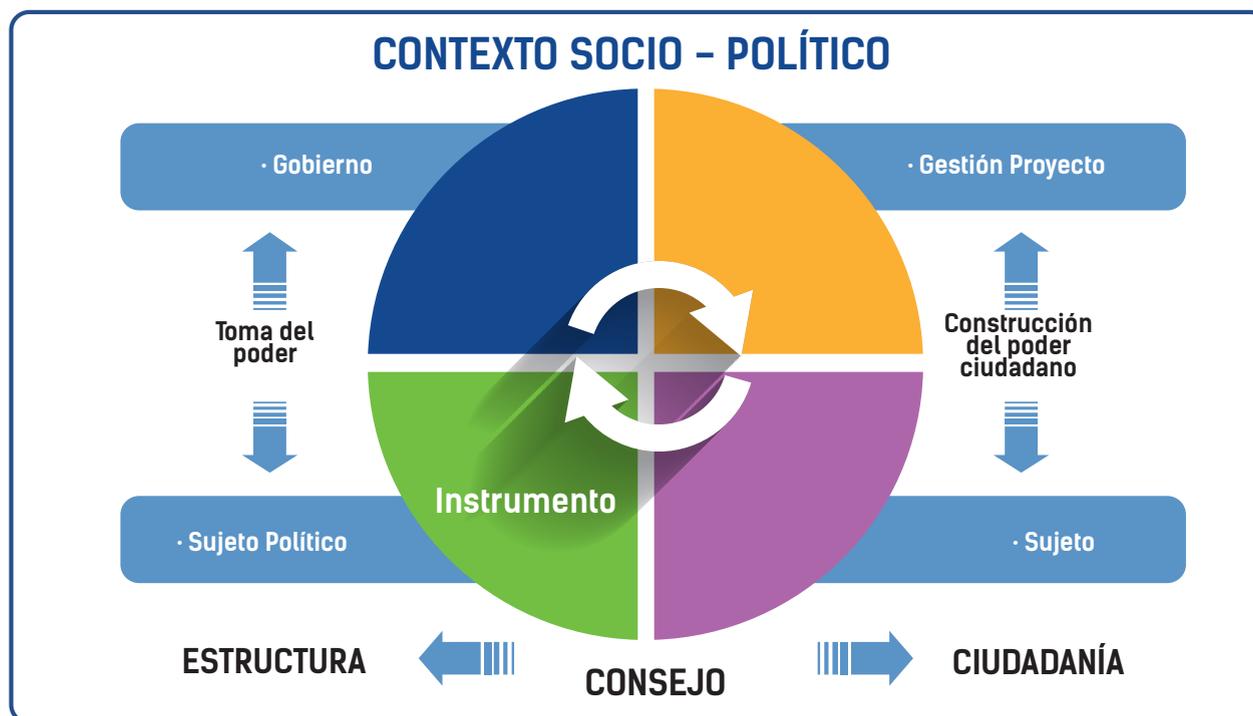
La democracia tradicional se fundamentó en la interacción de tres actores: el órgano que representa el conjunto de fuerzas (partidos y movimientos), constituido como sujeto político con el objetivo de tomar, reproducir, mantener y ejercer el poder de la gestión pública; el Instrumento, es decir, el espacio de gestión o gobierno, reservado para el juego de sucesión hegemónica del poder, como describe Gramsci, y el Proyecto que expresa la política pública y de gestión de la administración pública.

El sistema de democracia representativa tradicional reducía, de este modo, la participación ciudadana a un ejercicio electoral, marginal e instrumental del juego por la reproducción o toma del poder político, dejando a la población excluida del ejercicio de decisión, evaluación y definición de la política pública.

Este modelo instrumentaliza la participación desde la construcción de la población como sujeto político pasivo, dócil, manipulable; a partir de una estrategia de baja formación en derechos ciudadanos de participación.

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada mediante referendo popular en el 2008 incorpora el concepto de Poder Ciudadano, integrando a la sociedad civil en el circuito político.

Gráfico 29. Democracia participativa



El nuevo escenario resignifica la democracia, rompe el círculo vicioso de la pugna por toma y/o reproducción de poder, incorporando para tal efecto la construcción del poder ciudadano como estrategia de deconstrucción del modelo caduco de participación clientelar, instrumental y reivindicativa por uno dinámico de participación incluyente, amplia y plural.

Como se muestra en el gráfico Nro. 29, el nuevo contexto Constitucional incorpora, desde la visión del poder ciudadano a la ciudadanía como actor y cogestor del proyecto político, resignifica la democracia como plataforma dinámica de relaciones Sociedad – Estado y propone nuevas estrategias de articulación y gestión de la cosa pública, como estrategia de superación de las contradicciones y fomento de la transparencia de la gestión.

Enfrentamos un escenario de democracia en transición de la representativa a la participativa, que se debate entre la pujante demanda ciudadana por acceso a nuevos espacios de decisión y control de la gestión pública, frente a la voluntad política por mantener escenarios controlados de participación ciudadana como ejercicio marginal, reivindicativo e instrumental.

Este nuevo estadio demanda de nuevas estructuras y órganos que diseñen un contenedor adecuado del modelo, al tiempo que trabajen en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de exigibilidad, ejercicio y garantía de los derechos de participación, marco en el cual emerge el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como ente articulador de contenedor y contenido para la nueva cultura de relaciones políticas entre la Sociedad y el Estado, basadas en el ejercicio pleno del poder ciudadano.

Gráfico 30. Poder ciudadano



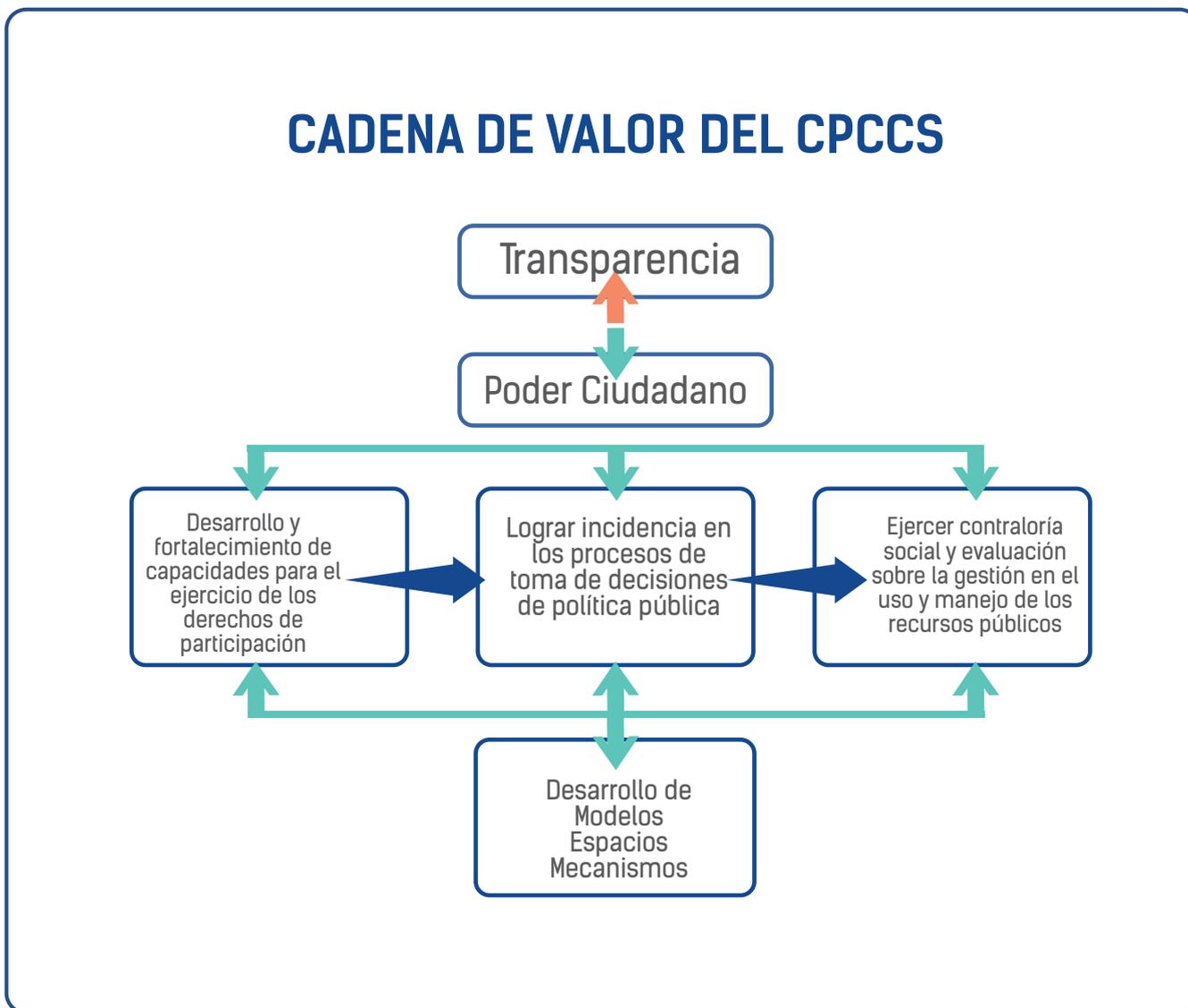
## Propósito

En este contexto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene como propósito fundamental:

**Fomentar la construcción del poder ciudadano para un ejercicio democrático a partir de una nueva cultura de relaciones políticas entre la Sociedad y el Estado para construir procesos eficientes y transparentes de gestión pública.**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social define una cadena de valor como un flujo de procesos que configuran la hoja de ruta para transitar hacia una nueva democracia más equitativa, participativa e incluyente.

Gráfico 31. Poder ciudadano



## Transparencia

El propósito de la cadena de valor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es fomentar la transparencia de la gestión pública en el logro asertivo de los objetivos de gestión planteados en la construcción de la sociedad del Buen Vivir, transparencia que se expresa, tanto en la dimensión de la consecución de los objetivos planteados por el proyecto, cuanto en el uso eficiente, diáfano y honesto de los recursos empleados para tal fin, tomando al ciudadano como sujeto activo y protagonista de todo el proceso.

## Poder Ciudadano

El artículo 95 de la Constitución determina que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

El mandato Constitucional determina la construcción de un modelo de democracia dinámica que integra, durante el ciclo de la política pública, a la ciudadanía que, de manera individual y/o colectiva, se convierte en sujeto activo del ejercicio de gestión del proyecto social.

## Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas para la Participación

Esta nueva cultura de relaciones políticas que fomente una democracia participativa radical demanda del desarrollo de nuevas capacidades ciudadanas para el pleno ejercicio, exigibilidad y fomento de los derechos de participación, tanto en procesos de toma de decisiones y planificación de la gestión pública, cuanto en los espacios de evaluación, contraloría social a partir de los cuales se garantice el ejercicio de dichos derechos.

El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para la participación demanda de la construcción de una estrategia de acción de corto, mediano y largo plazo, levantando espacios de investigación, reflexión, documentación, recuperación de la memoria y prácticas ancestrales, sistematización de experiencias y transmisión de conocimientos dinámicos que se ajusten a las necesidades, expectativas, cosmovisiones y condicionamientos de cada cultura en su territorio.

### **Toma de Decisiones**

Entendida como la capacidad ciudadana de autodeterminarse y autogobernarse demanda del fomento de los espacios de encuentro, diálogo, deliberación, debate, disenso y consenso que integren a la población en un ejercicio dinámico de toma de decisiones en el ciclo de la política pública de manera informada para el establecimiento de políticas públicas que respondan a las expectativas y necesidades de desarrollo desde la visión cultural de cada población.

La calidad y pertinencia de los procesos de participación y sus resultados son directamente proporcionales con la calidad y profundidad de la formación e información con que cuente cada colectivo en ejercicio de sus derechos de participación.

### **Contraloría Social**

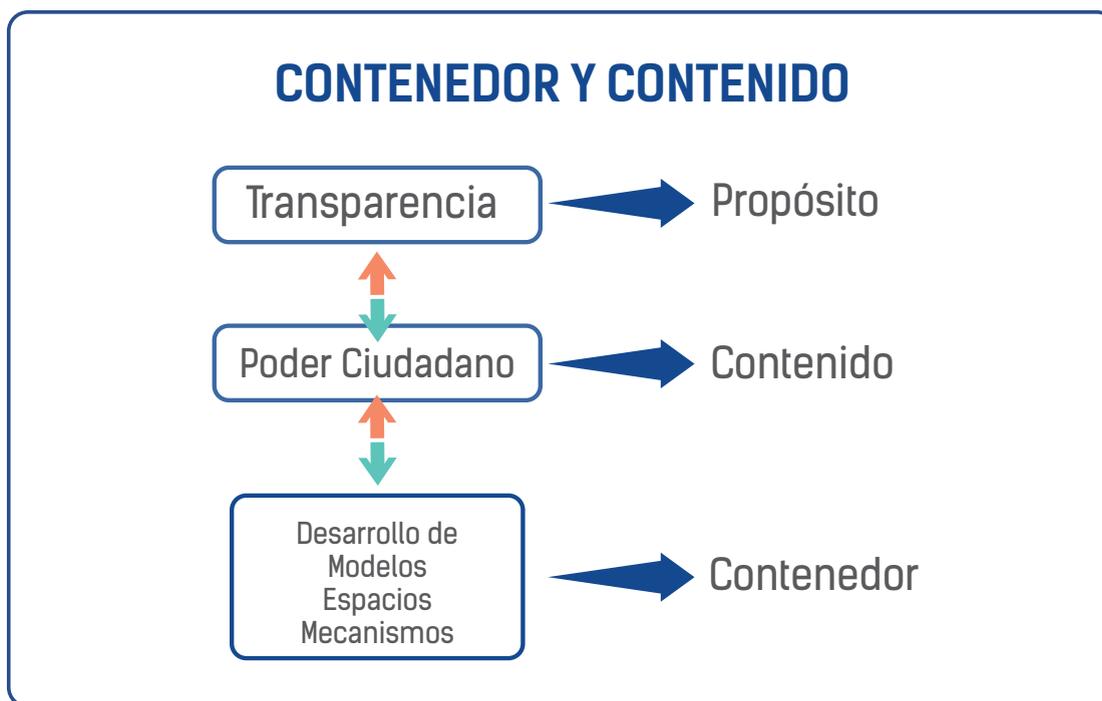
La contraloría social, vista como una cultura cotidiana de control de lo público, requiere que se garanticen mecanismos de evaluación que se traduzcan en ampliar el rango de libertad de la ciudadanía para aportar, supervisar, observar, aprobar o reprobar la gestión pública, generando un diálogo dinámico que incorpore los criterios ciudadanos en los direccionamientos o redireccionamientos resultantes de cada proceso de evaluación de la gestión pública.

La contraloría social debe asumirse con el punto de proyección de la espiral de la participación hacia un nuevo estadio de gestión fundamentado en la soberanía del pueblo, es decir, en el ejercicio efectivo de incorporar sus aportes en el diseño de cada política, plan, programa y proyecto que se emprenda en la construcción de la sociedad del Buen Vivir.

## De la cadena al direccionamiento

Fomentar el ejercicio de los derechos de participación en la construcción del Poder Ciudadano, con la perspectiva de generar equidad social, eficiencia administrativa y transparencia en la gestión de lo público, nos lleva a formular los conceptos de contenedor y contenidos, para la aplicación de los objetivos institucionales en el orden político y operativo.

Gráfico 32. Marco conceptual



En este sentido, definimos al Contenedor como la plataforma de relaciones institucionales, espacios y mecanismos de participación institucionales puestos al servicio ciudadano para el ejercicio de sus derechos; los contenidos son la capacidad ciudadana y organizativa para hacer uso efectivo de los elementos detonadores de los contenedores, como una suerte de aprendizaje para el ejercicio pleno del Poder Ciudadano en gestación.

El redireccionamiento estratégico requerido para enfocar al esfuerzo institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social demanda de la definición y desarrollo de los ejes estratégicos que reconfiguren nuestro ámbito de competencia.

### Ejes Estratégicos:

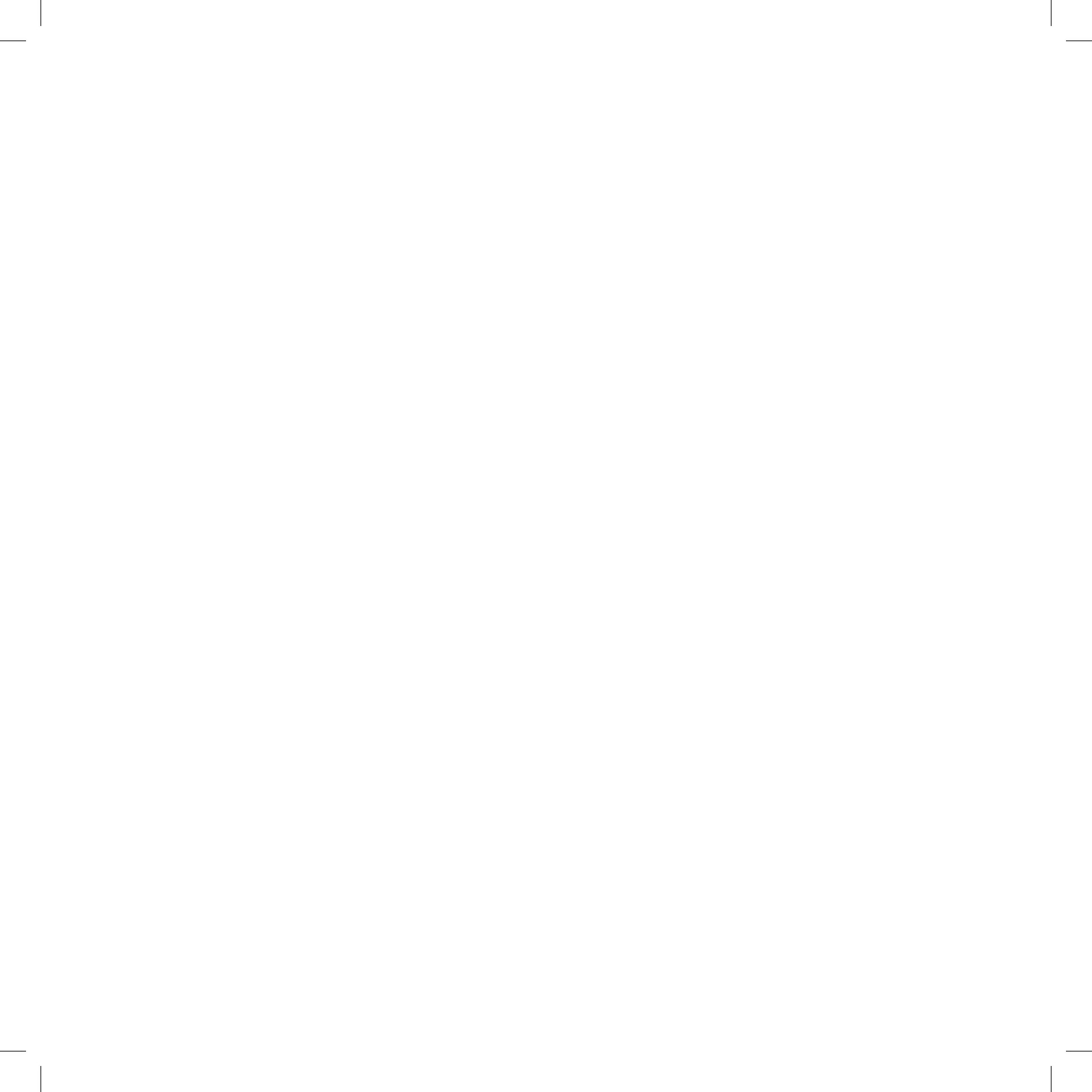
Línea Estratégica 1	Componentes
Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Interno
	Generación de capacidades del talento humano
	Planificación Estratégica

Línea Estratégica 2	Componentes
Sistema de Participación	Construcción e implementación del sistema nacional y subsistemas de participación
	Incidencia de la ciudadanía en la gestión pública
	Evaluación y control a la gestión pública

Línea Estratégica 3	Componentes
Sistema de Transparencia	Transparencia en la gestión de lo público
	Tutela de los derechos de participación
	Lucha contra la corrupción

Línea Estratégica 4	Componentes
Escuela de Formación para la Participación	Modelo de la Escuela de Formación para la participación ciudadana, contraloría social y transparencia
	Coordinación y articulación académica y programática
	Recuperación y diálogo de saberes
	Formación para la ciudadanía
	Formación para servidores públicos

Línea Estratégica 5	Componentes
Selección y Designación de Autoridades	Definición de Normativa Legal
	Conformación Veedurías Ciudadanas
	Equipo Técnico
	Comisión Ciudadana
	Comité Interinstitucional para la Selección y Designación de Autoridades



## OFICINAS PROVINCIALES

---

**AZUAY – Cuenca**

Calle Federico Malo 1-160 y Tadeo Torres (Parque de la Madre)  
TELÉFONO: (07) 2822260

**BOLÍVAR - Guaranda**

Av. Eliza Mariño de Carvajal frente al Terminal Terrestre  
Guaranda  
TELÉFONO: (03) 2982538

**CAÑAR - Azogues**

Av. Andrés F. Córdova y Humberto Rodríguez, Edif. Jérez,  
4to piso.  
TELÉFONO: (07) 2245400

**CARCHI - Tulcán**

Calle Bolívar y Ayacucho, Edificio del Centro Comercial Muñoz,  
ofic. 205 y 206.  
TELÉFONO: (06) 2962279

**COTOPAXI - Latacunga**

General Maldonado 107 y Antonia Vela ex CNE  
TELÉFONO: (03) 2801022

**CHIMBORAZO - Riobamba**

Calle Veloz 3308 y Av. Miguel Angel León, diagonal a la Fiscalía.  
TELÉFONO: (03) 2945291

**EL ORO - Machala**

Ayacucho entre 25 de Junio y Sucre, Edificio INMORENSE,  
4to piso.  
TELÉFONO: (07) 2960431

**ESMERALDAS - Esmeraldas**

Callejón Adalberto Ortiz 1-03 entre Av. Libertad y Sucre diagonal al  
Hospital Delfina Torres de Concha  
TELÉFONO: (06) 2712555

**GALÁPAGOS - Puerto Baquerizo Moreno**

Alsacio Northia y Hernán Merville  
TELÉFONO: (05) 3010166

**GUAYAS**

Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park, piso 15  
PBX: (04) 3703180

**IMBABURA - Ibarra**

Calle Vicente Rocafuerte 6-42 entre calles JJ Flores y Miguel  
Oviedo Edificio San Agustín  
TELÉFONO: (06) 2601730

**LOJA - Loja**

Edificio El Colibrí Oficina 25-26 frente al parque Central, Bernardo  
Valdivieso, entre José Antonio Eguiguren y 10 de Agosto junto a la  
Catedral TELÉFONO: (07) 2577522

**LOS RÍOS - Babahoyo**

Calle 27 de Mayo y General Barahona; Edificio Guigay Mezanine.  
Altos de Konica Express  
TELÉFONO: (05) 2739256

**MANABÍ – Portoviejo**

Calle Chile y César Chávez Junto a comercial Silva Local antiguo  
APROFE  
TELÉFONO: (05) 2650575

**MORONA SANTIAGO - Macas**

Calle 5 de Agosto y Av. 24 de Mayo  
TELÉFONO: (07) 2703824

**NAPO - Tena**

Amazonas # 302 y Olmedo, 2do piso, junto a Correos del  
Ecuador  
TELÉFONO: (06) 2870677

**ORELLANA - Francisco de Orellana**

Enrique Castillo y Napo, esquina 1er. piso  
TELÉFONO: (06) 2884100  
FAX: (06)2881491

**PASTAZA - Puyo**

Calle 27 de Febrero y Ceslao Marín esquina Edificio Freire  
2do piso  
TELÉFONO: (03) 2884613

**PICHINCHA**

Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio  
Centenario  
PBX: (02) 3957210

**SANTA ELENA - Sta. Elena**

Cantón: La Libertad - Barrio Rocafuerte, Avenida Segunda y  
Calle 24 (Av. 9 de Octubre) Edificio Cohechir, 1er piso  
TELÉFONO: (04) 2787372

**STO.DOMINGO - Sto Domingo de los Tsáchilas**

Av. Tsáchila 698 y Yanuncay, interiores del Centro Comercial  
Gigante.  
TELÉFONO: (02) 2750439

**SUCUMBÍOS - Nueva Loja**

Av. Quito y 12 de Febrero esquina Edificio Julio Marín, 3er piso  
TELÉFONO: (06) 2832098

**TUNGURAHUA – Ambato**

Calle México 1103 y Chile, Sector Ingahurco  
TELÉFONOS: (03) 2522 250 / (03) 2522739

**ZAMORA CHINCHIPE - Zamora**

Calle Diego de Vaca entre Adolfo Rodas y Unidad Provincial  
TELÉFONO: (07) 2605074

# rendición de cuentas

del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Sede Quito:** Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario

PBX (593-2) 3957210

**Delegaciones provinciales en todo el país**

**[www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec)**

*¡Construimos el Ecuador que queremos!*

